

Sesión plenaria 17 y 18/09/2020  
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a reanudar la sesión plenaria *[a las nueve horas treinta minutos]* con el orden del día correspondiente a este viernes y lo iniciaremos con las preguntas al presidente.

Les anuncio que, igual que la última vez que hubo preguntas, con más facilidad ahora, las preguntas podrán ser en el formato habitual, que se pueden ustedes poner de pie y dado que son más las preguntas se podrán quitar la mascarilla. El resto de las interpelaciones serán desde la tribuna, por lo tanto, puede ser sin mascarilla y el resto de preguntas serán en el formato que viene siendo habitual, que es sentados y a poder ser, desde luego, con la mascarilla.

Por tanto, comenzamos con la pregunta 557/20, relativa a los efectos del COVID en la sociedad aragonesa, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señor Beamonte, tiene la palabra.

*El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, le estamos diciendo en numerosas ocasiones que con esta crisis tan brutal que nos castiga en todos los frentes, en el sanitario, en el social y en el económico, estamos llegando tarde y eso significa lo mismo que no llegar.

Usted sabe perfectamente que son demasiadas ocasiones la que hemos dicho que tramitaciones, por ejemplo, como la del Ingreso Mínimo Vital están paralizadas, que las ayudas al alquiler no se están pagando. Sabe perfectamente que las ayudas a sectores estratégicos pues en estos momentos ni están, ni se le esperan; que las ampliaciones de colegios o las aulas prefabricadas han llegado tarde y mal, que los fondos que tanto usted interés tenía que llegasen a los ayuntamientos, pues han recibido cero; que la Administración electrónica, fundamental en estos momentos, tiene sus deficiencias.

Bien, estos son algunos de los ejemplos de lo que está ocurriendo en Aragón y esto, señor Lambán, el responsable no es el COVID, el responsable es su gobierno y usted que está al frente de este Gobierno.

Por eso le preguntábamos si tenía previsto articular algún elemento para que esta situación se agilice y sea más eficaz para paliar los efectos de la pandemia.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Beamonte.  
Señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Beamonte, veo que tiene usted una visión parcial de la realidad. Lo cierto es que, en cuanto a los el colegio se refiere, este año han entrado en funcionamiento siete nuevas instalaciones que suceden a otras muchas hechas en los cuatro años anteriores, después de cuatro años del gobierno popular en las que no se hizo absolutamente ninguna.

En materia de ayudas, todas las que pusimos en marcha como consecuencia del decreto ley, convalidado luego por las Cortes, de quinientos diez millones de euros, se están poniendo en marcha absolutamente todas y cada una de las medidas, incluso el vicepresidente está buscando alguna fórmula para ayudar a sectores que entonces se quedaron desatendidos pero que, como consecuencia de las medidas restrictivas, seguramente merecen que se les ayude y se les apoye. Por tanto, el Gobierno en modo alguno está inactivo y está trabajando desde todos los departamentos para paliar las consecuencias que sobre el empleo y la economía está suponiendo la COVID y para remontar el vuelo con el impulso de nuevos proyectos.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Lambán.

Señor Beamonte, su réplica.

*El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]:* ¡Hombre!, cómo no, es el ritual de siempre, de siempre echarle la culpa en algún momento a los demás y, ¿me quiere decir que su gobierno está imprimiendo una velocidad de crucero a lo que es la gestión económica y la gestión social? ¿De verdad que me lo quiere usted decir? Mire, pues se lo puede decir a los que no reciben la ayuda para poder pagar el alquiler o a los que a lo mejor no cobran como consecuencia de esa realidad el alquiler. Oiga, se lo puedo decir también a los que no tienen ningún tipo de ingreso, se lo puede decir también a las pymes, se lo puede decir a los autónomos. Hable con la comunidad educativa al respecto, a ver si no ha habido deficiencias, señor Lambán.

Mire, yo nunca le he dicho, ni le diré, que usted sea el culpable, ni mucho menos, de ningún tipo de expansión del virus, sería una desfachatez por mi parte, pero

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no podemos aceptar que la gestión lenta, que la mala planificación tenga efectos dramáticos, efectos evidentes en lo que es las consecuencias del COVID.

Yo le he dicho muchas veces— y se lo voy a decir, aquí mirándole la cara— que llegan demasiado tarde en muchas ocasiones, señor Lambán, sí en muchas ocasiones, que están sobrepasados en muchas ocasiones y a veces se pueden entender ciertas realidades. Pero, señor Lambán, le digo de verdad, su gobierno necesita aire fresco, lo necesita y lo dicen otras personas que no soy yo también.

Mire, no existe una línea económica clara, salvo, salvo el echar mano del acuerdo de la estrategia para justificar todo. Eso es así, señor Lambán, y si no vaya enumerándome: Industria está desaparecido, Educación llega tarde, Vivienda ya sabemos lo que ocurre, la situación en Sanidad es durísima. Sí, es verdad, la situación en Sanidad es durísima. Tampoco es que ayude mucho, señor Lambán, que usted diga: «no se va a confinar» y después, a las veinticuatro horas, pues se confine.

Yo no digo que esté bien o mal hecho, pero hay que tener un poco más de prudencia porque se genera inquietud, se genera una situación de cierto miedo y de cierta incertidumbre.

Mire, por eso le exigimos que articule medidas que pongan velocidad a la capacidad de gestión que tiene que tener el Gobierno. No sea tan autocomplaciente siempre. A usted le toca fijar cuáles son los criterios y el de esos mecanismos. A usted le toca también designar quien son esas personas que tienen que estar al frente. A usted le toca también saber cuál es la estructura de gobierno más adecuada en cada una de las circunstancias, porque es su misión.

Usted sabe que las perspectivas económicas que se nos avecinan no son buenas. La caída del PIB en nuestra comunidad autónoma va a ser brutal y las consecuencias que conllevan

El otoño pues probablemente también va a ser muy complicado desde el punto de vista sanitario y ojalá no sea así.

Su gobierno no puede ser el problema, su gobierno tiene que ser la solución para el conjunto de los aragoneses. Y usted sabe, señor Lambán, que por mucho que quiera tapar los errores, las carencias, la falta de celeridad en la toma de decisiones, los ciudadanos saben lo que está ocurriendo, señor Lambán, lo saben perfectamente y es que no reciben nada de lo prometido por este Gobierno. Y esa es la auténtica realidad. Admítala, señor Lambán, cambie el rumbo, la dirección y póngale una marcha mucho

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

más importante a lo que es la gestión de su gobierno para que los efectos sean los menores posibles para el conjunto de la sociedad aragonesa.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Beamonte.

Señor Lambán, su turno.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* La señora Díaz Ayuso le decía el otro día al señor Gabilondo, en el debate del estado de la comunidad: «Señor Gabilondo, es usted el único que de vez en cuando hace alguna propuesta, pero no quiero decir nada positivo de usted porque le perjudico ante su bancada». Estoy esperando que usted diga algo positivo de este Gobierno y que haga alguna propuesta alguna vez.

Señor Beamonte, todo lo que nosotros le estamos diciendo a la sociedad aragonesa que vamos a hacer, lo hacemos. Todas las ayudas que nos comprometimos a gestionar a través del decreto ley convalidado en estas Cortes, por cierto, con su voto a favor, las estamos sacando una por una. Las líneas económicas del Gobierno están absolutamente claras y las tienen, desde luego, bastante más claras que usted, al parecer, los agentes sociales y económicos.

No nos da tiempo a entrar en todas y cada una de ellas, es algo que usted y yo podamos repasar cuando quiera, en público o en privado, y reconociéndole demás, señor Beamonte, el mérito del Partido Popular en lo que se refiere a apoyar cuestiones cruciales en un momento en el que todo el mundo tiene que arrimar el hombro. Pero, por referirme a datos o a cifras de que puedan denotar cuál es la situación en este momento de la Comunidad Autónoma de Aragón, no en términos absolutos, porque si yo le dijera que la Comunidad Autónoma de Aragón está bien en términos económicos y empleo, estaría engañándome a mí mismo y estaría engañando a los demás. La Comunidad Autónoma de Aragón está mal, está sufriendo brutalmente las consecuencias de la COVID, está remando como puede, pero exactamente igual que el resto de las comunidades autónomas, señor Beamonte.

Datos que son bastante esclarecedores, le puedo decir por ejemplo que, en materia de ERTE's, la disminución de los ERTE's— y será bueno el día que ya no sea

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

necesario ningún ERTE más— está siendo en Aragón mucho más rápida que en el resto de España, con una diferencia de más de cinco puntos.

En materia de desempleo, si se computan todos los datos desde abril, Aragón está mejor que el resto de España, que la media y, desde luego, comparándonos perfectamente a las comunidades autónomas más industrializadas del país.

Las previsiones de un organismo tan prestigioso como el BBVA son muy positivas para Aragón. De hecho, en cuanto al producto interior bruto se refiere, Aragón, será una de las comunidades que saldrá mejor parada a lo largo del año 2020, y en términos de empleo también.

Las exportaciones, un motor formidable de la economía aragonesa, uno de los motores más formidables, gracias sobre todo al sector agroalimentario están funcionando de una manera sorprendentemente positiva. Y digo sorprendentemente, porque mientras en España las exportaciones están bajando, en Aragón están subiendo. Las cifras de negocio de la industria, la cifra de negocios, la confianza empresarial, etcétera, etcétera, estando en una situación, insisto, complicada, estamos ligeramente mejor que la media.

Por tanto, señor Beamonte no se limite usted va a ser heraldo de malas noticias que se pueden dar todos los días muchas por desgracia y trate de arrimar el hombro animando a las gentes a que sean más cumplidoras con las prescripciones de los sanitarios, a los padres a que le pongan el termómetro a sus hijos antes de ir a la escuela, a los jóvenes a que no se prodigue en un ocio nocturno desafortunado, etcétera, etcétera.

Eso lo que se espera de un líder político y yo estoy absolutamente seguro señor Beamonte que cuando abandone su estado de tristeza permanente ejercerá ese liderazgo y ayudará a Aragón a salir de la crisis.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán. Pregunta 556/20 sobre la agilización de la Administración formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra el señor Pérez.

*El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]:* Gracias presidente. Buenos días señor Lambán. Es un tema en el que estamos constantemente insistiendo. Yo lo he planteado en esta Cámara, con usted he tenido ocasión de hablarlo también en distintas ocasiones y sé que le preocupa tanto o más que a nosotros, pero desde nuestro

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

grupo hoy queríamos incidir en ello y saber ¿qué iniciativas ha tomado el Gobierno de Aragón, qué avances se han producido para algo tan importante como es simplificar y reducir de trámites y plazos administrativos tal y como otra parte, se recoge en el apartado 4.8 de la estrategia de recuperación social económica? Creo que son los puntos dos, seis, nueve y doscientos setenta, las que se han tomado ya y por supuesto, ¿cuáles tienen previsto ustedes implementar en el corto medio plazo? Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Pérez.  
Señor Lambán.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [Desde el escaño]:* Señor Pérez, estoy razonablemente satisfecho de cómo se está trabajando desde todos los departamentos del Gobierno en esta materia que considero crucial. Si no cometemos ahora una simplificación, una agilización de la Administración con la situación por la que atravesamos no la acometeremos nunca. Creo que es el momento adecuado. He de decirle de entrada que en algunas ocasiones para avanzar más de lo que nos gustaría nos hemos encontrado con una legislación estatal excesivamente rígida y que desde luego, no podemos soslayar, pero en general, en todo lo que se refiere a ganar en eficacia, a ganar en modernización, a ganar en digitalización de la Administración se están produciendo avances.

Se me dice que están en las Cortes pendientes de tramitación una modificación de la Ley del Presidente y de la Ley Aragonesa de Régimen Jurídico del Sector Público que está ya en estas Cortes y que incluye algunas medidas absolutamente alineadas con el propósito que nos guía a todos. Se me dice que los Decretos Ley COVID y luego el Decreto Ley de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica también incluyen varias medidas, que nuestro propósito sería convertir en permanentes, convertir en estructurales y los distintos departamentos y me congratulo mucho de que así haya sido captando perfectamente la onda de lo que en este momento es prioritario, han ido tomando decisiones o medidas parciales.

Desde Ciudadanía, por ejemplo, ya está en producción la aplicación informática para la tramitación de los expedientes de reconocimiento y valoración de la dependencia, para la tramitación electrónica de las solicitudes, subvenciones, en el ámbito de los servicios sociales vinculados al IRPF, en Sanidad, evidentemente, la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

consejería más sometida a tensiones administrativas en este momento, se tramita la emergencia de los contratos destinados a atender a las necesidades de una manera infinitamente más rápida que antes. En educación el plan de sustitución del profesorado, por razones obvias también, se ha mejorado muchísimo. En economía se están implantando medidas para la simplificación de procedimientos vinculados a la creación de empresas. En Hacienda se ha hablado mucho en estas Cortes de las medidas que se han ido adoptando. En Ciencia e Innovación se está finalizando la licitación para el desarrollo de un gestor de expedientes administrativos y las consejerías de Industria y de Agricultura hicieron una orden conjunta para trabajar de manera coordinada, el INAGA y la Dirección General de Industria de cara a agilizar la tramitación de los expedientes relacionados con las eólicas. En este momento, ese acuerdo está significando la implementación con quince funcionarios de esos dos servicios que espero que supongan el desatascó definitivo de la tramitación de esos expedientes.

Pero además de todas estas medidas, señor Pérez, desde la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno de Aragón se está trabajando desde antes de empezar el verano en un nuevo decreto ley que ahorme todo esto de lo que le estoy hablando y lo complementa con algunas medidas que deben ser las definitivamente innovadoras o renovadoras de esa simplificación que todos pretendemos. Un decreto ley que establecería un procedimiento en el plazo máximo de tres meses para la revisión de los efectos del silencio y los regímenes de autorización, el establecimiento de un régimen general uniforme de la declaración responsable, un instrumento absolutamente útil para agilizar la puesta en marcha de inversiones y de actuaciones, modificaciones de simplificación y agilización en materia de hacienda y subvenciones, medidas de administración electrónica en la que confiamos mucho, o establecimiento de una regulación de la tramitación coordinada de procedimientos inspirado en iniciativas y en gestiones que ya se están haciendo, además de otras cuestiones que se puedan en un momento determinado advertir por cualquiera de ustedes.

Si les parece y antes de aprobar en el Consejo de Gobierno ese decreto ley estaría bien que cualquiera que tenga alguna sugerencia que hacer o algún tipo de punto de vista que exponer desde el Gobierno arbitráramos los cauces correspondientes, porque sin duda ninguna eso mejoraría sustancialmente ese decreto ley en el que yo le reconozco confío mucho.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor presidente. Señor Pérez.

*El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]:* Gracias señor Lambán. Por supuesto, como en tantas otras ocasiones, todo lo que sea colaborar, echar una mano, las dos, lo que haga falta, por nuestra parte vamos a estar siempre encantados. Entre otras cosas, porque nosotros, mi partido está gobernando en otras comunidades de España y sabemos perfectamente todas las dificultades a las que se están enfrentando en esta pandemia, con lo cual lo de empatizar nos cuesta más bien poco.

Es verdad que hay normativas estatales, no lo podemos negar y allí tenemos un pequeño dique de contención donde tenemos que tener la capacidad de legislar quienes estamos aquí para ir sorteando esas dificultades. A la espera de conseguir esos avances yo creo que hay que implementar también todos los recursos técnicos posibles, pero también los recursos humanos. Yo creo que usted tiene consejeros de enorme valía y capacidad, la señora Gastón, el señor Pérez Anadón, incluso su vicepresidente, el señor Aliaga, para poder hacer una especie de ejército de primera línea de los funcionarios más cualificados, más especializados y mejor preparados, aunque todos lo están, tenemos magníficos funcionarios en Aragón para afrontar este reto de acabar de una vez por todas o minimizar al máximo la burocracia.

No podemos seguir escuchando que tenemos casi dos mil, dos mil expedientes paralizados en el INAGA. Empleemos esos recursos humanos, como digo que son muy buenos, que son muy eficaces y muy eficientes, pero vamos a, vamos hacer que sean más eficientes todavía. Y sobre todo, pongamos en marcha esas herramientas de las que ya disponemos. Usted habla de un próximo decreto, nos parece una gran iniciativa. Pero hay otras medidas, como por ejemplo la declaración de interés autonómico en proyectos como los que tienen que ver con la tramitación de expedientes de energías renovables.

A mí me preocupa ver, por ejemplo, que de 2018, del total de cincuenta y siete proyectos autorizados, se declararon de interés autonómico en Aragón, el 63%. De los treinta y tres autorizados en 2019, tan solo ocho, el 24%. Uno se pregunta, no yo particularmente, sino sobre todo los empresarios más concernidos, que está pasando, que está pasando con esto. No le doy el dato de 2020 porque tenemos la pandemia por medio y quizá podría ser un poco engañoso. Si vamos a Zaragoza, de cuarenta y cinco proyectos en 2018, se declararon de interés autonómico el 58%. De los veintiséis de



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

2019, seis, 23%. Si vamos a Teruel, del 83% en 2018 hemos pasado a un 40% en 2019. Y en Huesca, señor Lambán, de los dos proyectos autorizados en 2019 y de los tres autorizados en 2020, ninguno ha sido declarado de interés autonómico. Yo creo que es algo, lo digo siempre con toda la actitud y el ánimo propositivo, sobre lo que debiéramos reflexionar y ver.

Lo dicho, casi, casi acabo rápido para que pueda usted también tener la oportunidad, aunque haya consumido el tiempo, que por una razón, porque yo creo que lo importante es fijar el objetivo, acabemos con el Aragón de “vuelva usted mañana”, con el firme propósito de que haya siempre un Aragón al que volver en todos los sentidos, por supuesto también en de la inversión y la economía porque, entre otras cosas, tenemos comunidades vecinas que están muy pendientes de nosotros.

Cataluña, por ejemplo, para imitarnos en muchos aspectos, todo hay que decirlo, pero hay otras— las dos Castillas, Valencia— donde, en este sentido, hay que reconocerlo y no pasa nada, lo que tenemos que hacer, como se suele decir, espabilar, pues nos llevan cierta ventaja en alguna cuestión de lo que es agilizar los trámites.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Pérez.

Su tiempo ha terminado pero, si quiere puntualizar alguna cuestión, tiene unos segundos.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Con absoluta brevedad, gracias presidente.

Señor Pérez, hay muchos inversores que no solicitan la declaración de interés autonómico. Eso por una parte. Por otra, insisto, en este momento, tanto la Dirección General de Industria, como el Inaga han sido reforzados con quince técnicos, con quince funcionarios para recuperar el tiempo perdido como consecuencia de la paralización de la COVID y para, insisto, desatascar todo lo que tiene que ver con la tramitación eólica, dado el interés que para el Gobierno y para la Comunidad de Aragón tiene este sector estratégico de nuestra economía.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Continuamos con la pregunta número 554/20, relativa a medidas para garantizar la obligación de confinamiento formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el grupo parlamentario Vox en Aragón, para lo cual, señor Morón, tiene la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, el 9 de septiembre se publicó la orden del Departamento de Sanidad que venía a modificar parcialmente la Orden del 19 de junio, por la que se adoptaban medidas para controlar, prevenir y coordinar las acciones que tenían que hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el apartado segundo, sobre medidas en materia salud pública, en el punto seis establecía que «la obligación de confinamiento se cumplirá preferentemente instando la colaboración voluntaria de las personas obligadas y cuando se nieguen a cumplirla podrá imponerse mediante resoluciones específicas individuales o colectivas que, en caso de que puedan suponer restricción de derechos fundamentales, se someterán a ratificación judicial».

Pues bien, señor Lambán, mi pregunta es: ¿qué medidas concretas se van a establecer por el Gobierno de Aragón en casos de incumplimientos de los confinamientos o cuarentenas a los que están obligados a ello?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Morón, creo que nuestros servicios sanitarios, creo que el Departamento de Sanidad vio bien y a tiempo la necesidad, porque fuimos los primeros que sufrimos un rebrote, la necesidad de aumentar el número de rastreadores, la necesidad de aumentar el número de rastreos, la necesidad de aumentar el número de PCR s. Vio la absoluta e imperativa necesidad de que todos aquellos que fueran declarados positivos, es decir, portadores del virus se quedaran en casa en cuarentena, se arbitraron

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mecanismos para que esa cuarentena fuera efectiva con espacios públicos para quienes no pudieron materialmente hacerla en su casa, con equipos de control domiciliario para ir por los domicilios y por las casas para instar al cumplimiento del confinamiento. Pero en este momento el Gobierno considera que se han de adoptar además otro tipo de medida, si se me permite la expresión, coercitivas. Y hoy mismo, en el Boletín Oficial de Aragón, saldrá una instrucción a los órganos que tengan que establecer las acciones para endurecerlas y para que, por la vía de la coerción económica, incluso por la vía de otro tipo de medidas, estos confinamiento sean más efectivos de lo que hasta ahora han sido.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán.  
Señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Quiero recordar que la Orden de 9 de septiembre a la que hecho referencia, establece que «los datos personales, dada la actual situación de emergencia sanitaria, podrán ser comunicados por la autoridad sanitaria o de Salud Pública al sistema de Protección Civil y, en particular, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a las policías locales, valiéndose para ello de la utilización de medios telemáticos, etcétera».

Mire, señor Lambán, no es que nosotros estemos en contra de la aplicación de este tipo de medidas extraordinarias realmente dentro del control de salud pública, pero claro, de hecho, durante el interminable estado de alarma, el Grupo Parlamentario Vox, a nivel nacional y también aquí en esta Cámara, pues hemos precisamente recurrido a estos argumentos, a la existencia de estos argumentos jurídicos para poder evitar o para poder frenar ese estado de alarma, levantar ese estado de alarma y poder— que en realidad no dejó de ser un estado de excepción encubierto en la que se perdieron una serie de libertades— y poder normalizar, digamos, una actividad normal.

Y eso es lo que nos preocupa realmente. Nos preocupa realmente esa posible pérdida de libertades. No es que estas medidas estén jurídicamente no estén fundamentadas, sino que en su aplicación práctica sin las debidas garantías pueden conllevar la situación de abuso y arbitrariedad por parte de los poderes públicos y pueden suponer un conflicto de derechos fundamentales, derechos fundamentales que pueden verse conculcados, como el derecho de deambulación y de libre movimiento de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los ciudadanos, recogido en el artículo 17 de la Constitución española; el derecho a la propia intimidad personal y familiar, artículo 18, al existir un riesgo de revelación de materia tan sensible como es la información clínica; o el derecho a la propia imagen, porque se puede hacer un uso indebido, estigmatizando a los enfermos y sus familiares ante sus vecinos; el derecho a la elección de residencia y circulación por el territorio nacional, por las limitaciones de confinamiento que se le puedan imponer, basándonos en el artículo 19; el derecho a participar en asuntos públicos y de reunión, artículo 23, debido al estado de confinamiento si no se regula de forma debida sus límites temporales y alcance de los mismos. Y por último, nombrar el derecho de defensa y obtener la tutela judicial efectiva, artículo 24 de la Constitución, en los casos de sanciones en los que no se respeten la presunción de inocencia ni se conozca el alcance de la cuantía y duración de las sanciones.

Y nuestra preocupación es máxima cuando en el artículo cuarto de la citada Orden, a la que he hecho referencia, de 9 de septiembre, se establecía que por parte el Departamento de Sanidad, en un plazo no superior a cinco días, a cinco días, desde la publicación de esa orden, se aprobaría el texto refundido al que ha hecho usted referencia, que dice que se va a publicar, que se va a publicar hoy, pero ese texto ya tenía que haber salido el día 14 o el día quince de septiembre y estamos ya a día 18. Y han pasado esos cinco días y no sabemos todavía el contenido de esas medidas.

Y, como le digo, el problema no son las medidas, el problema es la aplicación de esas medidas.

Señor Lambán, en estos últimos meses muchos aragoneses han perdido su empleo. Muchos han perdido su negocio que tanto les ha costado levantar y algunos han perdido incluso su vida, y todo ello por una pandemia que, según el relato social comunista, nadie podía prever: crisis sanitaria, crisis social, crisis económica, para que el actual Gobierno de España y el Gobierno de Aragón todavía no ha encontrado las soluciones.

Pero una crisis que se puede ver agravada por un cuestionamiento de nuestras propias libertades, pérdida de libertades que el grupo parlamentario Vox, desde nuestra labor en la oposición y respaldados por las decenas de miles de aragoneses que confiaron en nosotros, simplemente, no vamos a permitir.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.  
Señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS):* Gracias, presidente.

Bueno, ni siquiera los social comunistas Bolsonaro y Trump fueron capaces de prever el impacto del coronavirus. *[Aplausos.]*

Señor Morón, las medidas que se adoptaron en verano en el espacio de la comunidad donde más preocupados estábamos, que era en Zaragoza, se puede decir cualquier cosa de ellas, menos que no surtieron efecto. Hubo días de principio de agosto con cuatrocientos cincuenta, quinientas personas positivas en Zaragoza y ayer había noventa, lo cual es un avance absolutamente sustancial.

Sin embargo pensamos que hay que perseverar en la adopción de medidas porque, con toda seguridad, el virus a acompañar bastantes meses, surgían nuevos problemas, nuevos brotes debidos a causas que en este momento somos incapaces de prever y la orden que hoy se va a publicar en el Boletín Oficial de Aragón, entiendo que no restringe ninguna libertad, sino que incide fundamentalmente en las sanciones.

Y por hablarle de algunas de ellas, en cuanto a infracciones y sanciones como consecuencia del uso obligatorio de mascarillas, cuando haya una mínima reincidencia o una mínima desobediencia se propondrán sanciones mínimas de trescientos euros.

Cuando la infracción se cometa en espacios cubiertos o cerrados con infracción del aforo de establecimiento o actividad que se trate, grupos de 10 personas, la sanción que se propondrá mínima será de seiscientos euros.

Los criterios comunes sobre infracciones y sanciones como consecuencia del incumplimiento de la obligación de confinamiento de las personas afectadas, cuando una persona que ha de estar confinada se la sorprenda o se la que detecte que no respeta ese confinamiento, se le impondrá una sanción mínima de tres mil un euros.

Los criterios comunes sobre infracciones y sanciones como consecuencia del incumplimiento de los aforos, por no entretenerme demasiado, supondrán sanciones mínimas de tres mil de euros.

Las infracciones o sanciones como consecuencia del incumplimiento de la prohibición del consumo de alcohol y otras medidas en la vía pública, de tabacos y asimilados, supondrán de entrada una sanción mínima de trescientos euros y cuando la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

infracción se cometa en grupos de diez o más personas o compartiendo recipientes de bebidas, la sanción será de seiscientos euros como mínimo.

En cuanto a la realización de eventos o actividades que comporten incumplimiento de los requerimientos específicos para el organizador de esa actividad, la sanción mínima será de seis mil euros. Para aplicar estas sanciones es absolutamente fundamental la colaboración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, sobre todo, de las policías locales y de los ayuntamientos, que son un elemento absolutamente fundamental. Hemos ido colaborando con los ayuntamientos en esto, pero para que esa colaboración que insisto, sin policías locales, sin policías nacionales y sin Guardia Civil, actuando a pleno rendimiento, es imposible contener los brotes y la expansión de los mismos, es absolutamente fundamental que de una forma perfectamente tipificada y perfectamente sometida a todo tipo de control judicial, es absolutamente fundamental de que estos cuerpos y fuerzas de seguridad tengan información de qué personas tienen que estar confinadas para poder detectar aquellas que incumplen esa obligación.

Desde luego, somos absolutamente respetuosos de las normas de los derechos de los ciudadanos. Lo vamos a ser, pero no puede ser que alguien se ampare en la protección de sus derechos para lastimar los derechos de otros como consecuencia de comportamientos insolidarios, frívolos e irresponsables.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente. Pregunta 555/20 relativa a la valoración del inicio del curso escolar, formulada al presidente del Gobierno por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, para lo cual señor Sanz, tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias presidente. Buenos días, señor Lambán. Han pasado ya más de diez días del inicio del curso escolar y más allá de las diferencias que, evidentemente Izquierda Unida tiene con el cómo se ha planificado este inicio de curso, este curso escolar, esta pregunta y en aras de compartir diagnóstico, compartir problemática, detección de deficiencias y solución de las mismas, lo que persigue no es otra cosa que sacar de usted una serie de compromisos con una serie de cuestiones que Izquierda Unida va a poner sobre la mesa.

Son muchas las deficiencias que este curso escolar está mostrando, muchas. No lo dice Izquierda Unida, lo dicen los padres y madres, lo dice la comunidad educativa

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parte de la cual hoy está en huelga, lo dicen el personal no docente, limpiadoras, auxiliares de comedor, terapeutas. En fin, lo dice el sentido común y el sentido común nos obliga también a responder. Yo le quiero hablar solo de cuatro de esas deficiencias que hemos detectado para compartirlas con usted, saber si en el diagnóstico que ustedes han hecho están esas deficiencias y que nos muestre cuáles son las medidas que ha dispuesto su Gobierno para resolverlas. Le hablaré de los comedores escolares. No se pueden mantener los grupos burbuja, señor Lambán, si no se modifica el criterio para el reparto de los monitores escolares, de los de los monitores y monitoras de comedor. Es imposible. Le hablaré también de la limpieza de centros. No se pueda hacer más con lo mismo o incluso con menos, señor Lambán, y no le estoy hablando de primaria, le estoy hablando de lo que es la responsabilidad de su Gobierno, su departamento, que es la educación secundaria.

Le quiero preguntar también por la situación generada en el ámbito de los centros que necesitan aulas prefabricadas que aún no están instaladas después de diez días del inicio de la actividad. Y las condiciones también en las que se produce esa instalación y cómo quedan esos espacios. Y le quiero preguntar, para finalizar por la situación y las actuaciones que van a hacer y cómo van a garantizar que el alumnado con necesidades especiales supera ese recorte de auxiliares que ha sufrido, supera también los siete meses en los que no ha habido terapia para estos alumnos con necesidades especiales y aún no sabe cómo se va a desarrollar esa atención tanto en el centro como en el domicilio.

Le quiero preguntar por estas cuestiones, porque considero que son prioritarias ahora para la sociedad aragonesa que está preocupada entre otras cuestiones por ésta de forma muy relevante. El inicio de curso sabemos que va a ser muy complicado, señor Lambán, lo tenemos absolutamente claro, pero entendemos también que esa complicación exige de una agilidad y de una reacción y también de una disponibilidad y una disposición presupuestaria que tiene que estar a la altura del reto. No podemos hacer protocolos y luego establecer medidas que nos impiden cumplirlos. Esas son las deficiencias que ha detectado Izquierda Unida entre muchas otras. Yo le pregunto si las comparte y, en cualquier caso, ¿cuáles son las deficiencias que ustedes han detectado y cuáles son las medidas que han dispuesto para superarlas?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz. Señor Lambán.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS):* Gracias, señor presidente. Señor Sanz, seguramente usted y yo en relación con la educación, compartimos muchos puntos de vista y muchos criterios, pero seguramente no estaremos del todo de acuerdo a la hora de hacer un diagnóstico sobre cómo ha empezado el curso. Creo que, desde luego la enumeración de deficiencias hecha desde el conocimiento real y sobre el terreno de lo que ha ido ocurriendo en los centros desde hace diez días, es bastante, bastante más limitada de lo que usted dice.

Creo sinceramente y defiendo en eso a muerte al Departamento de Educación que las cosas se han hecho bien, se ha planificado teniendo absolutamente claro que las propias dificultades que entraña gestionar un curso escolar con la máxima presencialidad posible, con la máxima normalidad en medio de una epidemia obligan necesariamente a ir adoptando medidas, a ir modificando previsiones, porque otra cosa aferrarse a las decisiones o a las visiones de un momento determinado sería erróneo.

Lo que hay que hacer es ir adaptando las visiones y las decisiones a las dificultades que se nos vayan planteando. Y no digo que el curso haya comenzado razonablemente bien, esa es mi opinión, solo gracias al departamento. Es más, creo que ese mérito habría que imputárselo fundamentalmente a la enorme responsabilidad y al enorme compromiso que he visto yo reflejado en las actitudes de los padres, de las madres, en las actitudes de los directores de los centros, en las actitudes de los profesores, en las actitudes de algunos sindicatos de enseñanza de la concertada y de la privada, que han antepuesto el interés general de la educación a sus intereses particulares, como sindicatos, y eso creo que hay que ponerlo de manifiesto con toda claridad.

Las observaciones que usted va haciendo, desde luego las anoto, las anota el consejero de Educación aquí presente porque, insisto, cualquier aportación y cualquier punto de vista es absolutamente necesario para ir perfeccionando día a día lo que se va haciendo. Las aulas prefabricadas se han insistido hasta la saciedad. Hace algunos años hubiera sido necesario habilitar muchas más aulas prefabricadas. Este Gobierno que presido lleva cinco años invirtiendo mucho en Educación, abriendo todos los años nuevos colegios, ampliando otros que ya existían, y este año mismo se han abierto siete nuevas instalaciones educativas. Quedan algunas, sobre todo en el sur de Zaragoza, que espero que solucionemos de manera definitiva a lo largo de lo que queda de este año y



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

el año siguiente, en cuanto a contratación de obras, y lo de los barracones, el consejero lo explicado hasta la saciedad, señor Sanz. Este año muchos procesos de contratación se han paralizado, la demanda de barracones ha sido duplicada o quintuplicada porque todas las comunidades autónomas los han necesitado, pero si mi información es correcta entre hoy o como muy tarde el lunes, todas esas faltas de barracones que por cierto, han sido cubiertas por el Departamento de Educación llevando a los alumnos a otros centros. Pero insisto, el lunes como muy tarde, es decir, como pasado mañana, como aquel que dice esas deficiencias estarán solucionadas.

Y esto que le voy a decir, se lo digo porque creo que es una reflexión necesaria, sobre todo en aquellos que creemos en la escuela pública y no se lo digo en absoluto en relación con usted, que creo que las aportaciones que hace y su implicación en el problema es absolutamente bien intencionada, como la nuestra, y cargada de positividad, pero creo, señor Sanz, y lo digo con una parte de dolor en mis palabras que algunos pretendidos defensores de la escuela pública, a la escuela pública le están dando el abrazo de los... Me da la impresión de que tanto querer a la escuela pública pueden acabar agotando o asfixiando a la escuela pública.

Lo digo, lo he dicho en alguna ocasión y lo repetiré y creo que las cosas cuando uno las piensa lo que tiene que hacer es decirlas.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Lambán. Señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Señor Lambán, si le parecen pocos, o sea, demasiados los problemas, le voy a citar alguno más: el transporte escolar, la aglomeración en las entradas de los centros, las problemas en escasez de medios materiales para sanitarios, higiénico sanitarios, la entrega exigua que se hizo en un primer momento, la dificultad de los problemas que está teniendo Salud Pública para dar respuesta también a la coordinación debida, los problemas que estamos teniendo con la atención on line del alumnado que, como no modifiquemos o incrementemos docencia, al final, lo que va a pasar es que van a recibir la mitad del curso y no el curso entero, en fin, muchos más.

Pero le preguntaba por cuatro cuestiones muy concretas, sin entrar a hacer juicios de valor, en cómo cada cual está canalizando la contestación ante un inicio de curso que de todas todas, señor Lambán, y tiene que compartir conmigo, tiene unas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

deficiencias que tenemos que resolver y lo que quiere Izquierda Unida es compromiso suyo, del presidente del Gobierno, para que el presidente del Gobierno esté a la altura de los problemas de su sociedad, que los conozca y que los resuelva con la máxima celeridad.

Y le hablaba de cuatro cuestiones fundamentales. Comedores escolares. Izquierda Unida le propone directamente que haya un monitor, monitora por cada uno de los grupos estables de convivencia, uno. Un monitor no puede encargarse de tres grupos estables de convivencia, se rompen los grupos burbuja. Punto uno.

Punto dos. Hay, de hecho, señor Lambán hay centros que no están abriendo los comedores como el “Hermanos Marx”, porque precisamente no tienen garantizado el personal. Puntos dos: limpieza. Señor Lambán, hay centros que no tienen cubiertas las vacantes de limpieza del año pasado. No solo no se les han incrementado, hay centros en Zaragoza, por ejemplo, con ochocientos alumnos y dos personas para limpiarlo. Hay centros que han decidido no abrir precisamente porque no tienen personal de limpieza y es así, y no me estoy inventando nada, lea la prensa si quieren o hablen con ellos. Lo que le pido es algo muy concreto, señor Lambán: que garantice el refuerzo de todo el dispositivo de limpieza y la cobertura inmediata de las plazas que quedan en los centros que aún están por cubrir en ese sentido. Pero que lo garantice y pido un compromiso del Gobierno, y el Gobierno ahora está encarnado por usted.

Tercera cuestión, instalaciones. Hombre, en junio ya sabíamos que íbamos a tener este problema. ¡Ya lo sabíamos! Claro que responde a una planificación que planteaba unos ratios distintos, pero ese es otro debate del que no quiero hablar. Garantice la instalación rápida de los barracones pendientes y, sobre todo, la humanización de los espacios, de cemento que quedan como patios de recreo.

Y por último, y acabo ya presidente, la garantía a la contratación de los profesionales que necesitan los alumnos de educación especial. No puede ser, no puede ser que año tras año y éste más, que llevan siete meses sin terapias no sepan aún cómo se les va a dotar y si se les va a dotar de los profesionales efectivos ya, a los que se quedan en el centro, como contempla la orden, a los que puede recibir la atención en el domicilio. Son compromisos concretos, señor Lambán, que son los que Izquierda Unida solicita al Gobierno...

*El señor presidente (SADA BELTRÁN): Muchas gracias.*

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SANZ REMÓN:* ... en ánimo de mejorar la situación. Desde luego, porque Izquierda Unida tiene muy claro que lo primero es la educación pública Y hay que arrimar el hombro.

*El señor presidente (SADA BELTRÁN):* Muchas gracias. Gracias, señor Sanz. Telegráficamente porque ha vuelto a...

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS):* Mire, señor Sanz. Mi compromiso con la educación es con la pública y con la concertada, con la educación en general, primera cuestión. Y con todas las cuestiones que usted ha señalado y con otras muchas que yo tengo para mí, mi compromiso es ir junto con el consejero de Educación, resolviéndolas todas y cada una de ellas. Me comprometo a ello porque usted me lo dice, pero aunque usted no me lo dijera me comprometería igual.

[Aplausos].

*El señor presidente (SADA BELTRÁN):* Gracias, señor Lambán.

*La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ):* Continuamos con la sesión del Pleno. Con la interpelación número 70/20 relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la reforma de la política agraria común, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Celma. Señor Celma, tiene la palabra.

*El señor diputado (CELMA ESCUÍN):* Señora presidenta gracias, señorías. El Gobierno de España por el momento, sobre el futuro de la reforma de la política agraria común, está mintiendo a agricultores y ganaderos, básicamente por el presupuesto inicial, porque el Gobierno España está diciendo y afirmando que el presupuesto de la política agraria común, que los fondos destinados a agricultores, ganaderos agroalimentación no se va a rebajar cuando se sabe objetivamente que se va a rebajar. Tampoco está diciendo la verdad el Gobierno de España, cuando afirma que esos fondos, tal y como están con los criterios con los que se van a redistribuir, no va a afectar a los agricultores y ganaderos, porque la intención del Gobierno de España y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tiene que decirlo, tiene que ser transparente, es reducir los beneficiarios para que otros agricultores sigan recibiendo los mismos fondos. Y esa es una realidad que tiene que reconocer de cara a todos los agricultores y ganaderos que en estos momentos tienen incertidumbre sobre el futuro de la política agraria común.

La realidad es que en Aragón, en España, el agricultor medio tiene cincuenta y ocho años. Y la realidad también en nuestra comunidad autónoma es que mientras han aumentado las inversiones por parte de todo el sector primario y la industria agroalimentaria hasta alcanzar los más de novecientos millones de euros, aumentando el empleo casi en los últimos cinco años un más del 30%, todos los fondos vinculados a la Unión Europea de los que disponía la Comunidad Autónoma de Aragón se han ido viendo reducidos paulatinamente. Vemos cómo de cada cinco solicitudes de fondos FEADER que hacen industrias agroalimentarias, cuatro se deniegan por parte del Gobierno de Aragón. Vemos también que todas las ayudas LEADER que solicitan los ayuntamientos para generar actividad para ayudar a los emprendedores de sus municipios, fondos también europeos de los que dispone la Comunidad Autónoma de Aragón, se han visto reducidos en treinta y seis millones de euros, cuando tenemos más que demostrado que se han generado más de novecientos puestos de trabajo gracias a los fondos LEADER en nuestros municipios.

La realidad también es, esto es como un piloto automático, que desde que comenzó el Gobierno del Partido Socialista se ha rebajado la renta agraria en más de un 9%, concretamente el 9,6%. La realidad es que solo uno de cada [corte automático de sonido] agricultores en Aragón, solo uno de cada diez agricultores en Aragón que cobra la política agraria común, las ayudas directas tienen menos de cuarenta años y solo trescientos cincuenta y seis menos de veinticinco años. Es decir que el 40% de los agricultores con derecho a percibir la política agraria común tiene más de sesenta y cinco años.

Y esta es una situación que hay que reconocer, entre otras cosas, señor consejero, porque ustedes desde que comenzaron a gobernar, dijeron que todos los problemas de aplicación de la actual política agraria común se solventarían con la futura reforma, y mientras tanto, mientras tanto y amparándose en eso, en el que el futuro de la reforma solucionaría todos los problemas del presente, han estado recortando todos los fondos que tienen que ver con la agricultura, con la ganadería y con la agroindustria.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se lo he demostrado hablándoles de fondos FEADER, fondos LEADER, pero le puedo hablar también de los seis millones que recortaron para ganadería extensiva de los puntos M14 y M19, me parece del PDR. Se lo puedo decir también con el último recorte que implementaron para los espacios naturales protegidos. Se lo puedo recordar también con todos los recortes que realizaron a ochocientos agricultores de Chiprana, de Gallocanta, con los recortes a zonas con limitaciones medioambientales diferentes a montaña...

Todos esos son recortes efectivos que ha hecho este Gobierno al sector primario y a la agroalimentación amparándose siempre en el que el futuro de la reforma solucionaría estos problemas. Y la realidad es que para el señor Lambán, los agricultores y los ganaderos deben contar bien poco, porque el nivel de ejecución presupuestaria, el nivel de ejecución presupuestaria de los fondos propios del Gobierno de Aragón, no llega a 7 de julio, o sea a finales de julio, no llega ni al 40%. N

Ni los fondos de la Unión Europea se están aprovechando para generar empleo y riqueza en torno al mundo rural, en torno a la agricultura y ganadería, ni tampoco los fondos propios del Gobierno de Aragón. Y todo siempre empeñándose en que el futuro de la reforma de la política agraria común solucionaría todos nuestros problemas. No se han solucionado ni los problemas de la provincia de Teruel, no se han solucionado los problemas de la ganadería extensiva. Tampoco se han solucionado los problemas derivados de los fuertes cambios producidos por el cambio climático, han reducido, han reducido la partida presupuestaria de los seguros agrarios y le tengo que decir que en este momento sigue sin reconocerse por parte del Gobierno de España que vamos a tener el presupuesto de la política agraria común más bajo desde 1988.

Esto es una realidad que no han dicho a los principales, a los principales usuarios de esas ayudas, tanto a municipios que se ven beneficiados por las ayudas LEADER, ni industrias agroalimentarias que se ven causadas por las ayudas FEADER, ni agricultores ni ganaderos. Ustedes tienen intención de reducir los beneficiarios y tienen que decirlo para que determinados agricultores no se vean perjudicados por los recortes de la política agraria común.

Tampoco se han manifestado sobre los objetivos en materia ecológica que tienen y que quieren impulsar desde la Unión Europea y que el Partido Socialista no ha dicho absolutamente nada. ¿Qué opina usted sobre que todas las tierras de producción hasta 2030, el 25% tienen que ser de producción ecológica, cuando estos momentos solo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tenemos el 9%? ¿Qué [opina?] está usted cuando además sabemos que se necesita un 75% más de tierras para producir lo mismo en ecológico que en una agricultura convencional? ¿Qué opina usted de que agricultores y ganaderos se vean condicionados, obligados a determinadas prácticas que hasta ahora se veían compensadas con ayudas agroambientales y a partir de ahora sean una condición absolutamente obligada por parte del Gobierno de España o de la Unión Europea? Y le estoy hablando de diversificación de cultivos, mantenimiento de pastos permanentes, prohibición de arar en pastos que se encuentren en la Red Natura 2000.

Esto son realidades que ustedes de momento ocultan y que intentan centrar el debate en cuestiones que son importantes, pero que no van a resolver nuestros problemas. Cuando la realidad es que, primer pilar, segundo pilar, fondos de Next Generation, todos se van a ver recortados en torno al 10% y eso va a afectar de manera directa a todos agricultores y ganaderos.

Estamos en una situación sin precedentes para la agricultura y ganadería, cuando todos sabemos que está respondiendo, como siempre, de mejor manera en una situación de crisis.

Aumentan los países exportadores gracias a nuestros agricultores y ganaderos, aumenta la generación de empleo, gracias a nuestros agricultores y ganaderos.

La respuesta por el momento del Gobierno de Aragón ha sido recortar treinta y seis millones de euros Leader, recortar hasta los ciento doce millones de euros el PDR, limitar las ayudas de fondos Feader de cada cinco solicitudes, de cada cinco solicitudes ustedes solo conceden una solicitud. Esta es la respuesta que está teniendo por el momento el Gobierno de Aragón. Y el Gobierno de España ocultando la realidad de ese recorte presupuestario.

Estamos en una situación, señor Olona, provocada no solo por la influencia de la Política Agraria Común y sus ayudas en el sector primario, que sabe que es un porcentaje muy alto de la renta de cada agricultor y ganadero, de cada explotación familiar, en la que la posición del Gobierno de Aragón tiene que verse ampliada y tiene que verse respaldada por todas las organizaciones agrarias. Y para eso tiene que ser lo suficientemente flexible como para modificar aquellos puntos que haga que podamos llegar a un punto de acuerdo, y admitiendo que la lucha tiene que empezar en Aragón por no permitir que se rebaje ni un solo euro de todas las ayudas que hemos recibido en el periodo anterior. Estamos hablando de alrededor de quinientos millones de euros para

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ayudas directas a agricultores y ganaderos. Tiene que empezar por ahí la petición, la petición y la exigencia del Gobierno de Aragón.

Pasemos a debatir los criterios de distribución de esos quinientos millones de euros, pero admitamos la realidad y sobre todo en el escenario actual, porque no puede decir el Gobierno del señor Lambán que nada va a cambiar cuando la actualidad el departamento, el departamento que más recortes está sufriendo es el suyo, cuando los destinatarios de su departamento— agricultores, ganaderos e industria agroalimentaria— son los que mejor están respondiendo ante esta crisis, no solo con la generación de empleo, sino también ayudando a equilibrar nuestra balanza comercial con la exportación de nuestros productos.

Usted tiene que rebelarse ante el Gobierno de España. Usted tiene que rebelarse ante el señor Lambán, que está recortando día sí y día también todos los fondos vinculados a su departamento, y usted tiene que hacer un esfuerzo por mantener la ficha financiera para Aragón, aumentar los canales de comunicación con las organizaciones agrarias para llegar a un acuerdo y, en tercer lugar, escuchar al principal partido de la posición.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Celma.

Ha consumido todo su tiempo. Así que, señor consejero, tiene usted la palabra por un tiempo de diez minutos.

Adelante consejero, tiene la palabra por diez minutos.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Celma. Mire, usted, señor Celma, yo le agradezco que saque el debate de la PAC, porque eso algo importantísimo. Efectivamente, estamos hablando de quinientos millones de euros al año, de los cuales, en los últimos cinco años, cuatrocientos sesenta y seis millones han ido a parar a ayudas directas a la renta, en los cuales no ha habido la más mínima reducción.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero no tengo más remedio que decirle que usted no solo elude el debate, sino que además lo distorsiona y como mucho lo único que creo que puede lograr es confundir a algunos. Pero es que elude el debate.

Usted habla no de los cuatrocientos setenta millones, que es lo que va a las ayudas directas a las rentas, que cuatrocientos setenta millones de euros es muchísimo dinero, ¿eh? Usted nunca habla de esos millones. Usted habla de los otros treinta donde, yo se lo reconozco, sí que ha habido algún problema.

No hemos recortado nada. Lo único que hemos hecho es reconocer que no se podía aplicar ese brindis al sol que ustedes hicieron en el Gobierno cuando pusieron el llamado *top up* sin que hubiera fondos. Yo los mantuve, los mantuve, pero no hemos recortado nada. Lo único que hemos hecho es aplicar un presupuesto que no existía y que yo reconozco que mantuve el reto y que al final no lo hemos podido aplicar.

Y, señor Celma, no se ha perdido— no es que no se vaya a perder porque ya nos lo hemos gastado— no confunda usted a nadie, no se ha perdido ni un euro de Feader de fondo europeo, ¡ni un euro!

Y, por favor, eso no lo diga porque no es cierto. Bueno, pues bien, lo quiero dejar bien claro.

Usted lo que elude es el verdadero debate de la reforma de la PAC. Mire, el verdadero debate de la reforma de la PAC es, usted aún no se ha pronunciado, yo lo llevo haciendo aquí desde que llegué y además hemos conseguido influir primero en Europa, en el propio reglamento, y ahora en la política nacional, y hemos influido de una manera notable.

Mire, lo que no puede ocurrir es, primero, que se haga una reforma que no lo sea, como pasó en Europa en 2013, y a los hechos me remito, y todavía lo peor lo que pasó en España, que se hizo en España la contrarreforma, ni siquiera se aplicó la reforma, la mini reforma que supuso la del 2013. En España se hizo la contrarreforma, no se quiso aplicar la reforma.

Y mire, nosotros defendemos— y yo he seguido defendiendo con el apoyo del acuerdo político de 25 de mayo de 2018, eso es lo que a mí me ha guiado y eso es lo que guía a la política del Gobierno— hay una cosa que es absolutamente clave: no cabe hablar de ninguna reforma seria, ni en profundidad si la eliminación de los derechos históricos. Y usted sigue sin pronunciarse. No, no, no, es que eso es absolutamente



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

determinante, es que es absolutamente determinante. Mire, no engañe a nadie, señor Celma. Con los derechos históricos seguirán cobrando quienes no producen nada.

Yo deduzco, por lo que ha dicho o lo que no ha dicho, creo, deduzco que debe ser usted partidario de que los ciento ocho millones de euros que van a pagar a la ganadería extensiva lo sigan cobrando quienes no tienen ganado. Deduzco. O que los jóvenes que se incorporan y que no tienen derechos, pues sigan sin cobrar la PAC. Deduzco que usted defiende eso.

Claro, usted ya hace la distorsión de la distorsión total. Dice: claro, como hay menos dinero, que no es verdad, en euros corrientes voy a ser absolutamente riguroso. Mire, los números son los números. Por cierto, ustedes, en el ámbito de su partido a nivel nacional, pues han tomado la estrategia de la dar a entender que hay algo que negociar en relación con el presupuesto. No hay nada que negociar. El presupuesto está aprobado. La cifra es la que es y es exactamente la misma, perdón, no recuerdo, ciento y pico millones más en euros corrientes que la del periodo anterior. No es menos dinero, es el mismo. Y usted dice: claro, parte de un supuesto falso, como hay menos dinero la jugada consiste que para que los beneficiarios cobren lo mismo pues se reduzca el número de beneficiarios. Señor Celma, eso es de listillos, eso es muy poco serio.

Es que no es así, es que eso no es así, no tiene nada que ver.

Mire aquí— y usted, y usted no se pronuncia al respecto— yo me atrevo a decirlo una vez más, pues hay un problema muy serio en España, no en Europa, ¿eh?, en España, pues que hay perceptores de la PAC que no deberían estarlo. Se lo digo así de claro. ¿Y usted qué opina al respecto, usted qué opina al respecto?

Le insisto, ¿los que no tienen ganado deben seguir cobrando las ayudas que no cobran los que sí tienen ganado? ¿Los jóvenes? ¿Pero a usted le parece razonable que estamos en una senda en la que si seguimos así en España, dentro de diez o quince años, los agricultores no cobrarán la PAC y la cobrarán quienes no son agricultores?

Es que estamos en esa senda. Y eso, para hacer eso es imprescindible eliminar los derechos históricos.

Mire esto, cuando yo empecé a decir, parecía una cosa, pues no sé, rara. Es decir, este hombre, cómo dice eso. Pero Mire, si hay comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que ya lo defienden también. Si es que en la última conferencia sectorial hubo una mayoría, no hubo unanimidad, no la hubo, pero una mayoría amplísima en favor de la eliminación de los derechos históricos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ese es el debate, señor Celma, ese es el debate.

¿Cómo que ya está? No está. ¡No está! ¿Eh? No está. Alguna comunidad autónoma de España ha emprendido una cruzada ¿eh?, con el argumento del presupuesto. Una cruzada que no tiene argumentos posibles, ¿eh?, porque todo el mundo ha entendido ya, ha entendido que sin el... Mire todo el mundo sabe o el que no quiere ver

*[Comentarios del diputado Celma Escuín]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Señor Celma, perdone pero ha tenido su turno de interpelación.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Usted, usted no hable en nombre de todos los agricultores, porque usted no tiene la representación de todos los agricultores.

*[Aplausos]*

Yo tampoco ¿eh?, yo tampoco la tengo, pero usted, usted no tiene en la representación. Bueno.

*[Comentarios del diputado Celma Escuín]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Disculpe señor Olona. Señor Celma, señor Celma. Disculpe, señor Celma usted ha tenido su turno de interpelación. Ahora respete la respuesta del consejero, por favor, Gracias.

Continué, señor Olona. Señor Celma, por favor.

Señor Olona continúe. Gracias.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Estoy describiendo, estoy describiendo la realidad política de esta cuestión, donde ya una mayoría amplísima, con independencia, con independencia de la afiliación política, ha entendido un acta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*[Comentarios]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Disculpen, señores diputados, el orden del debate lo hace esta Mesa. Señor Celma le recuerdo que en el artículo... Disculpen por favor. Disculpen por favor. Le recuerdo que en el artículo 257, es claro respecto a los turnos de interpelación. Por favor, señor Celma, respete la respuesta del consejero.

Gracias.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Mire, a ver aquí tenemos un grave problema que, por cierto, yo nunca dije que el problema de Teruel se resolvería sin hacer una reforma en profundidad, y para resolver el problema de Teruel, ¿eh?, que es una auténtica injusticia ¿eh?, no territorial, sino social, consecuencia de una diferencia de los del de los pagos directos, del importe de los pagos directos por hectárea, que hay una diferencia que nos ha sonrojado a España ante la Unión Europea, que eso se hizo en 2013. Pues para resolver eso diga usted lo que diga, ¿eh?, no se puede resolver si no se eliminan los derechos para ser preciso y riguroso.

*[Comentarios]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Señor Celma

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* No mire, no me conteste porque usted ahora no debería hablar, ¿eh?

*[Aplausos]*

Pero yo espero que en el próximo debate creo que además el día 29 en comisión, ya le adelanto, le volveré a preguntar que se pronuncie sobre los derechos históricos. Si usted está a favor o en contra de la supresión y también le preguntaré ¿eh?, le preguntaré. Perdona, le daré la oportunidad para que ponga, para que nos diga cuál es

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

su posición exactamente sobre la definición de agricultor genuino. Que ya nos hemos pronunciado todos los consejeros de las comunidades autónomas y el ministro.

Usted no. No, pero usted me interpela, ¿eh?, usted me interpela ¿eh?

Bueno, vamos a ver.

*[Comentarios]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Por favor, eviten el diálogo. Insisto, es que es el turno del consejero de respuesta a la interpelación. Por favor.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Señor Celma a mí me gustaría no solo que se pronunciase, sino que se adhiriese al acuerdo, al acuerdo en Aragón. Y para eso hay que pronunciarse y prueba que usted no se quiere pronunciar, hace otro juego malabar, hace otro juego malabar y es que se remite a las correcciones agrarias.

Mire. Si usted me acaba de decir que yo necesito el respaldo de todas las asociaciones agrarias. Mire, con las organizaciones agrarias ya hablo y sé cuál es la posición y le voy a decir una cosa bien clara. Hay unas cuestiones que son auténticas líneas rojas en el acuerdo político que tenemos suscrito los partidos políticos, las fuerzas políticas y las dos organizaciones agrarias que lo que lo han suscrito. Y hay la línea roja de la supresión de los derechos históricos, y eso no se va a modificar. Y si usted lo que pretende es que a través de un acuerdo que yo haga con las organizaciones agrarias, se va a tener que pronunciar usted, ¿eh?

Las organizaciones agrarias ya se pronuncian. Ya se han pronunciado. Ya sabemos exactamente cuál es la posición y lo han hecho pública. Yo no sé cuál es su posición Señor Celma, se lo digo de verdad.

*[Aplausos]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Continuamos con la interpelación número 83/20, relativa al sector porcino, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Domínguez del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

*El señor diputado DOMINGUEZ BUJEDA:* Gracias, señora presidenta.

Señor Olona, vamos a hablar de la joya de la Corona en Aragón, que es el sector porcino y la agroalimentaria, por supuesto. Pero en este caso vamos a hablar del sector porcino y digo la joya de la Corona, porque es que, como usted bien sabrá, señor Olona, somos el primer productor nacional. No lo éramos el primer productor nacional.

En Aragón tenemos ocho millones trescientos mil cerdos, Cataluña es la segunda que tiene siete millones setecientos mil. Desde luego, es un orgullo. Para mí es un orgullo tener un sector tan potente. Tan potente y encima que cuando yo llegué aquí, cuando yo llegué aquí en el 2015, todavía teníamos problemas para cerrar el círculo, pero, gracias a Dios se ha casi cerrado el círculo.

Quiero agradecer a todas esas grandes empresas que han apostado por este sector y, desde luego, tanto el Gobierno de Aragón como la oposición, porque creo, bueno la oposición no toda. No toda. Hay parte del Gobierno también de Aragón que con este sector siempre ha estado poniendo trabas y, como le digo yo siempre, señor Olona, si es que tiene la zorra cuidando las gallinas. Tiene la zorra cuidando las gallinas en casa y más en este sector y más en este sector, que aún lo deberíamos apoyar más.

Pero quiero agradecer a todas grandes empresas, como son Fibrin, como son el Grupo Pini, Grupo Jorge, Portesa, Arcoíris. Seguramente me dejo muchísimos que han apostado por este sector y que desde luego lo están llevando a cabo. Una labor inconmensurable en producción, en empleo y, por supuesto, en calidad y seguridad alimentaria.

Hay un matadero que, desde luego, como podrían ser otros, pero que es uno de los mataderos más grandes de Europa como es Pini, pueden transformar treinta y dos mil cerdos diarios. Diarios, diarios, y eso para Aragón es un orgullo ¡igual que el resto de mataderos! Igual que el grupo Arco Iris. El Grupo Arcoiris da trabajo a toda la comarca del Matarraña y parte de las comarcas de alrededor y tenemos un problema, señor Olona.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tenemos un problema con el decreto de purines. Ya se lo dije hace tiempo que tenían la trampita del índice de saturación, ya lo habían puesto allí pues para complicar la vida ni más ni menos. Y yo no digo, yo no digo que no se tenga que poner un límite. Yo no lo digo, pero ahora, desde luego, en esas zonas vulnerables que tenemos muchas zonas vulnerables en Aragón, ¿eh? Que no lo niego tampoco. Tenemos La Litera, está aquí el señor Sabes y lo sabe perfectamente una zona vulnerable.

Tenemos el Cinca Medio. Tenemos el Matarraña. Tenemos la zona de Cinco Villa. Hay varias zonas que son vulnerables, y yo reconozco que algo tenemos que hacer. Pero, claro, lo que es con el índice de saturación y con la normativa que ha creado la consejería y, desde luego, con esas tablas, que ya le advierto que tengo una pregunta para el siguiente Pleno, hablando de esas tablas de nitrógeno y desde luego, son de los años noventa, como usted bien lo sabe, son del siglo pasado señor Olona, y esas tablas yo creo que se tendrían que reformar. Le haré una pregunta ya le digo, le haré una pregunta dentro de quince días, pero creo que se tendrían que reformar. Porque los piensos no son los mismos, no son los mismos los que había hace treinta años que los que hay ahora y como usted bien sabe, y está demostrado, señor Olona, hay piensos que están reduciendo el nitrógeno hasta en un 50%, veinte, treinta. Esa es la media. Esa es la media, pero hay algunos que desde luego se han hecho pruebas, y eso también tenemos que contar con ello.

Que desde luego tenemos que cuidar nuestro medio natural. ¡No lo niego!, yo no lo niego por favor que yo aquí no vengo en contra, desde luego, de que nuestra naturaleza y nuestros terrenos dentro de Aragón tienen que estar cuidados. Yo no lo niego, pero desde luego, si tenemos que mirar con lupa, porque tenemos aquí un sector en expansión, un sector que vende todo, señor Olona, lo sabe usted, vende todo y vamos a empezar a poner restricciones, ya no quiero decir nada del tema del Inaga, porque, claro, ahí es donde tienen ustedes la patata caliente. Mil trescientos expedientes que están todavía sin salir y la mitad usted sabe, como lo sé yo, que la mitad son granjas.

Y ahora hay que decir ¡sí! o hay que decir ¡no! El quid de la cuestión es que están durmiendo allí y son mil trescientas inversiones en Aragón, que podrían contrarrestar todo el desempleo que hay, y podrían contrarrestar que generan actividad económica y generan esa actividad económica, señor Olona y de momento están ahí en el sueño de los justos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Olona hasta el vicepresidente de la Diputación de Teruel del Partido Aragonés, gobernando con el Partido Socialista, igual que ustedes están gobernando aquí, ya dijo ayer que estaba completamente de acuerdo con las alegaciones que quiera hacer el Matarraña al decreto de purines, por las zonas vulnerables ¿eh? Si yo el decreto en sí lo he dicho, ¿eh? A mí me gusta el decreto. A mí me gusta, quitando este tema del índice de saturación y esa vigilancia de las zonas vulnerables. Yo el decreto lo veo un buen decreto, eh, y esos centros gestores, la verdad es que el señor, el señor Navales, ha hecho su trabajo y usted como consejero y responsable, claro, pero esto no.

Aquí no podemos poner esta vara de medir sin tener el análisis bien hecho, señor Olona. Tenemos que hacer un análisis real, real. No podemos tener tablas de los años noventa, de los años noventa, porque ha habido un avance, porque ha habido un avance. Y yo desde luego, sí que le propongo y, desde luego, en mi próxima moción va a venir, una revisión del decreto de purines. ¡Claro que hay que hacer una revisión del decreto de purines! Podemos ser los más limpios, podemos ser los mejores medioambientalmente y nos podemos cargar toda la actividad económica si no lo hacemos bien y reconozco que tenemos un problema, eh, señor Olona, reconozco que tenemos zonas vulnerables donde es muy difícil que quepa un cerdo más, pero hay otras zonas que son vulnerables y posiblemente sí que quepa un cerdo más.

Simplemente lo tenemos que hacer bien, señor Olona, bien. No le estoy criticando. Yo reconozco que ustedes tienen que poner aquí un salvavidas, desde luego, y tienen que poner unos medios y le reconozco con quién están gobernando, que no han parado de poner problemas al sector porcino, y que esto va a ser la burbuja y que esto va a caer... Lo que le he dicho, es que si los propios socios les están poniendo problemas, pues imagínese nosotros en la oposición y estamos mirando por el bien de Aragón, eh, por el bien de Aragón y por ser el sector productivo más importante de Aragón, más importante de Aragón y primeros en España.

Señor Olona, mire a ver si usted me da la buena noticia o la alegría de esa revisión de esas tablas y a ver qué hacemos con las zonas vulnerables, porque de verdad, señor Olona, nos estamos jugando el futuro de Aragón, nos estamos jugando el futuro de Aragón. En la segunda intervención continuaré hablando.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Domínguez. Turno ahora del consejero para la respuesta. Esperamos un minutito. Muchas gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Gracias, señora presidenta, señorías. Señor Domínguez, desde luego usted lo ha calificado de joya de la Corona y bueno, me parece un término muy gráfico. Quiero dejar bien claro y resaltar, lo ha hecho usted, pero yo lo ratifico, la importancia económica, social y territorial que tiene el sector porcino en Teruel, las tres dimensiones. Perdón, en Teruel, en Aragón, en Aragón, particularmente en Teruel.

Yo vengo diciendo, seamos realistas, a lo mejor el porcino para algunos no es lo más simpático, verdad, como actividad productiva, pero seamos realistas, es el núcleo económico de nuestro sistema agroalimentario y de nuestra economía rural. Si de repente quitásemos el sector porcino, Aragón rural se nos caería. Eso tenemos que ser muy conscientes. Yo calculo, porque no es una cifra estadística, y lo digo también, para, porque ayer se dieron estas cifras, y hoy las quiero avalar, el porcino en Aragón configura un complejo productivo, complejo eh, de actividad, que puede suponer del orden del 3,5% del PIB, más de once mil empleos directos, directos, semi directos, vinculados estrechamente al propio sector.

Por lo tanto, quiero dejar constancia clara de mi posición absolutamente defensora de este sector en tanto en cuanto constituye la base, uno de nuestros pilares económicos y particularmente de nuestra economía rural, porque hombre, es evidente verdad, que el porcino está vinculado al mundo rural. Y, e insisto, forma parte o sostiene, es un pilar absolutamente fundamental de la economía rural. Esto más allá de las consideraciones sobre la simpatía o menos simpatía que pueda provocar este sector. Esta es la realidad desde el punto de vista, no solo económico, sino social y territorial.

Dicho esto. Yo considero que desde el Gobierno tenemos que prestar una atención fundamental a dos cuestiones: una a la sostenibilidad ambiental y dos a la bioseguridad. Es un sector que está en expansión, en fuerte crecimiento, en una situación por las coyunturas, por las coyunturas internacionales, pues en una posición de crecimiento casi exponencial. Esto no es casualidad porque podría verse o se podría haber producido la situación, la coyuntura, y no haber sido capaces de aprovecharla. ¿Por qué se está siendo, porque está siendo posible este crecimiento, sobre todo en



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

exportaciones, de una manera, en fin, liderando las exportaciones aragonesas? Pues lo ha dicho usted. Porque hay un sector empresarial que lo es, que es de verdad, empresarial, eh, con una capacidad empresarial organizada, con capacidad comercial y con una base tecnológica creada y desarrollada a lo largo de muchos años. Muchas de las cosas que anhelamos para nuestra economía en sectores más, vuelvo a decirlo, que pueden ser más simpáticos, pues miren, lo ha hecho ya el sector porcino en desarrollo tecnológico e innovación. Ayer se dio una noticia de la apuesta del sector, por cierto, en un clúster promovido desde el Gobierno, eh, en un clúster promovido del Gobierno, pues en apuesta por la formación profesional.

O sea el sector porcino está liderando todos estos ejes, todas estas variables que anhelamos para nuestros sectores económicos. Por lo tanto, no, no lo neguemos, está ahí y nos sirve de ejemplo para muchos otros sectores dentro del propio sector agroalimentario. Si los demás sectores agroalimentarios tuvieran la capacidad comercial y organizativa que tiene este sector, ¡bueno, seríamos la bomba en Aragón! Estamos liderando efectivamente, el sector porcino en España. Y yo me atrevo a decir más, lo estamos liderando tecnológicamente en Europa y esto, esto no es ninguna fanfarronada. Esto es una realidad. Y ya que los aragoneses somos poco proclives pues, a darnos estos estas alegrías, digámoslo, que se sepa, eh, es un sector absolutamente puntero tecnológicamente. Y esto creo que en este contexto, en este contexto económico, social de nuestro tiempo es importantísimo.

Por lo tanto, le debemos reconocer al sector esta aportación y ayudarle a que así siga siendo. Pero, el sector puede ser enemigo de sí mismo, si no desde la Administración, desde la política, no hacemos las cosas bien que usted pide que las hagamos bien. Pero, señor Domínguez, no se puede hacer la tortilla sin romper el huevo, eh. O sea, hacer un decreto de purines que consista en que después haga cada uno lo que le venga bien. ¡No, que no ha dicho usted eso, que lo digo yo! Pues eso no se puede hacer, pero por ahí van las cosas eh. Quiero decir que tiene que haber restricciones, es imprescindible que haya restricciones. A usted no le gusta mucho lo del índice, este de saturación.

Mire, donde ya no caben más cerdos, porque ya no hay tierra donde aplicar el purín, ¡pues no se pueden poner más! Yo comprendo que los que están, que los interesados, la gente del territorio, pues, hombre, ya sé que no me aplauden y entiendo que esa limitación, pues no les venga bien, pero yo estoy convencido que hay que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aplicarla y decirlo con claridad. Y cuando alguien entra en la aplicación del INAGA, calcula el índice de saturación y le dice que no cabe, pues que se enfada. ¡Pues es que no cabe!

Mire, señor Domínguez, usted mismo en la exposición de motivos hace referencia a que la distribución del porcino en Aragón no es uniforme en el territorio. ¡Claro! Está concentrada en sitios donde ya no se cabe más, hay otros sitios donde aún cabe más ¡y hay sitios donde no hay nada! Entonces no nos empeñemos. Yo considero que aún hay margen de crecimiento para el porcino, pero lo que no se puede hacer es seguir poniendo granjas donde ya no, donde ya no caben más, cuando tenemos territorio donde sí se puede poner. Claro, lo que pasa que donde no hay granjas está en unos sitios y donde no caben, está en otros, y en ese sentido no cabe desde mi punto de vista más que establecer restricciones rigurosas y serias que se cumplan, porque si no, señor Domínguez nos pasará la historia, podemos considerar que está escrita. Lo que nos puede pasar ya ha pasado. No tenemos más que mirar en Holanda, en Bélgica, en Alemania, qué ha ocurrido, porque en parte estamos creciendo aquí porque en esos ámbitos no han sabido, no han podido o no han sabido gestionar el problema de los purines. Y nosotros tenemos la oportunidad de hacerlo ahora aquí. Y si no lo hacemos, nos pasará lo que ha pasado en estos países a los que me refiero donde el grado de saturación es tal que ya no tiene remedio. En Holanda, eh, en Holanda se está desmantelando el sector, se está incentivando el cierre de granjas, porque la emisión, la producción de purines es imposible de gestionar. Aquí estamos aún a tiempo. Pero para que lo podamos hacer bien, como usted pide, pues hay que establecer restricciones y esas restricciones pues deben serlo de verdad, porque si al final decimos que lo hacemos muy bien, pero dejamos que se sigan haciendo granjas donde ya no se deben hacer más y quien no quiere gestionar los purines conforme al decreto le damos una salida y vamos estableciendo salidas en falso y vamos haciéndonos trampas en el solitario, pues entonces flaco favor haríamos al sector.

Mire, el propio sector, las propias empresas a las que usted ha hecho referencia, que es su negocio, que son quienes están exportando, si me lo piden a mí que seamos exigentes desde la Administración, que seamos exigentes, porque ellos no se van a poner de acuerdo, si es la función que nos están pidiendo, que seamos exigentes. Bueno, pues ser exigente es establecer limitaciones y cumplirlas, no excepcionarlas. Si cada vez

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que el resultado de la evaluación ambiental es no, buscamos una salida para que sea si, pues eso no es hacer las cosas bien.

Y me voy a reservar unos minutos para poder contestarle a lo que usted añada, pero una cuestión, señor Domínguez, no hay mil trescientos expedientes de inversión en el Inaga. No es eso. Hay cientos, es verdad, pero que son de actualización de la autorización ambiental integrada, que no tiene nada que ver con ninguna inversión. Es un procedimiento administrativo que reconozco que debería haberse resuelto, pero eso no son mil trescientas inversiones pendientes, porque la verdad, señor Domínguez, como tuviéramos mil trescientas granjas pendientes de ser aprobadas, seguramente yo no podría estar diciendo lo que acabo de decir.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Olona, señor consejero.

Turno de réplica para el señor Domínguez.

Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias.

Señor Olona, ya lo ha estado hablando usted, es el núcleo económico del sector agroalimentario, es el, no diría el futuro, pero sí que es lo que mantiene el medio rural. Si en eso hemos estado totalmente acuerdo, once mil empleos directos, sostenibilidad, bioseguridad, todo lo que usted me ha dicho, desde luego.

Yo lo que le he dicho es que ese índice de saturación puede ser revisado y, desde luego, que hay zonas que no cabe un cerdo más. Lo he dicho en mi intervención, que no cabe un cerdo más. Pero, ¿para qué hemos hecho los centros gestores, señor Olona? Yo le voy a poner un ejemplo: un centro gestor en el Matarraña, un centro gestor en el Matarraña, llega a un camión con veinticinco mil litros de purín a Andorra, a Andorra. ¿Usted sabe lo que cuesta el abono en seco? A lo mejor ese camión de purín, con veinticinco litros de purín, que te arregla cuatro hectáreas, tres hectáreas, dos hectáreas, depende de lo que tú le quieras meter, a lo mejor te puede salir más barato que el abono en seco y mucha gente estaría interesada en eso. ¿Para eso están esos centros gestores? Yo ese centro gestor, yo es que creo que es un acierto, pero ese índice de saturación, ese índice de saturación, si no se revisa, porque lo está diciendo, usted me dice que por ejemplo estas empresas dicen que ustedes son los que se tienen que mojar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Olona, se está diciendo desde el propio sector y desde los propios granjeros y gente que son veterinarios y gente que son ingenieros y gente que está en biotecnología y gente que tiene ese conocimiento.

Y las propias integradoras y las que no son integradora que están haciendo esos piensos, esos piensos, señor Olona, están viniendo con muchísimo menos nitrógeno y si muchas zonas se revisarán, seguramente esas tablas que tenemos de los años noventa, reconózcame, señor Olona, que se tienen que revisar, que se tienen, por lo menos, que revisar. No podemos tener un sistema totalmente, donde hemos avanzado en diez años más que en cincuenta años anteriores y tenemos las mismas tablas que en los años noventa, que en los años noventa.

Tenemos un problema, señor Olona, un problema, y lo tenemos que resolver y lo tenemos que resolver. Ahora usted me estaba hablando de que no son mil trescientos expedientes, son todo papeles necesarios para hacer una inversión, todos, todos. Si no te dan uno, te falta el otro y si no te falta el otro. Y muchas no pueden iniciar esa actuación.

Y ahora, usted, señor Olona, tal y como tenemos la normativa, le va a tocar decir a muchas personas dentro del Inaga que no van a poder hacer esa inversión, que no van a poder hacer esa inversión, porque es cierto— y lo vuelvo a repetir, por tercera vez, señor Olona— hay zonas que no cabe un cerdo más, pero sí que hay zonas y cercanas, y cercanas a esas zonas donde no cabe un cerdo más, que sí se puede ampliar y no podemos cortar, no podemos cortar esas inversiones. Que estamos como estamos, señor Olona, que con el tema del COVID, *[corte automático del sonido]* no podemos perder un minuto, no podemos poner ni una traba ni media más, desde luego dentro de la normativa y dentro de estas revisiones que le estoy diciendo.

Pero vamos a ver, que se nos cae la economía, señor Olona, que se nos cae la economía y esto es la joyita de la corona y la tenemos que mantener.

Y, por supuesto, a sus compañeros de viaje y socios, tápese los oídos, que le vendrá mejor.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Domínguez.

Turno del consejero. Un minuto para la dúplica, por favor.

Gracias, tiene la palabra, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Gracias, señora presidenta.

Sintéticamente, sí que vamos a revisar— de hecho lo estamos haciendo ya— la tabla esta del contenido de nitrógeno de los purines para ajustarse a la realidad porque, efectivamente, es un dato obsoleto. Eso, no es que lo vayamos a hacer, ya hay un borrador de orden que se ha sometido a participación e información pública. Eso cuente con ello, que lo estamos haciendo, ¿verdad?

Y sobre la cuestión de revisar el índice de saturación, todo es mejorable, todo es revisable. Yo no voy a defender que eso es intocable pero, desde luego, *[corte automático del sonido]* en sus palabras que hay sitios donde ya no se puede poner más.

Y, desde luego, animamos también desde el sector a que quienes quieren seguir invirtiendo, porque lo he dicho: hay margen todavía para crecimiento, busque zonas donde ese índice de saturación no tiene ningún problema, ninguno.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación número 84/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de listas de espera, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada, la señora Marín Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Marín, tiene la palabra.

Ahora sí, señora Marín, tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muy bien, pues muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en enero de 2019 había trescientas cincuenta y siete personas en lista de espera en cirugía general. En enero de 2020, seiscientos doce. En julio de 2020, mil doscientas veinticuatro.

En oftalmología, en enero de 2019, cuarenta y ocho personas. En enero de 2020, ciento cuarenta y en julio de 2020, mil seiscientos setenta y siete. De cuarenta y ocho, a mil seiscientos setenta y siete.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En traumatología, en enero del 2019, ochocientos noventa y cuatro. En enero del 2020, mil setecientos sesenta y siete, y en julio del 2020, dos mil novecientos setenta y seis.

Por especialidades, y solo podre un ejemplo por no alargarme: cataratas, en enero del 2019, ciento dos personas y en julio de 2020, mil cuatrocientos dieciocho. De ciento dos, a mil cuatrocientos dieciocho.

Estos datos demuestran dos cosas: por un lado, los de enero de 2020, que la culpa de la barbaridad que suponen estas cifras no la tiene solo el COVID, no por lo menos en enero cuando, por ejemplo, traumatología duplicó su lista de espera. Así o aquí, ese culpable que siempre utilizan ustedes para no asumir su responsabilidad, se les ha caído.

Y, por otro lado, que esas cifras son inadmisibles e inasumibles, y no solo para ustedes que supongo que algo le preocupan, sino para y, por ejemplo, los mil cuatrocientos dieciocho aragoneses que se encuentran esperando una operación de cataratas.

Y frente a eso el Gobierno de Aragón ofrece a los aragoneses, a esos mil cuatrocientos dieciocho o a esos mil doscientos veinticuatro o a esos dos mil novecientos setenta y seis y a otros muchos, buscar alternativas a la mayor brevedad posible.

Mire, señora consejera, simplemente esa frase, plasmar esa frase en un papel debería darles vergüenza.

Para escribir eso y defender eso frente a los mil cuatrocientos dieciocho, mil doscientos veintidós o dos mil novecientos setenta y seis aragoneses y otros muchos más, mejor no escribir nada. Ni decir nada, porque hacer no hacen nada, salvo buscar alternativas a la mayor brevedad posible.

Señora consejera, ¿qué alternativas son esas? El Hospital de Alcañiz, cancela operaciones desde este viernes o sea desde hoy por falta de camas. ¿Esas son sus alternativas? ¿Eso es lo que usted, lo que el Gobierno del señor Lambán ofrece a los aragoneses? ¿Cómo están buscando esas alternativas?, porque la famosa frase que jamás debió ser escrita, pone que las están buscando. Supongo que no las estarán buscando ustedes en Alcañiz, más que nada porque no llegan a tiempo.

Y hablando de tiempo, ¿cuánto tiempo necesitan ustedes para buscarlas? Porque el término a la mayor brevedad posible tan manido por este Gobierno de Aragón, no

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

lleva nunca ningún número aparejado. ¿Cuándo las van a encontrar? Y ¿Cuándo las van a aplicar?

Resumiendo ¿cuánto tiempo más, van a necesitar esperar diez mil aragoneses a que ustedes hagan algo para paliar el desastre que suponen las listas de espera en nuestra comunidad autónoma?

Gracias, presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Marín. Esperamos un momentito. Un momento señora consejera. Enseguida. Muchas gracias.

Señora consejera adelante.

*La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS):* Buenos días.

Gracias por su intervención, señora Marín, y por la exactitud y el detalle de los datos, lo cual demuestra la transparencia que caracteriza a este Departamento. Es algo que su partido, el PP, no puede decir, ya que de junio de 2013 a abril de 2014, no publicaron ningún dato sobre la lista de espera.

La lista estructural de más de seis meses superaba en 2013 a las seis mil personas, y ahora en medio de la pandemia y crisis sanitaria del siglo, está en torno a las diez mil personas.

Pero una vez dicho esto, tengo que decir que desde 1986, la Ley General de Sanidad, hace que la sociedad nos tengamos que dotar en un sistema sanitario público universal y efectivamente, la Ley de Cohesión y Calidad, además, añade los principios de equidad y calidad en asistencia sanitaria y la calidad, entre otras cosas, exige la atención a tiempo.

Es decir, nos obliga a la Administración a una gestión eficaz de las listas de espera, de consultas y de intervenciones quirúrgicas. Yo comprendo y es razonable la inquietud de los pacientes pendientes de una intervención, una consulta o una prueba diagnóstica. Es una exigencia normal de la sociedad y de los ciudadanos y una autoexigencia del sistema sanitario de nuestros profesionales. Por eso atiendo esta solicitud con humildad, rigor y honestidad sin otro objetivo que informar sobre la situación de las listas de espera y presentar nuestras propuestas y, por supuesto, incorporar aquellas ideas que usted aporte y que sumen.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Este es un tema fácil que no es fácil, ni tiene una solución sencilla y ni siquiera es posible resolverlo a corto plazo. Así que, como verá gestionar la lista de espera, es todo un reto.

Antes de verano tuve una interpelación sobre el mismo tema y hable de cifras. En aquel entonces casi siete mil doscientas personas había en abril y unas nueve mil quinientas en mayo y hablé de un plan a medio o largo plazo que se elaboraría en verano y que podría ponerse en funcionamiento en cuanto tuviéramos listo, el plan, es decir, cuanto antes, como usted bien dice.

Pues bien esa desde luego era la intención del departamento, pero hemos tenido que adaptarnos a las circunstancias. Como sabe, a finales de junio pasamos a nueva normalidad, a lo largo del mes de julio la tendencia general en cuanto a contagio fue empeorando hasta los picos de final de mes y principios de agosto. Esto no es una excusa, simplemente sabemos y nos habíamos planteado perfectamente que el Plan para listas de espera debían adecuarse a la situación epidemiológica inesperada, o lo que es lo mismo que debería consistir el Plan para gestionar el COVID y el plan para gestionar las listas de espera quirúrgica.

Dicho de otra forma, las medidas que tomemos asumirán que tienen que coexistir con las medidas que tenemos y consumo de recursos que nos va a producir la crisis COVID. Es decir, profesionales, camas de hospitalización y camas de UCI comparten exigencias en la gestión de las dos circunstancias, la lista de espera y la gestión de la crisis COVID.

En esto estamos trabajando actualmente, actualizar, adecuar el Plan, diseñar líneas de actuación que sean compatibles con la carga asistencial derivaba del COVID y luego le explicó perfectamente cuáles son esas medidas.

Gracias.

*[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Gracias, señor presidente.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora consejera, que yo le haya dado hoy a usted una serie de datos demuestra según ustedes la transparencia de su partido, por cierto que eran datos de julio, porque los de agosto no están todavía colgados. Pero lo que también demuestra, señora consejera, y eso se le ha olvidado a usted decirlo es el trabajo y la responsabilidad que el Partido Popular ejerce desde la oposición, partido que, por cierto, si no existiéramos nos tendrían ustedes que inventar, porque si no se le caería a usted y a todos sus compañeros el discurso, discurso por cierto, nunca político, nunca político, nunca jamás con una altura mínima político, que ustedes hacen de echar la culpa al Partido Popular, de todo y, por ende, de no asumir jamás su responsabilidad, la suya, señora Repollés, También la suya.

Mire, señora consejera, partimos de la base de que usted heredó un problema, pero cuando un problema no se soluciona crece. El problema no tiende a desaparecer, porque no le hagamos caso, porque no le prestamos atención o porque por circunstancias propias o ajenas no lo solucionemos. Ese problema no desaparece, sigue ahí, se enraíza y se hace más fuerte, y eso es lo que ha pasado con las listas de espera en Aragón.

Usted hoy no nos ha anunciado las medidas que iba a contener un plan, que no se ha podido llevar por efecto del coronavirus y las alternativas que ayer anunciaron que iban a pensar. Usted hoy no lo ha anunciado, ha dicho que lo dirá después en su segunda intervención, cuando yo ya no la pueda contestar o cuando ya no pueda rebatir o debatir con usted esas alternativas.

Anuncio cuando se presentó ese Plan, anunció usted medidas de calado que incidan en el sistema a medio y a largo plazo, pero no dijo qué medidas son esas y ayer los grupos que sustentan al Gobierno y, por tanto, el Gobierno hablando en boca suya ofrecieron alternativas, pero tampoco dijeron cuáles eran esas alternativas.

Hoy le preguntamos ¿cuáles son esas medidas de calado?, porque usted no ha dicho nada. Las medidas que usted pretende haber anunciado o dice haber anunciado son en buena parte, en una gran parte, parches, señora Repollés. Son parches que no solucionan el problema que tenemos y en la parte que resta lo que no nos ha anunciado entiendo, entiendo por las declaraciones que usted hace en prensa, que son bastante más amplias que las que usted hace en el Parlamento aragonés que tardarán mucho tiempo en dar el resultado y que, en consecuencia, el problema que hoy tenemos, que tenemos hoy, hoy no se solucionará, se solucionará a largo plazo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, señora consejera, la solución a las listas de espera no es decir que usted dice mucho, es hacer, es impedir que nuestros profesionales se vayan. Es ofrecerles estabilidad en el empleo, contratos que nuestras comunidades autónomas limítrofes sí que les ofrecen y que ustedes no. Es gestionar, es organizar, es pensar, es trabajar, es actuar y es reconocer errores y cambiarlos por soluciones, no por alternativa, señora Repollés, no por alternativas.

Señora consejera, detrás de esas cifras hay personas, hay familias, no son cifras aisladas, no son solamente números, son personas que están de baja, porque no pueden trabajar con todos los perjuicios que eso conlleva, con todo lo que les afecta en su día a día y no me refiero solo al ámbito económico, que también. Son padres y madres que no poder atender a sus hijos como les gustaría simplemente porque no se encuentran bien y porque están esperando una respuesta del Gobierno de Lambán que no llega. Son personas mayores que se van deteriorando, que cada vez se encuentran peor, porque su Gobierno no da respuesta y son ciudadanos. Son aragoneses que están pagando sus impuestos cada vez por cierto, más impuestos y que no ven solución a un problema que todos valoramos mucho, que es nuestra salud.

Queda debidamente demostrado, señora consejera, que el Gobierno de Aragón no ha sabido en absoluto gestionar un gran problema que sacude la sanidad aragonesa como son las listas de espera y que, lejos de solucionarse ha empeorado, porque las listas de espera tanto diagnósticas como quirúrgicas, han aumentado en Aragón, y eso nos afecta a todos los aragoneses y eso perjudica de forma directa a muchas personas, a muchas familias, a muchos hombres y mujeres que están viendo su salud menoscaba.

Señora consejera, yo le pregunto ¿Qué medidas va a poner el Gobierno de Aragón ya, hoy, mañana, para solucionar el problema que tenemos en Aragón? Y le reitero y me permitirá que lo haga que detrás de cada número hay una persona, que no son números simplemente plasmados en un papel o en una página web. Son personas, son seres humanos que necesitan una atención sanitaria y que ustedes no se la están dando. No son capaces de solucionar ese problema.

Yo les pido que actúen ya. Ya no caben más excusas. No busque usted al Partido Popular como excusa de sus errores o de sus problemas, ni busque usted como excusa la pandemia que estamos sufriendo. Porque podemos entender que en marzo se paralizara la gestión. Lo podemos entender porque nos pilló a todos un poco de sorpresa, pero después ya no, señora consejera. Yo le dije la pasada comparecencia que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tuvo usted en la Comisión de Sanidad, que era hora de poner ya en marcha la maquinaria de las políticas sanitarias, de la atención sanitaria y se lo dije tendiendo la mano del Partido Popular y ustedes no ponen en marcha esa atención sanitaria porque tienen como excusa, como escudo al coronavirus, que es cierto que es muy complicado gestionarlo, que no lo negamos, pero no se queden ustedes ahí. Debemos llevar un paso nosotros por delante del coronavirus para poder, entre otras muchas cosas, vencerlo.

Señora consejera, concluyo solicitándole en nombre del Partido Popular, pero creo que también de muchísimos aragoneses que hoy lo están pasando mal porque están esperando a ser atendidos, que pongan una solución ya encima de la mesa, pero una solución real y efectivo, una solución de verdad, no parches, no alternativas, no algo escrito en un papel, que pongan ustedes la solución para que esos diez mil aragoneses que hoy se encuentran en lista de espera se vean atendidos a la mayor brevedad posible. Gracias, presidente.

*El señor presidente (SADA BELTRÁN):* Gracias, señora Marín. Señora Repollés, su turno.

*La señora Consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS):* Gracias, señora Marín. Créame que soy consciente de que detrás de esos números hay personas como consejera y como sanitario y que también soy consciente de que no estamos gestionando una situación de normalidad, sino de absoluta excepcionalidad, y eso me duele y me preocupa probablemente más que a nadie.

En enero del 2020 se había iniciado ya una tendencia descendente tras llegar a septiembre a unas cifras muy altas en la lista de espera. Sin embargo, a partir de mediados de marzo por la circunstancia que ya sabemos, el aumento de la demora ha sido constante. Pero se ha ralentizado considerablemente la actividad programada porque no hemos tenido otro remedio por la crisis del COVID, que insisto que es algo impredecible y que hemos tenido que gestionar concomitantemente con el resto de problemas con los que nos encontrábamos, y el resto de problemas que han surgido a raíz de las crisis del coronavirus.

Al cierre de agosto, sí que son cifras de agosto, hay veintisiete mil seiscientos treinta y siete pacientes en el registro de demanda quirúrgica. Es decir, unos pocos pacientes más que julio, pero más o menos los mismos que a lo largo del año. El foco de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nuestra atención se posa no en el número de pacientes, sino en la demora que estos pacientes tienen para la realización de su intervención quirúrgica. Es decir, que tenemos diez mil novecientos noventa y cuatro pacientes cuya demora para intervención es superior a ciento ochenta días y ahí es donde nosotros tenemos que poner el foco.

Los procesos con mayor demora, como bien ha dicho, de un lado son las cataratas con unos dos mil doscientos pacientes en espera, consecuencia de la interrupción del programa Arca del Hospital Nuestra Señora de Gracia durante la crisis del COVID como consecuencia de la pandemia y que ha incrementado la demora en este proceso de manera muy importante. Dado que se va a retomar en próximas fechas la actividad del programa Arca, nuestra previsión es que en unos meses podamos disponer de valores normales en esta patología.

Por otro lado, se encuentran las prótesis de rodilla y las patologías de columna: quinientos ochenta y seis y quinientos ochenta y dos pacientes respectivamente. La especialidad, como saben ustedes, con mayor demora, es traumatología con un total de cinco mil doscientos dieciocho pacientes de los que tres mil seiscientos están en espera estructural.

En segundo lugar, está la oftalmología con un total tres mil seiscientos treinta y ocho y dos mil quinientos están en situación estructural. Esta situación requiere de un plan de abordaje que permita discriminar y priorizar a los pacientes en función de su patología y el impacto que la demora de sus intervenciones tiene sobre la enfermedad para evitar consecuencias negativas derivadas de la propia patología o de la espera para ser atendidos, así como asegurar la efectividad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios que son fines en las que se basa el Sistema Nacional de Salud.

Así nos hemos propuesto las siguientes medidas: incrementar la eficiencia en el uso de los recursos propios e incrementar la oferta de quirófanos en jornadas de tardes, incluso fines de semana. Incorporar a las profesionales en grupos de trabajo para establecer criterios consensuados de priorización de pacientes concretos y no de intervenciones. Establecer convenios con otros centros públicos para la utilización plena de los recursos públicos y establecer derivaciones o concertos de intervenciones por procesos a clínicas privadas. Mejora de la gestión del proceso quirúrgico aprovechando las herramientas tecnológicas, informatización del proceso quirúrgico. Todo esto produce muchos tiempos de espera y transparencia, muy importante, en la información y en la rendición de cuentas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Las actuaciones a corto plazo que ya se han iniciado algunas de ellas, son las siguientes: el desarrollo de los grupos de trabajo con el jefe de servicio de las principales especialidades con varios objetivos, analizar las necesidades de recursos que tienen para sus intervenciones y en servicios consensuar criterios de indicación y priorización, luego sugiere una depuración de lista de espera, y revisar los procedimientos internos para identificar áreas de mejora.

También se ha empezado a hacer la revisión de los procedimientos de gestión de la lista de espera con nuevas instrucciones de gestión de la lista, con revisión de los procedimientos, evaluación e inspección de los centros concertados dentro de lo previsto en el acuerdo marco de procedimientos quirúrgicos. También se ha iniciado la acción de mejorar la actividad y rendimiento quirúrgico e incremento de la oferta, primero, con la oferta de contratos de calidad a los profesionales especialistas y resto de profesionales sanitarios para aumentar la oferta de sesiones quirúrgicas, tanto de mañana como de tarde. Ampliación de la capacidad de camas de UCI, liberando camas de intensivos para pacientes post quirúrgicos evitando la ocupación de espacios como urpas, anti quirófanos que se utilizaron en la primera fase de la pandemia. Incrementar la oferta de quirófanos global en los hospitales aumentando la oferta por la tarde y mejora de los rendimientos quirúrgicos hasta alcanzar un estándar mínimo del 68% en horario de mañana y del sesenta por horario de tarde.

También se ha iniciado la informatización del proceso quirúrgico, es decir, la informatización de todo el proceso desde la inclusión en la lista de espera, gestión de preoperatorio, programación y control del bloque quirúrgico. Y también se ha iniciado el desarrollo e implantación de herramientas de apoyo a la toma de decisiones compartidas con el paciente, en colaboración con las sociedades científicas y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Pero yo me pregunto, en los últimos años sí que es cierto que las intervenciones quirúrgicas programadas han ido en aumento progresivamente. Respecto al rendimiento quirúrgico, el dato global es que los hospitales de Salud han aumentado en 1,1 puntos, lo cual es un incremento importante. Pero tengo una cuestión relevante. ¿Después de diez años cuanto ha mejorado la salud de los ciudadanos? ¿Por hacer más y más pruebas o más intervenciones viven mejor o solo viven más? Con esto quiero decir una reforma de calado, cuando me refiero a una reforma de calado. Lo pregunto para parecer que el debate deba ser cómo incrementar la actividad quirúrgica y diagnóstica cuando

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en realidad, el propósito de la Administración sanitaria debe ser mejorar la salud de los ciudadanos y su calidad de vida. Y francamente, no sabría decir si más pruebas o más intervenciones hacen una sociedad más sana. Gracias.

*El señor presidente (SADA BELTRÁN):* Muchas gracias, señora consejera. Continuamos con la interpelación número 85/20 relativa a la política general de Función Pública, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Sainz Martínez del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación tiene la palabra.

*La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Pérez Anadón. El Ministerio de Política Territorial y Función Pública y los sindicatos han alcanzado este jueves por la tarde un principio de acuerdo para regular el teletrabajo en las administraciones públicas. Un acuerdo marco que deberá aterrizar mediante una negociación colectiva en cada una de las administraciones. El pasado 26 de junio en estas Cortes, el Grupo Parlamentario del Partido Popular le instó, le pidió que trabajara en dos cuestiones que son elementales para nuestra Administración autonómica. Son fundamentales para que los aragoneses puedan recibir unos servicios públicos y además que sean de calidad. Le pedimos que trabajara de forma urgente para regular y hacer posible la implantación del teletrabajo en nuestra comunidad para los empleados públicos. Y le pedimos también que coordinara e impulsara junto con otros departamentos la implantación de la Administración electrónica real.

El teletrabajo se ha convertido en una de las medidas de contención del nuevo virus. Es una forma de trabajo que actualmente están ejerciendo en nuestro país casi diez millones de trabajadores y trabajadoras en España sin que hasta el momento apenas haya regulación al respecto.

Pero para poder llevar a cabo la implantación del teletrabajo, del trabajo a distancia en nuestra Administración, es fundamental tener preparadas las infraestructuras digitales necesarias para poder ofrecer al personal de la Administración pública la posibilidad de adaptarse a esta nueva forma de trabajo porque, lamentablemente, el virus está ahí, desconocemos su evolución y el trabajo a distancia puede ser una medida de prevención y protección, tanto para ciudadanos como para trabajadores.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para que el teletrabajo funcione es necesario recursos tecnológicos que faciliten y garanticen el éxito del trabajo a distancia, implica el uso frecuente de métodos de procesamiento electrónico de información y el uso permanente de algún medio de telecomunicación.

Le pregunto, señor consejero: ¿cuenta la comunidad autónoma con recursos económicos, tecnológicos, suficientes para profundizar y seguir avanzando en el proceso de digitalización de la Administración electrónica?

Y le pregunto esto porque la Administración electrónica acumula retrasos en nuestra comunidad, retrasos, carencias y deficiencias que en estos últimos meses han sido especialmente manifiestas.

Mire, el presupuesto del programa de Administración electrónica es de 7,2 millones de euros. A fecha de junio del 2020 se ha ejecutado un porcentaje del 14,7%, pero además, el Plan de contratación de este departamento tiene previsto, tiene previsto comenzar la contratación en septiembre de 2021 del servicio de mejora de usabilidad de la Administración electrónica. Y también tiene previsto para enero del 2021 la contratación del servicio del desarrollo de un gestor de expedientes.

¿Nos puede informar si se ha creado alguna mesa técnica en la que se trabaje en la implantación integra, coordinándose con los diferentes departamentos? ¿Se está trabajando en coordinación con esos departamentos para impulsar de una forma decidida este proceso de transformación digital en nuestra Administración? Porque la colaboración entre departamentos es algo esencial. ¿Hay un calendario cerrado ya para la implantación de la misma?

Mi grupo parlamentario ha puesto de manifiesto la gran complejidad de los procesos administrativos y la necesidad de simplificar los mismos.

El señor Lambán ya nos ha explicado en su comparecencia que están trabajando sobre esta Estrategia Aragonesa de Simplificación.

Todo esto se debe trabajar junto con los servicios de la Administración electrónica y con cada uno de los departamentos. No sé si nos puede explicar un poco la forma en la que se está organizando, se está coordinando este trabajo de desarrollo de esta Estrategia de Simplificación Administrativa a la que me he referido.

Este grupo parlamentario solicitó copia de ese borrador a principio de junio, pero todavía no hemos obtenido respuesta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El teletrabajo resulta idóneo para contribuir a la organización de los recursos humanos al servicio de la Administración, a la protección de la salud del personal a su servicio. Puede ayudar a la conciliación familiar, a la sostenibilidad del medioambiente. El desarrollo acelerado del teletrabajo ha despertado un interés por la vida en entornos rurales. Por todo ello, urge llevar a cabo la regulación que se adapte a las nuevas necesidades.

Hemos conocido en prensa que sindicatos y Función Pública ultiman este reglamento, que definirá unos cuatro mil empleos que se desempeñarán en formato de trabajo a distancia, de los once mil empleados asignados a la Administración general. Le pregunto: ¿son solo susceptibles de teletrabajar estos cuatro mil puestos o hay posibilidad de ampliar el número de puestos para poder trabajar a distancia? ¿En esta cifra están incluidos también los puestos susceptibles de trabajar pertenecientes al ámbito de Educación y de Sanidad? No sé si nos puede exponer las líneas básicas del borrador del reglamento sobre el que están trabajando, que permitirá a los empleados públicos teletrabajar.

Mi grupo parlamentario también solicitó en junio copia de este borrador, que tampoco nos ha sido facilitado.

¿Están analizando las ventajas que ofrece el teletrabajo, los riesgos laborales que ello implica, medidas preventivas para hacer frente a la nueva forma de trabajo? ¿Tiene el Gobierno intención de incluir en los presupuestos del 2021 partida presupuestaria para facilitar equipos informáticos a los trabajadores que se acojan a esta nueva modalidad de trabajo? ¿Cómo se va a regular el coste de conexión a Internet? ¿Está garantizada la seguridad en las comunicaciones y la protección de toda la información?

Entendemos que todo esto quedara regulado en el reglamento en el que están trabajando. En el acuerdo inicial no se contemplan las compensaciones de todos estos gastos de los que he hablado anteriormente, ni la aportación de material para cada trabajador. Entiendo que en el reglamento estarán regulándolo.

Lamentablemente, el virus está ahí, desconocemos la evolución y una Administración pública íntegra y el trabajo a distancia puede ser medida de prevención, como ya he dicho anteriormente. No podemos volver a tener una Administración inoperante en caso de que haya un gran rebrote. Los expedientes de contratación, los expedientes de subvenciones tienen que seguir tramitándose.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hace unos días, convalidamos en estas Cortes un decreto ley por el que se autorizaba la tramitación por un procedimiento de concesión directa de una serie de subvenciones que, en lugar de tramitarse a través de una convocatoria pública ordinaria, como se hacía habitualmente, si ustedes hubieran hecho los deberes en cuanto a Administración electrónica, durante el tiempo que la Administración estuvo inoperante, se podía haberse seguido tramitando expedientes administrativos como este, con esta a convocatoria cuyo fin era ayudar a ciudadanos en un momento tan complicado.

El teletrabajo es un instrumento esencial para la continuidad de la prestación de los servicios. Como todo en esta vida, no puede quedarse en unas palabras, en un titular de prensa, en un catálogo de buenas intenciones, en un brindis por intentar alcanzar soluciones. Como todo en esta vida, deben ser hechos, actuaciones y realidades fehacientes.

Espero algunas respuestas. Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Sáenz.

Señor consejero, su turno.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Sí, pues muchas gracias, en primer lugar, a la diputada Cristina Sáinz, por esta interpelación. Y digo, muchas gracias, y lo digo un poquitín con el final de su intervención. Muchas gracias, porque normalmente no suele ser, en esta parte también de mi gestión, en lo que a mí se me interpela. Ya no hablo de otros departamentos, con cosas infinitamente más vistosas e incluso más agradables, sino ya dentro del propio departamento se suele hablar mucho más de la regla de gasto, del déficit, de estas cosas que era algo que creo que tiene importancia, francamente, como es la Función Pública.

Fíjese si le doy importancia que es casi inversamente proporcional a los titulares que genero. Yo no soy muy de ir detrás— será por la edad— de los titulares pero, en cualquier caso, no se me podrá acusar a mí de gestionar titulares con respecto a mi gestión en lo que es la Función Pública.

Me pregunta dos cosas, aunque se ha referido simplemente a una, y que yo creía que también era importante. Una primera parte donde me hablaba de la política general de Función Pública y donde creo que hay muchas más cosas, además del teletrabajo,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que me extenderé ahora, y que se están haciendo, fundamentalmente con la participación y con la negociación de todos los sindicatos, y que tienen que ver con tres grandes vectores: de una parte, la convocatoria de procesos selectivos; de otra parte, la modificación de los sistemas de provisión de puestos; y, en tercer lugar, también como otro gran bloque, la actuación normativa, por no decirle que también tienen un ofrecimiento encima de la mesa los sindicatos con respecto al convenio del personal laboral, si ellos están dispuestos, poderlos empezar a negociar en el mes de septiembre.

Por decirle algo que yo creo que es importante, decirle con respecto a los procesos selectivos— que estoy convencido que usted también estará recibiendo pues lo que lo que está en el medio ambiente con respecto a todo lo que son los interinos y que tiene otro foro de debate y discusión— le diré que el compromiso de este Gobierno, que en principio no es baladí, era, en primer lugar, poner en orden todas las convocatorias del 2017 y el 2018. Le puedo decir aquí en estos momentos que el 95%, a pesar de tener los retrasos que hemos tenido en plazos de las convocatorias del 2016-2018, ya están convocadas y les puedo decir que el próximo año 2021 se pondrán en marcha todas las del 2018 y de las del 2019

En estos procesos selectivos queremos también incorporar también algo que nos parece importante, y es una modificación en todo lo que es la modificación en la formación de los funcionarios. Creemos que los mecanismos y los planes de formación eran planes completamente obsoletos, que ni servían para especializarse al funcionario dentro de su puesto de trabajo respectivo, su puesto concreto, ni servían tampoco a la organización con respecto a lo que creemos que son prioridades en estos momentos y que, por desgracia, se habían quedado claramente obsoletas.

Con respecto a la modificación del sistema de provisión de puestos de trabajo— y esto tiene que ver mucho también con el funcionamiento de la Administración queremos hacerlo de dos maneras que acabe siendo infinitamente más práctico y más eficiente. De una parte, huyendo de lo que eran las provisiones de puestos de trabajo tan alargadas en el tiempo, y las vamos a hacer como máximo trimestralmente, y además las vamos a hacer con un proceso continuado. ¿A qué me refiero? Me refiero a que lo vamos a hacer con una gestión completamente telemática, con unas premisas claras y, por lo tanto, sin intervención de comisiones de valoración y demás, porque creemos que da más objetividad de una parte y, de otra parte, da mucha más eficacia.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para eso vamos a elaborar también un decreto de nuevo de relaciones de puestos de trabajo. Mire, yo sé que estos temas no son graves, pero también le diré: yo llegué con este compromiso y en lo que pueda voy a hacer en los cuatro años.

Mire, la Relación de Puestos Trabajo de esta comunidad autónoma, por darle un dato, es de hace veinticuatro. O sea, que yo creo que todos los responsables públicos tenemos mucha responsabilidad en que todavía tengamos una Relación de Puestos de Trabajo del año 1996, porque imagínese cómo estaban definidos entonces los puestos de trabajo y qué tienen que ver esa definición de puestos de trabajo con los de ahora.

En cuanto a la actualización normativa, también creemos que es imprescindible que todo lo que es promoción profesional de los funcionarios no pase por lo que, en principio, estaba siendo desde hace muchos años. Por cierto, también, como decía, con respecto al convenio colectivo, mire, actualizar normativa— por fijarnos un poco de qué estamos hablando—la carrera administrativa y formación profesional de los funcionarios públicos se regula en Aragón por un decreto aprobado en el año 1997, o sea, hace veintitrés años, hace veintitrés años. Eso también es lo que queremos actualizar en estos momentos. O, sin ir más lejos, el ofrecimiento que le hemos hecho los sindicatos con respecto a la negociación de un nuevo convenio colectivo. Convenio colectivo para el personal laboral que, bueno, aquí barajando las cifras cuasi bíblicas o temporales que acabo de decir, solo hace catorce años, solo catorce años, que es la fecha del convenio actual. Por no hablarle del Plan de igualdad, que le hable la última, no porque no le de importancia, sino porque, como sabe, creo que estamos bastante avanzados.

Teletrabajo. Mire usted, el teletrabajo hoy se ha publicitado, por parte del ministerio, el principio de acuerdo entre el ministerio y los sindicatos.

Les diré— y no quiero que se me acuse de petulancia— el texto del teletrabajo que se está negociando con los sindicatos en Aragón estaba infinitamente más perfeccionado antes de que los tuviese el propio ministerio.

Por irle más lejos— y yo creo que es bueno aportar— de la comisión que ha formado parte una serie de técnicos, ha formado parte del director general de Función Pública de Aragón.

Pero además le diré otra cosa, y no quiero que se me malentienda, yo creo que era bueno, que era bueno que primero existiese un marco referencial a nivel estatal, que es el que se ha acordado.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero también le diré: creo que también era bueno que hubiese un acuerdo entre los sindicatos y la patronal, desde el punto de vista privado, porque creo que no sería malo que los conceptos de teletrabajo también de la empresa privada se incorporasen en la Administración pública. Tal vez por mi parte, ser demasiado segura, pero creo que era bueno tener esos precedentes de cara a negociarlo.

No obstante, le diré: antecedentes muy claros, lo acordaron todos ustedes grupos parlamentarios en la estrategia recuperación. Eso llevó consigo un decreto ley. Se ha confeccionado la orden de regulación del teletrabajo. Como decía, se está trabajando conjuntamente con la Administración General del Estado. Le aseguro, le aseguro que va a ser cuestión de días cerrarlo, técnicamente me dice que a finales de septiembre. Yo que también, ya digo, que soy muy segura, le diré que seguro antes que el pilar, que va a ser bastante completa y que le diré que, el próximo lunes, además a las diez menos cuarto, tenemos una conferencia sectorial todos los consejeros con la ministra y su equipo, precisamente para que nos transmita cómo ha quedado al final la negociación y ya a nivel estatal. Y digo que nos transmita porque yo, con todos mis respetos a la Administración General del Estado, creo que es bueno que sirva como marco, pero creo que hay temas muy concretos que deberíamos de regularlos nosotros.

¿En qué va a consistir? Pues mire, primero, bases comunes con desarrollo normativo para todas las administraciones. Le diré también oficiosamente, pero creo que lo entenderá también, desde el punto de vista de administraciones que gestionan, hace quince, veinte días tuvimos una reunión también las diputaciones provinciales, el propio Ayuntamiento de Zaragoza y la FAMP porque creo que es bueno también que incorporemos todo y nos hemos mezclado los documentos e incorporemos posiciones comunes de cara a como debe ser el teletrabajo.

¿Por qué? porque creemos que no saldrá bien si no se define claramente el concepto de teletrabajo, porque se está hablando mucho del teletrabajo, pero hay que identificarlo; si nos identifican bien los objetivos; si no se evalúa por parte de la Administración el cumplimiento de esos objetivos; si no le damos un carácter de voluntario y de reversible por las dos partes, por las dos partes; que tenga que ser autorizado con carácter previo; que el personal que lo haga tenga, al fin y al cabo, como no puede ser de otra manera, los mismos derechos y obligaciones que tiene cualquiera que hace trabajo presencial; y que esté coordinado y desarrollado, que es lo que le da la naturaleza también y el rango necesario por parte del EBEP, en una reforma del EBEP

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que, si no me equivoco— eso no lo sé concretamente— creo que es mediante la incorporación de un nuevo artículo, a la altura del 46-47, donde se desarrolla.

Todo esto lo trataremos, como le digo, el lunes y, una vez más, le sigo agradeciendo que, desde el Grupo Popular, se interese por estos asuntos que tan tediosos parecen a veces.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Pérez Anadón.  
Señora Sainz.

*La señora diputada SAÍN MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Señor Pérez Anadón, Agradezco las explicaciones que nos ha dado.

Yo me he centrado en esta interpelación en la parte de Administración electrónica y teletrabajo, porque está claro que si no hay un desarrollo fuerte, contundente y decidido de lo que es Administración electrónica, expedientes electrónicos, el teletrabajo no puede ser una realidad en nuestra comunidad autónoma.

He hablado de muchas cosas, de muchas cuestiones que formarían parte de otro debate, sí, en relación a la Función Pública.

Me ha alegrado una noticia que ha dicho de actualizar los planes de formación. Ahora mismo es fundamental, es fundamental porque va a cambiar muchísimo la forma de trabajar de los funcionarios.

Usted es el responsable de ordenar una parte muy importante de capital humano de la comunidad. Debe hacerlo, debe trabajar para ello.

Si no tenemos desarrolladas las infraestructuras digitales es imposible implantar el trabajo a distancia. Las infraestructuras digitales son elemento tractor en nuestra comunidad autónoma.

Ha hecho referencia también a que hay una nueva valoración, que es necesaria una nueva valoración de la Relación de Puestos de Trabajo. Yo le digo que es necesario, eso se debe hacer, solamente quiero exponer mi preocupación al respecto de este tema, porque para hacer una nueva valoración de puestos de trabajo hacen falta recursos económicos y es recurrente ya en esta comunidad autónoma que, a final de año, para poder pagar nóminas de sanitarios, docentes y demás funcionarios, se hagan modificaciones presupuestarias porque no está suficientemente dotado el capítulo de personal, la insuficiencia presupuestaria es recurrente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, para terminar, le pido, señor Pérez Anadón, que desarrollen las infraestructuras digitales y la regulación del trabajo, porque esa cuestión es importante para Aragón y para todos los aragoneses.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sainz.

Señor Pérez Anadón.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Bien, me habla de algo que es el abecé, la escasez de recursos que siempre hay en la Administración y que, de alguna manera, también políticamente es nuestra obligación tratar de priorizar, y sabe cuáles son las prioridades de este cuatripartito. Pero quiero decir: esas prioridades no tienen por qué llevar a dejar abandonado, de alguna manera, algo tan importante como es una herramienta de la Función Pública, tan importante y que querría un poco defender.

Claro, usted ha dicho en su primera intervención que no podemos volver a tener una administración inoperante. Yo le diría que durante la pandemia hemos tenido una administración que ha funcionado de modo desigual, pero me parecería muy fuerte llamarlo inoperante. *[Corte automático de sonido]* competencias es administrar a los gestores sanitarios y a los funcionarios de la sanidad o de la educación, pero no me he referido solo a eso. Me puedo referir a todos los refuerzos que se han hecho en ERTE, a todos los refuerzos que se hicieron en el 061, a todos los refuerzos que se han hecho en los centros residenciales... O sea yo creo que no es, que es un poco más ajustado decir que el funcionamiento ha sido desigual que decir que ha sido inoperante.

Yo entiendo que es más fuerte lo inoperante. Dice algo que es completamente cierto. Y mire, no solo es cierto, sino que le puedo avanzar que estamos trabajando conjuntamente con la consejería correspondiente, que es la de Ciencia para que por parte de las dos consejerías haya una propuesta, incluso dentro de los planes europeos que puedan ser incorporados con subvenciones de la Administración General del Estado...

*El señor presidente (SADA BELTRÁN):* Vaya concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública PÉREZ ANADÓN: ...* para precisamente avanzar, avanzar en esto, no. Vamos, perdón, el borrador lo mando, lo mando inmediatamente. Lo mando inmediatamente y la relación de puestos de trabajo, mire usted, mire. Yo me he encontrado con que la relación de puestos de trabajo, por ejemplo, mucha FP, mucha FP, pero no se les exigía ni siquiera un FP a nadie para una plaza de hostelería ni una FP a nadie de una plaza de electricidad. De eso estamos hablando. Lo que estoy hablando, estoy hablando de cambiar cosas que están vigentes desde hace veinticuatro, veintitrés y dieciséis años. Nada más.

*El señor presidente (SADA BELTRÁN):* Muchas gracias señor Pérez Anadón. Les recuerdo que las interpelaciones son de diez minutos repartidos en dos tiempos, para, para todos, porque veo que a fuerzan mucho las primeras partes, en general todos. Interpelación número 88/20 relativa a la financiación municipal para afrontar los gastos extraordinarios que tienen que asumir las entidades locales aragonesas para hacer frente a la crisis convocada por la COVID-19 formulada la consejera de Presidencia de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Vaquero Perianez del Grupo Popular. Tiene la palabra.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: [Corte automático de sonido]...siguiente y hablamos de un tema interesante, la financiación municipal, hoy, en tiempos de pandemia.*

A mí me gustaría preguntarle, señora consejera, qué es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón por la financiación de las entidades locales en tiempos de pandemia. Pero además lo más importante, ya sabemos lo que hay, no es el momento de hablar qué es lo que pasa, ya lo sabemos, pero sí que nos gustaría saber qué es lo que van a hacer. Por eso, ¿cuál va ser su política con las entidades locales en tiempos de pandemia?

Hasta ahora sabemos que nada. Cero euros para los ayuntamientos, a las comarcas le recortan dos millones y medio de euros, a las diputaciones provinciales les piden dinero, siete millones de euros para no se sabe qué. Hasta ahora había un círculo virtuoso en Aragón. Nuestro modelo de organización política, administrativa e institucional, un modelo virtuoso donde en el centro estaban los aragoneses. Las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

entidades locales volcadas con compromiso, con lealtad, con eficacia en los aragoneses. Los ayuntamientos como entidad básica, las comarcas como entidades prestadoras de servicio, las diputaciones como entidades de asistencia a estos municipios y a estas comarcas y el Gobierno de Aragón, que debería de estar para tutelar, tal y como se prevé en el Estatuto de Autonomía y en la propia Constitución, la suficiencia y la autonomía de estas entidades locales, pues como digo, como percha para este círculo virtuoso en cuyo centro están los aragoneses. Y ustedes han conseguido alterar este círculo virtuoso y convertirlo en un círculo vicioso donde en el centro está el Gobierno de Aragón. A los ayuntamientos les han negado cualquier tipo de auxilio, solamente los han utilizado para aquello que ustedes ni podían ni sabían ni eran capaces de hacer. A las comarcas, de repente, esas entidades prestadoras de servicios le recortan esos dos millones y medio de euros destinados, sobre todo a cuestiones de carácter social. Y a las diputaciones, aprovechando eso sí, que gobierna en las tres en el Partido Socialista les piden dinero para poder continuar con no se sabe qué. Diputaciones provinciales a las cuales otros partidos, otros grupos, les han pedido llevar a cabo acciones directas dirigidas a los municipios y les han dicho que no. Pero eso sí, al Gobierno de Aragón, siete millones de euros para un protocolo de no se sabe qué, donde el Gobierno es siempre “win, win”, siempre gana. Firmo un protocolo donde solo gana siete millones de euros el Gobierno de Aragón y las diputaciones nada, no sabemos ni qué pone. Ustedes “win, win” siempre salen ganando y los aragoneses “lost, lost” siempre salen perdiendo.

Señora consejera. Mire, si los aragoneses en estos momentos tuvieran que elegir una Administración de referencia la que vieran como refugio para proteger su bienestar, su salud... ¿Cuál cree usted que elegirían? Yo lo tengo muy claro: sus ayuntamientos.

¿Y saben por qué? Porque ustedes ven a los ayuntamientos como una oficina. Ustedes ven a los ayuntamientos como un edificio y los ciudadanos ven a sus ayuntamientos en sus municipios como parte de su vida cotidiana. Ven a los ayuntamientos como lo hemos visto siempre desde el Partido Popular, como esa Administración más cercana, más directa, la que mejor dar respuesta a sus anhelos, la que mejor da respuesta a sus necesidades y ustedes lo siguen tratando como una oficina.

Ustedes no han tratado bien a las entidades locales y lo están haciendo ahora en esta situación, ya no solamente la que hemos pasado de la pandemia, sino también esta situación de crisis económica y social que ahora tienen que afrontar. Mire, la relación



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del Gobierno, la relación del Gobierno con las entidades locales debería de ser de lealtad, de colaboración, de cooperación y en dos direcciones. A ustedes les pasa con las entidades locales lo mismo que les ha pasado con las fuerzas políticas. Ustedes piden lealtad, pero solamente en una dirección. A las entidades locales les piden colaboración, pero solamente en una dirección.

Ustedes están actuando, pues con un espíritu meramente recaudatorio, por omisión o por acción. Con los ayuntamientos por omisión, con las comarcas, porque les quitan también, y con las diputaciones provinciales por acción, porque también, como digo, les piden dinero, pero hasta ahora nada. El saldo con las entidades locales del Gobierno de Aragón es cero. Lo único que solemos hablar siempre, de lo que le solemos hablar siempre es del Fondo de Cooperación Municipal. Ese Fondo de Cooperación Municipal que lleva veinte años, que no se la han inventado ustedes, y que lo único que van a hacer, y van cinco años diciendo es que lo van a traer y lo van a convertir en ley. ¡Cinco años les está durando! Cinco años la oferta de traer a las Cortes un proyecto de ley para que esté garantizado por ley.

Ese Fondo de Cooperación Municipal que dice que han doblado y que una vez más le tengo que recordar que ese fondo, el Gobierno del Partido Socialista, de 2010 a 2011, pasó de diecinueve millones a diez millones y medio, y que hasta ahora ni siquiera ha llegado a recuperar los niveles de financiación que había hace cien años. Eso es lo que ustedes han hecho con el Fondo de Cooperación Municipal y lo traerán aquí como si fuera algo extraordinario para ayudar a los ayuntamientos en tiempos de pandemia. ¡Perdone, que es que ese fondo es incondicionado y existe desde hace veinte años! ¡Que lo que estamos diciendo es qué financiación extraordinaria hay! [Aplausos] ¡Qué financiación extraordinaria hay! A un Gobierno, mire, le debería de animar siempre la confianza en su tierra, la confianza en sus ciudadanos, la confianza en sus pueblos, la ambición de participar en una reconstrucción real y para ello, señora consejera, para ello es necesario que se lleve a cabo esa colaboración en términos de lealtad, y ustedes no lo han hecho. Explíquenos a ver si hoy lo conseguimos saber. ¿Qué es lo que van a hacer ustedes con las entidades locales para afrontar el COVID? Muchísimas gracias.

*El señor presidente (SADA BELTRÁN):* Gracias señora Vaquero. Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente. Señorías, señora Vaquero, qué juego da la palabra. Hoy leía un maravilloso artículo de Irene Vallejo que decía “que quien domina la palabra domina el mundo”. ¡Y qué juego de palabras hace y qué utilización hace usted del lenguaje! Habla dice de financiación local en tiempo de pandemia. No habla de financiación local en tiempo de crisis. No, lo hace en tiempo de pandemia, no le interesa, ¿verdad? afrontar como... ¡No, no, no culpo a nadie! Vaya por delante que como ustedes hacen siempre con el recurso “¡ya están ocultando ustedes el PP”! No. Establezco modelos comparativos para hacer juicios de valor exactos y rigurosos, que es lo que ustedes están absolutamente ausentes de hacer siempre.

Mire, financiación local en tiempos de crisis, señora Vaquero. Tengo que decirle que me, a mí me ruboriza escucharles a ustedes con ese cuajo que les caracteriza en este momento y en esa especie de traje envolvente de súper heroína que ha querido usted protagonizar estos últimos meses, que ha entendido que podía encontrar ahí su recurso, ya hemos visto que ustedes utilizan a los ayuntamientos meramente con un cálculo electoral, lo hemos visto en estas últimas semanas muy evidente, pues ha cogido usted este mantra para, fíjese, hablaba usted de deslealtad por un lado y por el otro arengaba, provocaba, animaba a los alcaldes a la rebelión contra el Gobierno de Aragón, cuando lo que la sociedad espera de las instituciones es que cooperemos, coordinemos, generemos sinergias entre las instituciones, porque si de algo no entiende la pandemia, señora Vaquero, es de límites competenciales y territoriales y, por tanto, en ese ánimo de cooperar, de ser más eficaces en la respuesta, de generar sinergias y de sumar, esa es la política, es ese el objetivo que ha guiado en todas las acciones a este Gobierno, no solo en la Administración local, sino en todas las áreas.

Los efectos de la pandemia son más que evidentes, un efectos lesivos en la prestación de los servicios, en las arcas de las administraciones públicas, pero fundamentalmente en las comunidades autónomas, que somos quienes tenemos la competencia de dotar recursos a la sanidad, a los servicios sociales, a la educación, fundamentalmente digo a las arcas autonómicas y que revierten porque los colegios, las residencias los centros de día no están en el aire, no es un ente que no es tangible, están en el territorio y que revierten claramente en el territorio. Cosa bien distinta que ustedes hicieron en época de crisis también, señora Vaquero, que fue recortar servicios públicos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de manera indiscriminada y a casco porrillo que, evidentemente, bueno, eso tenía un efecto negativo en la economía de los propios municipios.

Bien, decía usted que siempre recurrimos al fondo incondicionado. ¡Pues cómo no vamos a recurrir, señora Vaquero, si es la financiación que el Gobierno de Aragón, si es el instrumento que el Gobierno de Aragón tiene para dotar de los recursos necesarios a los pueblos! Y ustedes, señora Vaquero, lo dotaron de nueve millones de euros. Y nada más llegar nosotros a este Gobierno lo hemos subido a veintiún millones de euros, señora Vaquero.

Mire, ayer decía la señora Orós, que me encantó la frase: «del discurso al recurso». Pues esto, señora Vaquero, espero que ustedes pasen del discurso al recurso, bueno, cuando gobiernen no, porque le repito, siempre se lo he dicho, que a ustedes les entra el sentido común, el compromiso cuando están en la oposición. Por lo tanto, espero que estén mucho tiempo.

Seguiré en mi siguiente turno de intervención.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

Señora Vaquero. Su turno, señora Vaquero. Aunque no lo parezca, es su turno.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señor presidente.

Está claro, el Gobierno de Aragón, cero política de financiación para las entidades locales. No le hemos oído absolutamente ni una sola medida, que es lo que pedíamos. ¿Qué medidas va a implantar el Gobierno de Aragón para las entidades locales?, que ustedes solamente las están utilizando. El Partido Popular defendiéndoles y siento mucho que no le gusta porque vamos a seguir defendiéndoles, no solo a los ayuntamientos, ahora nos toca con las comarcas a las que han recortados dos millones y medio y no le he oído decir nada y no le he oído decir nada. Luego le preguntaré por los siete millones de las diputaciones provinciales, que tampoco me dirá nada. Pues lo seguiremos preguntando.

Y el Fondo de Cooperación, señora consejera, cinco años nos llevan hablando del Fondo de cooperación. ¿Pero usted se cree que los alcaldes no lo saben?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, afortunadamente, a pesar de que los aragoneses tienen que soportar un Gobierno de Aragón, a pesar de que los aragoneses en muchas partes del territorio no les están defendiendo por el sectarismo del Partido Socialista, afortunadamente los aragoneses, el 70% están gobernados por un alcalde del Partido Popular, le guste o no le guste. *[Aplausos.]* Y eso nos da eso el impulso, el compromiso, la necesidad de que en el momento en el que están siendo más olvidados por la deslealtad, por la insolidaridad y por la falta de sensibilidad del Gobierno de Aragón, más se va a volcar el Partido Popular. Cuanto más vacío deje el Gobierno de Aragón la defensa de los ayuntamientos, más espacio va a ocupar el Partido Popular defendiéndoles.

Y, ¿cómo tiene usted, cómo tiene usted la desfachatez de decir que el Partido Popular dejó en nueve millones el Fondo de Cooperación? Señora consejera, que ustedes, en los presupuestos del 2010 al 2011, de diecinueve millones lo dejaron en diez millones y medio. Ahí empezó, señora consejera.

¿Qué van a traer ahora?, ¿ese fondo que existe desde hace veinte años van a traer para ofrecérselo como algo novedoso y un salvavidas a los ayuntamientos? Díganos qué va a hacer. ¿Saben lo que ustedes han hecho con los ayuntamientos?, colgárselos del brazo amparándose en un supuesto consenso y llevarlos de protocolo a Mesa, de convenio a sala, de Foro a estrategia. Muchas reuniones, ¿cuantas medidas? Cero.

¡Dígame!, que ya sabemos cuál es la situación actual. Oiga, que el Partido Popular le ha tocado siempre gobernar en tiempos de crisis provocadas por el Partido Socialista, que nosotros somos especialistas de gestionar su miseria, que somos especialistas en gestionar la miseria que ustedes nos han dejado, que lo vamos a tener que hacer, es que lo vamos a tener que volver a hacer. Pero lo que no pueden ser los paganos son los aragoneses. Lo que no podemos hacer es que ustedes conviertan en paganos de su fracaso a los ayuntamientos. Díganos qué van a hacer, porque los vamos a seguir defendiendo.

Ustedes tratan a los municipios como el pariente pobre que tienen que ir al Pignatelli a pedir limosna. ¡Vale ya!

No me ha dicho nada las comarcas. Dígame por qué han recortado dos millones y medio de las transferencias a las comarcas. Si son ustedes los que aplican estas medidas de recorte. ¿Qué han hecho hasta ahora? ¡Ah! espere, espere, espere, espere, que ahora que estoy pensando: yo digo que los ayuntamientos cero euros, que a las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comarcas les han recortado dos millones y medio, que a las diputaciones provinciales han recaudado siete millones. Espere que estoy pensando. Por la cara que usted pone, no me diga que es un bulo. ¡Claro, es un bulo!, como iban a ser la intención de la ministra Montero de apropiarse con los remanentes que usted me dijo que era un bulo. ¿Esto que he dicho yo también es un bulo, señora consejera, o es una realidad como la realidad flagrante del intento de apropiación de la señora Montero de los remanentes de los ayuntamientos? Eso les ha salido mal. Pues le digo una cosa: esto también le va a salir mal, porque el Partido Popular no va a dejar de dar batalla ni defender a los ayuntamientos, mal que le pese y aunque no le guste.

Muchísimas gracias.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, presidente.

Señora Vaquero, les he dicho que tienen cuajo, no sé si es cuajo, temeridad, porque desconocimiento no es, por supuesto, o desfachatez que yo creo que es lo que mejor les define.

No sabíamos que este virus ha traído muchos efectos en la salud, pero creo que hay uno que no teníamos incorporado, que es el efecto que está haciendo en la memoria, la amnesia, la amnesia colectiva que tiene la derecha en relación con esto.

Me dice que venimos hablando del fondo ¿de qué? No no, señora Vaquero, lo que hicimos fue casi triplicar lo que ustedes dejaron en la financiación municipal. Eso es lo que está teniendo año tras año los ayuntamientos.

Pero, claro, ustedes, pero, claro, es que yo de verdad que me ruboriza por el ejercicio noble que tiene la política de escucharles. O sea, ustedes, que provocan las situaciones, que son los verdugos de ahogar a los ayuntamientos en el Gobierno central y en el Gobierno autonómico vienen como Agustina de Aragón de los ayuntamientos, y yo creo que se queda en doña Rogelia, señora Vaquero, para qué le voy a decir otra cosa. Así de sencillo, señora Vaquero, de Agustina de Aragón a doña Rogelia, porque además intenta manipular a los alcaldes, intentan manipular a los presidentes de las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comarcas. Porque, señora Vaquero, yo me reuní con los presidentes de las comarcas para decirles que con su cuenta de resultados, con su liquidación...

*El señor PRESIDENTE:* A ver, por favor, pueden ustedes interactuar, pero ser siempre que se escuche.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):* ...muchas gracias, presidente, con su liquidación presupuestaria y siendo la comunidad autónoma quien trasfiere esos fondos y siendo conscientes de que va haber partidas que no van a poder ejecutar, hicieran esa retención que suma a esa Estrategia aragonesa para la recuperación que ustedes, por cierto, que ustedes, por cierto, apoyaron, para ser mucho más eficaces, en lugar de tener trescientas convocatorias repartidas por el territorio, hagamos una potente, con cantidad de dinero, que se reparta, evidentemente, y que el impacto vaya al territorio.

Oiga, no escuché a ningún presidente, por cierto, que tienen solo dos, presidente de comarcas del Partido Popular decir nada en esa reunión, y además animé a que se hablara. Pero ya se lo había guardado la portavoz de los ayuntamientos de la Administración local en la oposición, que cuando estaba en el Gobierno no le oía yo defender a los ayuntamientos ni dar la voz a los alcaldes que estaban diciendo que no podían prestar sus servicios. Ahí no la oía, que era la portavoz también de Política Territorial, señora Vaquero.

Por lo tanto, hombre, un poquito de rigor, un poquito de vergüenza me gustaría a mí decir a la hora de definir y de plantear y, sobre todo, de acusar, señora Vaquero. Porque ustedes han provocado el mayor problema que han tenido los ayuntamientos desde el año 2012, que se llama el señor Montoro, que quitó, que esquilmó, que reservó los ahorros de los ayuntamientos. Y le voy a poner ejemplos, señora Vaquero, pero, claro, les oíamos estos últimos días que parece que los que habían provocado el problema de los remanentes y del superávit era el Partido Socialista. Y le quería hacer el Partido Socialista, señora Vaquero, y le digo, no es nuestro acuerdo, no es el deseable, pero seguramente en las circunstancias económicas en las que nos encontramos, en la que, señora Vaquero, treinta y cinco mil millones de euros cuestan pagar los ERTes, la protección a los autónomos, a los trabajadores que se quedan por una crisis en la calle, proteger a los vulnerables, cuesta dinero y lo hace el Gobierno de España.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, dentro del contexto económico que había, lo que quería el Partido Socialista era mejorar, poder dotar a los ayuntamientos de recursos, algo que ustedes se negaron, pero no solo se negaron, sino que se han jactaron de que no hubiese salido.

Pero, fíjese, le voy a contar la situación económica de los ayuntamientos con las decisiones del PP en el Gobierno autonómico y con las decisiones del PP en la oposición, impidiendo que se aprobara ese real decreto que, si bien es cierto, he dicho: es mejorable. No es lo que todos los ayuntamientos quieren, porque quieren utilizar el cien por cien de sus remanentes, de sus ahorros. Fíjense, en qué situación se han quedado. He cogido seis ayuntamientos, señora Vaquero, seis ayuntamientos, dos por cada provincia y, aleatoriamente, bueno, hay muchos de su color político, el Partido Popular. Mire, Ejea y Calatayud en Zaragoza. Ustedes dejaron la financiación municipal de los ayuntamientos, por ejemplo, en estos dos pueblos, en Ejea con doscientos dieciséis mil trescientos setenta y siete. Nosotros lo hemos recuperado a cuatrocientos setenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro, más del cien por cien de la inversión.

Pero fíjese, con unos remanentes de doce millones de euros por la Ley Montoro— ya lo sé que no le interesa, claro, esto no le interesa porque esta es la realidad y la realidad es tozuda, señora Vaquero— usted viene a contarnos cuentas, heroicidades en función de la defensa, pero no, estos son recursos que podrían tener los ayuntamientos en este momento y que por su decisión, una decisión que además presumen con orgullo, se han quedado de recibir.

Ejea podría haber recibido cuatro millones de euros y una devolución de más de un millón doscientos mil euros durante ocho años, hasta el año 2023, a partir del 2023.

Calatayud, recibía de la comunidad autónoma con la señora Rudi ciento setenta y uno mil, con nosotros trescientos sesenta y ocho mil.

Valderrobres, veintitrés mil, con nosotros cincuenta y tres mil.

Calanda, treinta y cinco mil con ustedes, con nosotros setenta y cinco mil.

Barbastro, ciento treinta y nueve mil, con los nosotros trescientos ocho mil.

Sallent de Gállego, treinta y nueve mil con el Partido Popular, con ese defensor de la Administración local. Con nosotros ochenta y siete mil.

Y le digo, y le digo con los remanentes, con esos remanentes que ustedes pregonan y presumen de haber bloqueado, pues podía tener Calatayud ciento treinta mil cuatrocientos cincuenta y cinco mil ya y una devolución anual de treinta y siete mil.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Vaderrobres *[corte automático del sonido]* ya y una devolución de noventa y cinco mil. Calanda trescientos dieciséis mil y una devolución anual de noventa mil.

Señora Vaquero, una cosa es predicar y otra es dar trigo y lo único que ustedes han demostrado— y termino, señor presidente— es una utilización clamorosa y vergonzosa de las administraciones, de los ayuntamientos, que se los pone usted de coraza cada vez que sale a hacer declaraciones, que estamos acostumbrados ya a esa foto que, por cierto, tiene a los mismos, podría ir cambiando de protagonistas. Y lo que le aseguro, señora Vaquero, que independientemente de lo que usted diga, el compromiso de este Gobierno, de su presidente a la cabeza y del grupo al que pertenezco y del Gobierno en su conjunto es seguir apoyando a los ayuntamientos y estar al lado de los ayuntamientos, no solo con discursos, sino con hechos.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Pérez.

Interpelación número 90/20, relativa a la justicia gratuita, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación, tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, aquí Agustina de Aragón de la justicia gratuita.

Hablamos de justicia gratuita y no hablamos solamente de justicia gratuita en plena pandemia, porque la justicia gratuita es un asunto de vital importancia, no solamente en la pandemia, sino en todos tiempos. Y es cierto que en la pandemia la justicia gratuita ha tenido una relevancia importante por cuanto era un servicio esencial y los detenidos seguían siendo asistidos por abogados de oficio y por procuradores que los representaban.

En cualquier caso, la justicia gratuita es una cuestión que afecta a los ciudadanos en la defensa de los derechos constitucionales de defensa y derecho a una defensa gratuita en caso de que no tuvieran recursos, afecta también a los profesionales que intervienen en el turno de oficio y afecta, indudablemente, a la Administración, en concreto a su consejería y a su Dirección General de Justicia, porque es la encargada de gestionar esa justicia gratuita.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ahora mismo tenemos un reglamento desarrollado por el Decreto 110, que luego fue modificado en parte por el 116 del 2016, DL 167 del 2016, y lo cierto es que este reglamento nació con controversia, se pasó a los implicados, a los colegios y a los consejos de colegios de abogados y procuradores, donde se realizaron una serie de alegaciones, de las cuales ninguna de ellas se contempló en la redacción definitiva, y esto ha dado lugar a una serie de sentencias. La primera de ellas, de la que hemos hablado en alguna ocasión, que es la que anula determinados artículos del decreto, y ahora me voy a referir a la que es cuestión o tema de esta interpelación.

Como usted sabe, ha recaído una sentencia, el 20 de marzo, donde la sección del TSJ viene a decir que hay una serie de asuntos tramitados en el 2015 y parte del 2016 que no se abonaron por parte de la Dirección General de Justicia o por la Consejería de Presidencia y que se corresponden fundamentalmente con temas relacionadas con extranjería y con denegaciones de justicia gratuita por falta de documentación.

La pregunta que es motivo de esta interpelación, sé que usted ha dado orden— ya en su momento lo comentó— de que se reforme este Reglamento de Justicia Gratuita, sé que esa orden es por la sentencia anterior, es decir, por aquella que anula determinados artículos, pero sí que me gustaría saber si por parte de su departamento, a la vista de esta última sentencia, se lleva idea de, en la reforma que se va a cometer del Decreto de Justicia Gratuita, acometer otras reformas, no solo la relativa a las infraestructuras del turno oficio, sino también la relativa a la falta de abono de temas de extranjería y a la falta de abono de aquellos temas en los que falta documentación.

Yo por mi parte, tengo una serie de sugerencias para esa supuesta reforma, pero me voy a esperar a que usted me cuente qué idea llevan desde su departamento y, en cualquier caso, a ver si coincidimos o no coincidimos, y si no coincidiésemos, yo, voluntariosamente, se las voy a contar.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora García. Señora consejera. Muchas gracias, señora Pérez, tiene la palabra.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias, presidenta.

Señora García, es un placer, nuevamente, poder debatir con usted de Justicia.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sabe, siempre se lo he dicho y yo creo que el objetivo, y pienso compartido por usted, es que la sociedad, la ciudadanía, perciba la justicia como un servicio público, como un servicio público que le ayude precisamente a garantizar sus derechos, que le ayude, que le facilite fundamentalmente ya que el paso por la justicia suele ser un trago, suele ser una situación amarga en muchas de las ocasiones, pues hacer precisamente del acceso a la justicia un recorrido más fácil, más comprensible, más cómodo, podría decir, es el objetivo que tenemos que tener todas las administraciones, desde el Consejo General del Poder Judicial, hasta las administraciones que tenemos, en este caso la competencia de la Administración de Justicia, hasta todo el ecosistema que conforma precisamente esta Administración.

Y se basa fundamentalmente, o eso nos hemos empeñado desde la pasada legislatura, y continuamos en esta legislatura, en una agilidad procesal que es absolutamente clave precisamente, la gente, la ciudadanía percibirá como útil la justicia cuando es capaz de resolver sus problemas con cierta inmediatez, darle, darle agilidad a los problemas reales en cada momento con la incorporación de la tecnología en la modernización. En definitiva, de la administración judicial yo creo que ahí hemos caminado, hemos avanzado recorrido.

Otra posibilidad que da la opción telemática en este momento y la organización de todo lo que tiene que ver con la planta judicial, y otra sin duda, es el papel de la justicia gratuita como usted plantea y cómo hoy en concreto me plantea, me interpela hacia este asunto. Si para la modernización de la justicia ha sido necesaria, imprescindible y tengo que reconocer la disposición, la colaboración de los trabajadores para modernizar precisamente los sistemas, para garantizar la asistencia jurídica gratuita a los abogados y los procuradores son esenciales y vitales, y también tengo que hacer aquí un reconocimiento y un agradecimiento de su labor.

Justicia gratuita que se basa fundamentalmente en tres pilares: las guardias, la tramitación de un procedimiento que no es nada sencillo, tengo que decirlo, y la compensación por gastos de funcionamiento e infraestructura. Hemos trabajado y seguimos trabajando en términos de mejora en la modificación del régimen y procedimiento de justificación y pago de la subvención para la prestación de los servicios contemplados en el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Aragón.

Por otro lado, en la mejora también de la gestión económica en aras a tener una mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos. No voy a extenderme

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

porque usted mejor que yo conoce la prolija normativa que acompaña a la justicia gratuita, tanto a nivel estatal como a nivel autonómica, pero me va a permitir que podamos hacer un balance en términos de progreso en el conjunto de la gestión precisamente en los últimos meses. Y no dudo, señora García, y estaré absolutamente atenta en lo que pueda plantear, que puede mejorarse y debemos de mejorar.

Hemos conseguido una mejora notable en la gestión de pagos a abogados y a procuradores prestadores del servicio justicia gratuita mediante la implantación de varias medidas: un seguimiento trimestral de la demora en el pago de las guardias, de forma que se abonen en un periodo no superior a dos meses desde la certificación de la prestación del servicio. Pago de anticipos a cuenta de los servicios en el mes objeto del anticipo y pago de actuaciones judiciales de asistencia jurídica gratuita dentro del trimestre siguiente a la fecha completa de la recepción de las justificaciones.

Como dice el Real Decreto ciento sesenta y uno en vigor, ha permitido pagar las guardias realizadas por los letrados a dos meses de su realización, los anticipos dentro del mes en que se generan y las existencias de justicia gratuita dentro del trimestre siguiente a la presentación de las justificaciones. Están pagados ya los anticipos de septiembre a los colegios de abogados, que se satisface mensualmente. Setenta y ocho mil cincuenta euros al Colegio de Zaragoza, catorce mil setecientos cuarenta y dos al de Huesca y diez mil setecientos sesenta y nueve al de Teruel.

También estamos al día con el pago a colegios por procuradores. No olviden que es importante que cuando llegamos al Gobierno, la anterior legislatura, estos plazos eran de dieciocho meses, señora García, y estamos hablando que hemos mejorado, insisto, hay que incorporar y hay que mejorar sin ningún tipo de dudas. Pero creemos que es fundamental.

Hemos ampliado también los posibles destinatarios de este servicio con la posibilidad de gozar precisamente de justicia gratuita para aquellas personas en riesgo de exclusión social en aquellos pleitos que mantengan en materia de vivienda y se incluyó una mediación como procedimiento propio de justicia gratuita, lo que nos convirtió en la primera comunidad autónoma en identificar ambos procedimientos como susceptibles de pago de justicia gratuita.

También en la línea de extender precisamente el servicio de asistencia jurídica gratuita, hemos acordado con los colegios de Teruel y de Zaragoza, porque solo hay prisión en ambas provincias, que implantan ese ámbito, su ámbito de actuación de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

asesoramiento y orientación penitenciaria a los peticionarios que se encuentren internados en algunas de las dos centros penitenciarios. Hemos ajustado precisamente este convenio hasta el 2023 con los colegios de abogados, con una dotación cercana a los doscientos mil euros. Y estamos trabajando, como decía, en la reforma del Decreto de Asistencia Jurídica Gratuita que usted ya lo ha mencionado y lo hace también en su exposición de motivos en la interpelación, hay una sentencia del Tribunal de Justicia de Aragón en la que plantea una serie de cuestiones. Decir, estamos en negociación con el propio colegio para alcanzar un acuerdo en el gasto de infraestructuras, pero decir que la sentencia, porque es importante, la estimación parcial del recurso no es por una cuestión, no entra en el fondo de la cuestión, si no, lo sabe usted, es una cuestión meramente formal, porque decía que no aportábamos la memoria económica y realmente era difícil, difícil aportar un estudio económico de los costes, porque la legislación anterior a esta reforma que se impugna no exigía que por parte de los colegios se presentase justificación alguna.

En eso es en lo que estamos con los colegios profesionales para, en definitiva, señora García, asegurar, garantizar y fortalecer ese servicio que me parece que profundiza precisamente en la garantía a la prestación de los derechos a la justicia que es el acceso a la justicia gratuita.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera. Señora García. Gracias. Señora García, su turno de réplica.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Gracias, señora presidenta. Gracias señora consejera. Sí, todo eso que usted me ha contado, efectivamente se ha hecho. Hay cosas importantísimas, el tema de la mediación, incluida como módulo para pagar a los abogados y para que los ciudadanos tengan derecho a esa justicia gratuita, a esa posibilidad de mediación como alternativa a la resolución de conflictos. Es cierto que se han incluido a las personas especialmente vulnerables en tema habitacional, efectivamente, pero yo en mi interpelación, por supuesto que va en preguntarle cuál va ser la política general de su departamento en cuanto a la justicia gratuita, pero yo le hacía referencia a una sentencia muy concreta.

Usted me ha justificado la sentencia de la que hemos hablado varias veces que anulaba determinados artículos del real decreto, la sentencia del año, de hace un par de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

años, que es la que ha dado lugar a esa, a esa iniciación del procedimiento para reformar el Reglamento de Justicia gratuita, pero yo aquí le estaba hablando de otra sentencia, una sentencia que es la sentencia de 20 de marzo. No, no he creído entender que usted me hubiera dado alguna explicación sobre esta sentencia. Supongo que me lo dirá en la segunda parte. Esa sentencia a mí me preocupa en el sentido, no es que me preocupe vamos, pero me causa cierta inquietud en el sentido de que esa sentencia lo que viene en algún momento dado es a reconocer que aquellas denegaciones de justicia gratuita por falta de documentación han de abonarse. Es decir, si realmente esto va a ser así, si realmente el Gobierno de Aragón tiene obligación de abonar determinadas denegaciones por falta de documentación, yo creo que no tenemos que esperar a los tribunales, porque estamos hablando del 2015 y del 2016, pero es que luego viene el diecisiete, dieciocho, el diecinueve y el veinte, y si entramos en la dinámica de judicializar un proceso que se puede solucionar de forma acorde y de forma consensuada, creo que es muchísimo más resolutivo.

Por eso yo me refería a que ahora es la oportunidad a lo mejor, ahora que se va a entrar en esa reforma del decreto de justicia gratuita, introducir a lo mejor alguna serie de novedades. Y le explico. Su departamento, la administración tiene acceso a los datos de las personas que solicitan justicia gratuita porque la persona que solicita justicia gratuita firma un papelito de esos que pones la cruz y autorizas para que te miren de arriba abajo, ¿vale? Entonces estas, yo sé que, aparte de que hay la autorización por parte de las personas que solicitan la justicia gratuita, existe una plataforma que se llama SIGA, a la que tiene acceso la Administración, la Dirección General de Justicia, donde aparece el catastro, la declaración de la renta, si está en el paro o trabajando, el empadronamiento... Es decir, ¿por qué estamos denegando por falta de documentación si la Administración tiene a su disposición esos documentos? Esa es la pregunta que yo le hago.

Y es más, la sugerencia que yo le hago. Estamos hablando de simplificar la Administración. Estamos hablando de agilizar la Administración, estamos hablando de ser resolutivos, de ser eficaces y eficientes. Lo que no puede ser es que una persona solicita la justicia gratuita, se le inunde de papeles, de los cuales tiene que traer fotocopias que muchos de ellos no tienen perras ni para pagar las fotocopias, para el final darnos una información que la Administración tiene. ¿Qué estamos consiguiendo con eso? Que las personas soliciten un abogado de oficio para divorciarse, para

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

separarse, para lo que sea, y no hablo de esos que el juzgado los envía directamente, que ese es otro tema. Esos que solicitan abogado de oficio, que se les da un abogado de oficio a lo mejor después de seis meses, porque es que los expedientes van, vienen, van, vienen, ahora le falta el empadronamiento, ahora le falta... ¡Es que la Administración los tiene, tiene esa información! Entonces, por eso yo le decía: simplifiquemos, establezcamos algún mecanismo, una declaración responsable.

Es que ni hace falta la declaración responsable, que es cuando da una autorización para que la Administración como tal consulte los archivos de determinadas administraciones, es que tienen toda la documentación, porque la clientela de la justicia gratuita, salvo, vamos, rarísimos casos son gente que es sota, caballo y rey, que es que le puedo decir que no tienen nada, que tienen un contrato de alquiler o viven de prestadillo, que están en el paro o cobran una prestación y si están trabajando, ya sabe usted, cobran menos de mil euros brutos.

Con lo cual, ¿qué estamos haciendo, qué estamos haciendo? Entonces, en ese plan de agilización de la Administración debería entrar también la Administración de la consejería suya, la dirección general a simplificar los trámites.

¿Qué conseguimos con eso? Lo primero de todo, que las personas, los ciudadanos que realmente tienen acceso a la justicia gratuita, tengan en tiempo y forma un abogado, pero que no lo tengan seis meses después, porque hay veces que seis meses después es demasiado tarde y muchas veces demasiado tarde con consecuencias importantes, no demasiado tarde, porque demasiado tarde, seis meses si te quieres divorciar aguantando según qué cosas, pues la verdad que complicado el tema.

Por eso le digo que intentemos, ahora creo que es el momento, si realmente se va modificar ese reglamento, que se introduzcan este tipo de cosas, que simplifiquemos la justicia gratuita, que la justicia gratuita no la podemos empapelar, que no podemos empapelar a los ciudadanos, que no les podemos marear con trámites—venga otra vez, tráigame otra vez esto— muchas veces se le hace venir o se le deniega por dos papeles, pero es que se les está denegando porque no han traído, a lo mejor, la prestación de desempleo y la Administración tiene ahí que cobra una prestación de desempleo. Es que, ¿de qué estamos hablando?

Eso es lo que creo que es fundamental introducir en la próxima reforma, esa reforma en la que está trabajando su departamento en relación con el Reglamento. Eso, además, lo que conllevará es que los abogados cobren, porque es que esa es la segunda

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parte. Si se deniega la justicia gratuita, el abogado cobra, se ha pactado ahora que puede cobrar cien euros. Y es verdad, cuando se les deniega la justicia gratuita, puedes llevar el procedimiento que sea, que cobras cien euros. Eso es así. Pero posibilita, por un lado, que el ciudadano tenga derecho y acceso y no se le maree y sea ágil y pronto y, por otro lado, que los profesionales cobren. Eso me parece fundamental en la próxima reforma.

Y la otra cuestión que quería comentarle, para el caso de que usted considere introducir en ese trabajo que ustedes están realizando y que no se limite solamente a poner en validez ese artículo que se ha declarado nulo, que ustedes aprovechen la coyuntura y vayan más allá.

Y la otra parte que me parece fundamental: la formación, la formación de los profesionales. Es importantísimo. Estamos en un mundo donde la ley cambia constantemente y se ha de dotar a los profesionales de formación, la formación suficiente. Si queremos que la justicia gratuita sea de calidad y sea de calidad para los ciudadanos, los abogados tienen que estar formados. Simplemente eso.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora García.

Turno ahora de dúplica para la señora consejera, señora Pérez.

Señora Pérez, tiene la palabra.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, presidenta.

Señora García, ojalá lo pudiésemos hacer en un reglamento.

Viene muy a la cuestión la pregunta que le hacia su portavoz hoy al presidente en cuanto a regulaciones que agilicen.

Este es un drama que tenemos en todos los ámbitos. Lo recuerdo muy bien en mi cargo anterior como consejera de Educación con las becas de comedor, que pasaba exactamente lo mismo, que pedimos. Pero hay una ley, es una cuestión de jerarquía normativa, hay una Ley de Subvenciones a nivel estatal, independientemente de que aquí además hayamos hecho la nuestra, que obliga a una serie de procedimientos y que yo estoy con usted, qué más quisiéramos que la Administración, para poder resolver, para poder ser eficaces, que al final es para lo que estamos, pero hay una serie de tramitaciones y de burocracia que muchas veces dilata en exceso la resolución de las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cosas. Y también se incluye, claramente, el ámbito de este derecho a acceder a la justicia gratuita.

Yo, desde luego, le cojo el testigo, pero no le voy a poder decir que en ese reglamento se va a incorporar porque estaríamos haciendo algo que no serviría para nada, porque es una norma superior la que marca claramente y exige la documentación a presentar.

Otra cosa es que podamos incorporar en ese decreto ley una serie de tramitaciones que ante la Administración obviar de presentar a los ciudadanos documentación que ya consta en la propia Administración autonómica.

Pero, fíjese, yo creo que hemos avanzado en cosas, insisto, en procedimientos de justificación y pago con los colegios de abogados y procuradores, pero debemos mejorar en otras muchas más, fundamentalmente en todo lo que tiene que ver con las aplicaciones informáticas, con los métodos telemáticos, que si bien es cierto que hemos avanzado mucho gracias a Avantius y la pasada legislatura en la modernización en el expediente electrónico, en este caso y en la justicia gratuita— y además dice claramente nuestra normativa que la implantación de la Administración electrónica en la Administración de Justicia debe de llegar a todos los operadores— bien, pues vemos que aquí hay un problema todavía en precisamente en la interoperabilidad que tiene que haber entre los sistemas de la Administración y de los propios colegios.

Decirle que tenemos pendiente, que está en trámite de licitación para la adjudicación de una aplicación informática que permita la tramitación telemática de la gestión económica, desde la presentación de las justificaciones por parte los colegios, hasta la comprobación, liquidación y pago por los servicios de dirección general.

En definitiva, señora García, yo creo que tenemos ante nosotros un reto, un reto apasionante, como digo, que es hacer de la justicia ese servicio público reconocido por la ciudadanía, que garantiza sus derechos y que le resuelve los problemas en tiempo y forma que, evidentemente, la pandemia va a otro desafío porque van a acumularse casos y que, desde luego, todo lo que vaya en dirección a entendernos, a generar sinergias con los operadores, en este caso con los colegios de abogados y procuradores, para garantizar precisamente que la justicia gratuita sea una realidad a cuantas mayor número de personas que así lo necesiten, tenemos un objetivo, es un objetivo prioritario para este Gobierno y, seguro, un objetivo compartido con ustedes.

Muchas gracias.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera.

A continuación, pasaremos a la pregunta número 528/20, relativa a la iniciativa Maestrazgo-Els Ports, conocida como el Yellowstone europeo, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Olona, ¿qué valoración hace el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el futuro de la iniciativa Maestrazgo-Els Ports, conocida como el Yellowstone europeo?

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Domínguez. Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO [desde el escaño]):* Gracias, señora presidenta.

Pues mire, señor Domínguez, mi valoración es negativa en tanto que este tipo de proyectos, más que contribuir a la lucha contra la despoblación, que no tengo ninguna duda que es el objetivo que aquí todos compartimos, pues más bien pretenden aprovecharse de este grave problema que, insisto, que nuestra obligación es compartir, no aprovecharse de él. Y ahora le explicaré el argumento.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero. Señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Pues muchas gracias.

Me honra que haya sido usted tan honesto, desde luego, porque llevamos un año y casi dos meses tonteando, no está aquí, pero se lo podrían preguntar a la alcaldesa de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mirambel, la señora Soler, que sabe perfectamente, está ahí, perdón, la señora Soler, sabe perfectamente, perfectamente cómo está el tema.

Y, como bien sabe, señor Olona, yo ya, antes del verano, ya me puse en contacto con usted con este tema. Había un rechazo muy importante por parte del territorio y el territorio lo que tenía miedo es que, tanto el director general de Gestión Forestal, como el director general de Ordenación del Territorio, no mostraron la negatividad que usted acaba de mostrar. Estuvieron en alguna reunión, fueron allí, desde luego, en los medios de comunicación que salieron sobre todo en la comarca de Alcañiz, pues dejaban que era un proyecto atractivo, sobre todo el de Ordenación del Territorio. No es competencia suya, porque es de otro departamento, pero la verdad es que hizo unas declaraciones que iban a favor de este proyecto y eso lo que nos generó dudas.

Está clarísimo que Global Nature no ha dicho, en su comunicado de extinción del proyecto, no lo deja como extinto de por vida. Dice que no es el momento para seguir con este proyecto, que ha habido un grave rechazo de la gente y que, desde luego, no es el momento, pero que en un futuro no muy lejano, dice, y además usted tiene el documento como lo tenemos los demás, dice que es un proyecto muy interesante.

Desde luego, al final pusieron las cartas encima de la mesa, señor Olona. Global Nature al final dijo que era un proyecto de biodiversidad, no contaba con la gente, no contaba con la agricultura y la palabra clave la acabo de decir usted, señor Olona: no luchaban contra la despoblación, eran un incentivo más para la despoblación, porque lo que realmente querían en la zona que afecta a Teruel, que es la zona parte de los puertos de Beceite, o sea, en la parte del Matarraña y la zona del Maestrazgo donde la señora Soler es allí la capitana general, pues desde luego, está clarísimo, está clarísimo que eso no podía llevar a ningún término.

Tengo que reconocer que varios partidos, incluido Ciudadanos, el Partido Socialista, en general, casi todos los partidos mostraban ese rechazo, y lo único que quiero oír hoy aquí señor Olona, en esta sede parlamentaria, es que de lo que usted le llega y al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que sería imprescindible en este tema, es que diga ese no rotundo a este proyecto que realmente intenta estas grandes empresas aprovecharse de territorios y parece que estamos aquí como el de la boina rosca y si piensan que somos los de la boina rosca lo tienen muy claro todas estas macroempresas...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Vaya finalizando por favor.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [Desde el escaño]:*...de biodiversidad, que desde luego no podemos llevar de ninguna... Y eso es lo que me duele, señor Olona. No podemos permitir que los responsables del departamento digan sí y al otro día tenga que decir usted que no. Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias señor Domínguez. Señor Olona, tiene la palabra.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [Desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Bueno, a ver. Quiero dejar claro que en ningún momento esta empresa ha presentado formalmente ningún proyecto ante el departamento. Y bueno, yo creo que tampoco hay ninguna contradicción, yo creo que un director general asista pues, a una reunión, creo que eso se extralimitó, se, en fin, se fue un poco, se le dio una importancia excesiva. Quiero dejar claro que no hay, señor Domínguez, ninguna contradicción, porque no se llegó en ningún momento, yo creo que de hecho es, creo no, afirmo, es el primer pronunciamiento que hay del Gobierno sobre esta cuestión. Y creo que he sido claro.

El hecho es también que la empresa, el promotor, ha retirado la iniciativa. Lo ha hecho públicamente, pero que no hay nada que retirar en términos administrativos ni políticos porque es que no ha habido nada. Es más, para su tranquilidad, yo en ningún momento he tenido ningún contacto con los promotores, ni me han pedido ningún tipo de reunión, y de hecho, la información que tengo, pues es la que usted me ha ido facilitando y la que ha habido de los medios de comunicación, y también la información que, lógicamente la alcaldesa de [¿?], pues muy amablemente, pues me ha informado con todo detalle.

Pero, bueno, quiero aprovechar su pregunta, señor Domínguez, para más allá de, bueno, pues en fin, de las preocupación que ha causado este proyecto o teniendo, o en base a la preocupación que ha causado, creo que totalmente justificada, cómo el territorio ha percibido, creo que con mucho acierto, pues de qué iba esto. Permítame que lo diga así. Mire yo, la despoblación y no, no, no hay que rasgarse las vestiduras, a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parar, existen inversores y fondos de inversión que lo ven como una oportunidad. Y lo ven como una oportunidad, no para hacer ninguna cosa, incluso para favorecer acciones conservacionistas, ¿de acuerdo? Lo que no les preocupa es el territorio. No nos rasguemos las vestiduras porque a un grupo inversor suizo o norteamericano, no le importe el territorio nuestro, porque el territorio y el desarrollo de nuestro territorio nos tiene que importar a nosotros, y nos tenemos que ocupar nosotros. Y esto es lo que yo le garantizo que voy a seguir defendiendo y protegiendo, el desarrollo de nuestro territorio que no necesariamente una determinada acción conservacionista tiene por qué favorecer el desarrollo. Lo puede incluso perjudicar y creo que este era un caso bastante claro que insisto, el territorio ha identificado perfectamente.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero. Pasamos a la pregunta número 539/20 relativa a la Ley de Protección de model, perdón, Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [Desde el escaño].* Gracias señora presidenta. Señor consejero, ¿cuándo tiene pensado el Gobierno de Aragón que comience el proceso legislativo en las Cortes de Aragón para impulsar la Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón?

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Celma. Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [Desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Pues, señor Celma, con todo lo arriesgado por experiencia ya de las cosas que me han venido ocurriendo, pero le quiero contestar con, con, me voy a comprometer con su pregunta, y mi intención es traerlo en el primer trimestre del próximo año, en el primer trimestre de 2021, traer el proyecto, el proyecto de ley a este, a estas Cortes.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias señor consejero. Señor Celma, tiene la palabra.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [Desde el escaño].* Gracias, presidenta. Le hago esta pregunta igual que le podría haber preguntado, señor consejero, que cuando piensa traer la reforma del impuesto de contaminación de las aguas. Le he hecho esta pregunta, igual que le podría haber preguntado cuándo piensa desarrollar la ley de venta local, todos compromisos suyos, eh, de su departamento, ya sean en pactos de gobierno, en pactos para la estrategia de la recuperación social o económica...

También le podría preguntar qué ¿cuándo va a sacar, a aprobar, a publicitar la agenda de pagos de la política agraria común? También otro compromiso de su departamento. Le podría preguntar también que ¿cuándo a exigir al Gobierno de España que se cumpla la ley desarrollo rural sostenible? También es otro compromiso del señor Lambán, del señor Olona y de los miembros del Gobierno. Le podría preguntar ¿cuándo van a acometer la limpieza urgente del río Ebro en determinados zonas del cauce, o del río Gállego? Le podría preguntar también, igual que le he hecho esa pregunta, ¿cuándo van a sacar la convocatoria de modernización de regadíos? ¿Cuándo van a traer la ley de cambio climático? ¿Cuándo van a traer un plan real para apoyar y promocionar el cooperativismo agrario? ¿Cuándo van a comenzar la campaña de divulgación de productos de Aragón para su consumo? Todo esto no son peticiones, que también del Partido Popular hemos hecho a través de distintas iniciativas durante mucho tiempo. Todo esto además son compromisos del Gobierno de Aragón en distintos documentos con plazos concretos. El más palmario es el del ICA, que incluso el señor Lambán decía hace dos años que era una cuestión urgentísima, entre otras cosas, porque estamos por encima de la media pagando la cuota fija. Y, señor Olona, espero que en esta ocasión no se enfade conmigo, que a pesar de esto le tengo cierto cariño, pero, ¡hombre! la realidad es que con las cosas del comer, ustedes no plantean ninguna solución, pero ¡ninguna, ninguna! Cosas concretas, soluciones concretas a las cosas del comer. ¿Cuándo van a poner en marcha el Plan de banda ancha para todas las industrias agroalimentarias que están en el territorio? Empresas que generan cientos de trabajadores. Estoy pensando, por ejemplo, en una de huevos, y tienen problemas de banda ancha, de wifi. Esos son los problemas del comer. Y esos son a los que yo le insto que ponga solución y no

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

problemas artificiales o debates artificiales que ya están superados y que usted, pues quizá tenga cierto interés en alimentar, pero que no van a ningún sitio. Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Celma. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [Desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Pues señor Celma, todas esas cosas que usted dice que me puede preguntar, pues pregúntemelas, pero no me las pregunte sabiendo que no le puedo contestar. Hoy me pregunta por la Ley de Agricultura Familiar y creo que lo he hecho, con bastante, en fin, con compromiso. Creo que todos me han entendido perfectamente, porque es bastante aventurado, eh, recuerdo cuando la señora Luquin, eh, me recomendaba que no me comprometiera con fecha, ¿no? y tenía mucha razón, porque ya he comprobado, pues que es bastante fácil incumplir. Pero sí he querido comprometer esta fecha es, bueno pues porque todas las leyes usted sabe perfectamente que no son igual, todas no tienen la misma problemática. Yo espero que esta ley, por el tema que trata y por el enfoque que trata, tengo mucha confianza en que esta Cámara pues va, la va a tratar con muchísimo cariño, no tengo ninguna duda, en ese sentido pues creo que, bueno, que puedo comprometer, con riesgo de equivocarme, eh, y que sume usted algunos incumplimientos que yo ya he tenido. Pues bien, espero que no pueda sumar éste.

Pero en fin, lo que sí le digo es que es una ley cuyo articulado tenemos ya muy avanzado internamente. Sabe que hubo una exposición que podíamos haber evitado, hubo un proceso de participación sin ser estrictamente necesario, pero que ha sido útil porque nos ha aportado, nos ha aportado información, verdad, y eso nos ha permitido que, como le digo, tenemos ya un articulado muy desarrollado, que estamos ya en la fase de análisis jurídico del departamento, con lo cual espero en breve poder llevar el proyecto, el anteproyecto al Consejo de Gobierno y cumplir lo que hoy aquí me acabo de comprometer, señor Celma. Y le repito, lo que usted me quiera preguntar no dude pregúntemelo.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero. Pasamos a la pregunta número 551/20 relativa al Plan forestal de Aragón, formulada al

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Romero, tiene la palabra.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [Desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señor Olona. ¿Cuándo tiene previsto para su presentar para su debate en las Cortes de Aragón del Plan Forestal de Aragón? Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias señor Romero. Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [Desde el escaño]:* Gracias señora presidenta. Señor Romero, pues mire, acabo de decir que todas las cosas no son iguales y en esta no me puedo comprometer. Me preguntó usted esto mismo, seguro que se acuerda, en el Pleno del 27 de enero y le voy a contestar lo mismo, eh. Le voy a contestar lo mismo pero como en aquella razón le dije, por respeto a usted y a estas Cortes, no lo tome como lo contrario. Le contesté que de acuerdo con el procedimiento que establece el artículo cincuenta y nueve de la Ley de Montes de Aragón, impide que yo pueda comprometer un plazo para traer este plan. En la interpelación que usted mismo me hizo en la anterior sesión recordará, que bueno, pues que hice alusión, eh, y seguramente por eso me hace esta pregunta, yo mismo hice alusión al Plan Forestal y expliqué la situación complicada, la complejidad institucional que hay en torno a esto. Y como lo que yo quiero traer es un plan forestal que sea la expresión de la política forestal, pues desde luego no voy a dudar en cumplir de forma estricta, porque aparte es mi obligación, todos los requerimientos que establece el artículo cincuenta y nueve y que son, como usted sabe, muy complejos.

Por lo tanto, bueno, y no creo que no me contradigo, sino todo lo contrario, en esta ocasión yo no puedo comprometer un plazo. He aprendido la lección porque la legislatura pasada los comprometí y me equivoqué y comprometí cosas que después vi y ahora entiendo que no me podía comprometer y, por lo tanto, insisto, por respeto a usted y a esta Cámara no puedo comprometer un plazo en relación con un plan que para traerlo a esta Cámara exige un proceso regulado por la Ley de Montes de la que no depende la posición, lo que yo haga. Lo que sí le aseguro y también se lo dije en mi

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

anterior respuesta y le vuelvo a decir ahora, lo que sí comprometo y lo dije también en la respuesta a su interpelación, lo que sí comprometo es todo mi trabajo y mi voluntad y mi compromiso para que Aragón cuente con un plan forestal que no tiene desde del 2006 que es cuando lo estableció la Ley de Montes de Aragón.

*La señora vicepresidente primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero. Señor Romero.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [Desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor consejero. Mire, señor Olona, necesitamos un plan forestal que facilite la gestión forestal tanto pública como privada y lo necesitamos como el comer, reconociendo la importancia estratégica de los bosques para esa cohesión territorial y para el desarrollo rural sostenible, y aquí se ha hecho referencia.

Mire, la planificación de la gestión forestal, además de ser una buena herramienta para prevenir los incendios forestales, e hizo usted referencia la pasada intervención, en el pasado pleno, debe servir o puede servir como un magnífico instrumento para luchar contra la despoblación que ha hecho referencia hoy mediante la creación de nuevos empleos que se puedan generar en el ámbito forestal y, lógicamente, serviría para reactivar una economía que en estos momentos tan delicados, tan necesitados estamos de nuevas iniciativas, no.

Mire, en 2008 el Plan Forestal se quedó durmiendo el sueño de los justos. En 2016 usted ha hecho referencia, lo intentó traer, y de nuevo a estas Cortes y de nuevo se quedó en intento fallido, y así me lo reconoció en la intervención del pasado pleno, añadiendo que no renunciaba a traerlo. ¡Faltaría más, que renunciara! ¡Si es, usted lo ha dicho, es su competencia y es su obligación desde julio del 2015 traerlo a estas Cámaras! Han transcurrido más de cinco años y aquí seguimos esperando ese plan. ¿Que, díganme de una vez, qué es lo que le ha impedido impulsarlo en estos más de cinco años? El día 28 de enero, no el veintisiete, perdóneme, ya le hice la misma pregunta. Me ha respondido más o menos, me ha hecho la misma, me ha dado la misma respuesta. Me dijo y usted creo que lo ha dicho aquí también, entre otras cosas, que le generaban una complicación administrativa considerable, y que, por respeto a la Cámara, por respeto, no se podía comprometer a dar un plazo. Lo ha vuelto a decir hoy nuevamente.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y añadió que tenemos una gobernanza forestal obsoletas, se acordará, y que no se resuelve en una tarde. También se acordará. Y estoy seguro, estoy seguro de que no se puede resolver en una tarde. Pero, señor consejero, señor Olona, es que usted lleva mil novecientas dos tardes. La de esta tarde no se la cuento, porque estamos por la mañana. ¿Con eso tampoco es suficiente? Mil novecientas dos tardes que lleva usted de consejero, ¿tampoco han sido suficientes? Mire, aligere mochila, que en su departamento a lo mejor, y se lo han dicho esta mañana, a lo mejor debiera de aligerar mochila y dejar algo de lastre por el camino. Elabore un buen plan forestal, elabore un buen plan forestal con voluntad de llevarlo a efecto. Pero haga una cosa y se lo pido por favor, acompañe ese plan forestal de un presupuesto de ejecución que se pueda llevar adelante y de una memoria económica y tráigalo a las Cortes, lo debatiremos con gusto. Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias señor Romero. Señor consejero, le quedaban cuatro segundos. Entiendo que no hará uso de su intervención o algo muy breves, por favor.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [Desde el escaño]:* Señor Romero, quince años ha costado publicar lo que publicamos el miércoles, los planes de gestión Natura 2000. Yo me comprometí a que se haría y se ha hecho. Ha tardado quince años y hace quince años yo no estaba aquí. Lo mismo le digo del plan forestal.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor consejero. Pasamos a la pregunta número 507/20 relativa a los hospitales limpios, formulada la consejera de Sanidad por la diputada la señora Gaspar del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora Gaspar, tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [Desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Señora consejera, ante la situación vivida en Aragón desde el inicio de la pandemia de la COVID y a pesar de que continuamos sufriendo la virulencia de la misma en nuestra comunidad autónoma debida a las altas tasas de contagio, creemos que es necesario, que ha llegado el momento de analizar la situación, sobre todo en

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

relación a la presión asistencial de los diferentes hospitales de nuestra comunidad aragonesa y ver qué ha funcionado, qué no ha funcionado y valorar qué podemos cambiar o mejorar para que nuestra sanidad aragonesa siga atendiendo a todos los usuarios. Reconocemos, como usted ha dicho esta mañana, que estamos en una situación de absoluta excepcionalidad, pero creo que después de seis meses ya de estar conviviendo con la COVID, todos somos conscientes de que el virus, por desgracia, ha venido para quedarse. Creo que todos somos conscientes de que hasta que no haya una vacuna y un tratamiento, vamos a tener que convivir con el virus y que eso hace que nuestro sistema sanitario es necesario que estemos preparados o que el sistema sanitario esté preparado para atender a las incidencias de la COVID, pero además para que no se paralice y que continúe atendiendo las necesidades asistenciales, tal y como usted hoy mismo ha reconocido.

Es necesario que coexista un plan COVID con un plan de listas de espera que creo que es uno de los problemas a los que tenemos que hacer frente en estos momentos. Porque yo ya se lo he dicho en anteriores ocasiones y sigo insistiendo. Por desgracia, las enfermedades, los procesos en los que la población enferma, no se paralizan por la COVID, y siguen evolucionando, con lo cual tenemos que dar soluciones para evitar esa paralización de nuestra sanidad. Hoy ha pedido que si tenemos soluciones que las aportemos, que serán bien recibidas por su parte. Y hoy por eso nosotros queremos conocer ¿qué opina sobre la creación de los hospitales limpios? Hospitales libres de COVID de nuestra comunidad autónoma. Si han valorado la creación de algún hospital en nuestra comunidad autónoma y si la respuesta es afirmativa, en qué fase se encuentra la implementación de este tipo de hospitales. Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [Desde el escaño]:* Gracias, señora Gaspar. En la actualidad no se valora la creación de nuevos hospitales, salvo claro, el hospital de Teruel y el hospital de Alcañiz.

No es una alternativa realista plantear la construcción o habilitación de nuevo centro sanitario a corto, medio plazo, cuyo propósito sea ser un hospital libre de COVID

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

o COVID free. Sí que nos planteamos derivar algunos procesos prevalentes a determinados centros sanitarios, sean públicos o privados. La red de centros sanitarios de la comunidad autónoma, a día de hoy, es suficiente para dar respuesta a las necesidades que así que estamos trabajando para optimizar los recursos, ser más eficientes y presupuesto reducir en la medida de lo posible los tiempos de espera, que es lo más importante ahora.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera. Señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [Desde el escaño]:* Señora consejera, no sé si es que yo no me explico bien o que ustedes no quieren entender. Yo no le he dicho que construyamos un hospital nuevo. De hecho, yo había revisado los documentos que ustedes nos envían diariamente y en estos momentos, por ejemplo, tenemos a los hospitales de Jaca, y al Sagrado Corazón de Huesca libres de enfermos COVID. Tenemos al hospital Viamed de Montecanal en Zaragoza libre de enfermos COVID, y hasta ayer teníamos al Hospital San José en Teruel libre de enfermos COVID. Yo le estoy diciendo que con la red asistencial que en estos momentos ya tenemos en nuestra comunidad autónoma...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Vaya finalizando por favor.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [Desde el escaño]:* ...incluyendo tanto la sanidad pública como la sanidad privada, nosotros no somos como sus socios de gobierno que reniegan de la sanidad privada. Si podemos dentro de nuestro sistema sanitario utilizar uno de los hospitales en cada una de las provincias para que esté libre de COVID, y podamos ir adelantando la realización de pruebas diagnósticas, la realización de las intervenciones...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Vaya finalizando por favor.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [Desde el escaño]:* ...de tal manera que consigamos ir reduciendo la lista de espera. Pero no le pido que construyan un nuevo hospital, no se me ocurre en estos momentos en los que la situación económica es la que es, pedirle que haga nuevos hospitales e inversiones, cuando ya veremos qué pasa con las inversiones que estaban previstas en el presupuesto de 2021, pero le pido que valoren, de los hospitales que existen en nuestra comunidad autónoma, de la red hospitalaria que ya existe, si podemos tener alguno libre COVID que vaya haciendo frente a esos procesos asistenciales que han quedado paralizados por culpa del COVID. Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Señora Gaspar, vaya finalizando por favor. Gracias señora Gaspar, señora consejera tiene su turno de palabra.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS [desde el escaño]):* No nos estamos planteando, desde luego, la creación de hospitales, pero la circunstancia de utilizar estos hospitales se ve también imposibilitada por una serie de circunstancias.

No existe en el momento actual disponibilidad en nuestro entorno de profesionales sanitarios de las diferentes especialidades necesarias para la asistencia sanitaria en condiciones de calidad para la dotación de nuevos hospitales. No me refiero a nuevos hospitales, sino cuando se cambia la identidad de las características de un hospital y se dedica solamente a enfermos COVID, recordemos que los enfermos COVID no tienen solamente una patología, como puede ser la patología respiratoria subsecuente de esta infección, sino que son personas que presentan múltiples patologías.

Tendríamos la necesidad de duplicar servicios para que, cuando se presentasen patologías de otras características como pueden ser nefrológica, neurológicas o de otra índole, pudiesen ser asistidos por facultativos en esos hospitales libres de COVID.

En el momento actual esto no es factible y no tiene mucho sentido la centralización o separación en centros diferentes de estos pacientes, cuando nuestra red asistencial en estos momentos está perfectamente capacitada para asistir a estos pacientes en condiciones de normalidad, repartidos por todo el territorio.

Además, se da la circunstancia especial que los pacientes COVID positivo y COVID negativo acuden a los servicios de urgencias en la mayoría de los casos conociendo su estatus de infección, y es allí donde se realiza la prueba y donde se

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

determina si son COVID positivo o COVID negativo. En muchos casos luego resultan COVID positivo y no tendría sentido que derivásemos a estos pacientes con patologías diferentes del COVID a otros hospitales.

Es decir, aunque es una posibilidad que se había podido valorar en algunas circunstancias de estrés asistencial o unas características especiales de una comunidad, en nuestra comunidad no está contemplado.

Ahora sí, no nos planteamos que haya hospitales COVID o no COVID, pero sí que estamos trabajando en una derivación de determinados procesos prevalentes, como son las de traumatología, en especial prótesis de rodilla y de cadera, a determinados centros, sean públicos o privados, para poder gestionar la demanda y, sobre todo, tener una disponibilidad de camas de UCI y poder realizar estos procesos que no necesitan camas de UCI en estos hospitales que presentan estas características.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Repollés.

Pregunta número 542/20, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la ONG Open Arms, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para su formulación, tiene la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál es el criterio seguido por el Gobierno de Aragón en la selección de la Organización No Gubernamental Open Arms para ayudar en un programa piloto de cribado de coronavirus a los temporeros y cuál es el contenido de dicho convenio, condiciones de servicio a prestar, plazo establecido, cuantía económica y otras particularidades establecidas en el mismo?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:* Señor Morón, actualmente ya se ha redactado y firmado la memoria justificativa del contrato y en él se especifica lo siguiente, y leo literal: «La evolución de la pandemia en Aragón en los meses de julio y agosto ha demostrado una clara relación con las condiciones en las que se desarrollan habitualmente los trabajos de recolección hortofrutícola. Dadas las características mayoritarias de los trabajadores temporales agrícolas, en una gran parte de los casos procedentes de zonas con cultura y lenguas diferentes, para la puesta en marcha efectiva de una campaña de estas características, se requiere de disposición de personal específico con formación y experiencia en la relación con personas inmigrantes procedentes de ámbitos geográficos diferentes, valoración social de su situación, educación en medidas de prevención y la realización y toma de muestras para el diagnóstico de infecciones por coronavirus. La Fundación Proactiva Open Arms es una organización sin ánimo de lucro, que tiene entre sus funciones la prestación de servicios de emergencia de las características de las descritas anteriormente. Por ello se propone la formalización de un contrato de emergencia con Fundación Proactiva Open Arms».

*El señor PRESIDENTE:* Señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

A mí, personalmente, me resulta muy sorprendente que en la situación de crisis económica de contracción del PIB, con más de setenta y cinco mil parados en Aragón, el Gobierno de Aragón tenga que recurrir a empresas que no tienen asentamiento en esta comunidad para realizar una labor que podrían realizar otro tipo de empresas asentadas en esta comunidad.

Pero no lo digo solamente yo, lo dicen también las propias organizaciones agrarias y también lo dicen los propios representantes de los ayuntamientos de estas localidades. Pues porque, en este tipo de recogida, la mayor parte de los trabajadores que realizan ese trabajo son trabajadores asentados ya en esa comarca, no son trabajadores mayoritariamente extranjeros que hablen lenguas con los cuales nadie se pueda relacionar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También le quería plantear una cuestión: se habla de un programa piloto. Me gustaría saber cuáles son los resultados de este programa piloto y si realmente se va a extender esta práctica o este convenio que se firmó inicialmente de forma temporal con Open Arms, se va a extender a otras campañas de recogida.

En cuanto al contenido del convenio, pues la verdad es que imagino que tarde o temprano nos acabaremos enterando del montante económico que supone, de las condiciones, etcétera. Lo único que de momento ha aparecido en prensa, pues es que se trataban de dos equipos de dos personas con un coordinador. Bueno, me imagino que, como le digo, podremos acceder a esa otra información en un plazo prudencial.

Y sobre todo, pues eso, me gustaría que me razonara un poquito más por qué no se ha contratado a empresas aragonesas, si es que en Aragón no hay nadie capaz de realizar esa función.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Como medida de prevención de la extensión de la pandemia en la comunidad de Calatayud, ligada a la recogida de explotaciones hortofrutícolas por trabajadores temporales, entendimos que era necesario poner en marcha una campaña de prevención, sensibilización y detección de casos de infección por SARS-CoV 2 en trabajadores temporales, cuya gestión se llevaría a cabo por la ONG Open Arms.

Por dos circunstancias fundamentales: por la experiencia de esta organización en realizar tareas de las mismas características y, en segundo lugar, por las características de los trabajadores que cumplían exactamente con las características de este tipo de intervención que realizaba Open Arms.

Efectivamente, algunos de los trabajadores eran trabajadores que se encontraban asentados en esa comunidad autónoma y eran trabajadores estables, pero no en absoluto la mayoría, sino que la mayoría precisaban de traductores y de mediadores culturales que les iniciasen en las técnicas, en las capacitaciones y en la información que tenía que ser necesaria para que sus condiciones de trabajo evitasen la infección por coronavirus.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además, tengo que decir que se hacía necesario la posibilidad de realizar la toma de pruebas PCR y no había ninguna organización en Aragón que tuviesen experiencia en este sentido y pudiesen realizar la toma de muestras de PCR, ya que se sabe perfectamente que en Aragón esto se toma por personal sanitario y no teníamos en este momento condiciones que se dieran las condiciones necesarias para que se pudiese ejercer este tipo de acción con oenegés o con empresas o con personas del tercer sector de la provincia de Zaragoza.

Comentado, el Departamento de Sanidad se propuso pues la colaboración con una entidad como Open Armas, insisto, porque tiene experiencia y capacidad de desarrollo de acciones de prevención y sensibilización en población inmigrante, como se demuestra la intervención que hicieron en la participación de las campañas de recogida de fruta en Lérida. Y, en efecto, la lección de esta Open Armas tuvo conocimiento de su participación en tareas iniciales en la comarca de Segriá y por eso nos inclinamos por ella.

Se ha logrado un contrato con un plazo de ejecución del 3 al 14 de septiembre, de un importe estimado de ocho mil veintidós. No son dos personas, sino son dos unidades móviles con personal veinticuatro horas y con capacitaciones especiales.

Ya se ha elaborado la memoria justificativa y, si bien se ha redactado y consensuado, queda pendiente algún trámite administrativo.

La cuantía del contrato es ésta y, en conclusión, esta semana hemos comunicado a la comarca de Calatayud que ya se ha concluido la iniciativa, cuya duración ha sido de diez días y nos ha permitido hacer labor intensiva de prevención, sensibilización y toma de muestras en la zona.

Hay que destacar la voluntad de muchos ayuntamientos y la colaboración y también hay que poner en relieve la dificultad que hemos encontrado en introducir un refuerzo de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en las personas del sector hortofrutícola.

Quizá se hubiera podido hacer más o mejor, pero nadie nos hubiera perdonado, después de lo que pasó en las comarcas orientales, no haber hecho nada.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pregunta número 541/20, relativa a las unidades de coordinación operativa para mejorar la lucha contra el COVID-19 comarcales, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación, tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, a imagen y semejanza de lo que era el CECOP, por parte de su Gobierno se anunció y se instauró, entiendo, en lo que son las comarcas los llamados Uocal.

Estos organismos tenían como objetivo centralizar las compras, desinfectar calles, una serie de medidas que había que realizar durante el tiempo de la pandemia.

Hablamos también de la ayuda a domicilio, hablamos también del entretenimiento de menores. La pregunta es: ¿qué valoración hace usted de esta implantación de estos Uocal en las comarcas para su explicación en esta sede?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora García.

Señora consejera.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN)[desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora García, pues personalmente hago una valoración muy positiva de esta herramienta que creo que tiene margen, como todo, de mejorar y de poder profundizar en sus funciones. Pero no solo lo hago yo, sino que precisamente en esa Estrategia a aragonesa compartida por casi la unanimidad de estas Cortes de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y del tejido social y económico de nuestra comunidad autónoma, no solo se valora, sino que se pide, se solicita que esa herramienta, que ese instrumento quede ya de manera permanente como estructura fija en las comarcas.

Por lo tanto, creo que entre todos hemos hecho una buena valoración y lo que hay que hacer es limar y darle todavía, yo creo, más competencias y estamos en este momento precisamente en la regulación de esas unidades de manera más formal.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, consejera.

Señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, pero por ir a lo concreto, la valoración, me refiero, en primer lugar, ¿cuántas de ellas se han implantado, se han implantado en todas las comarcas? Y aquellas que se han implantado, ¿qué funcionamiento ha tenido y que funciones han tenido?

Yo le voy a ser sincera. Yo ayer por la noche llamé alguno de los consejeros comarcales que tenemos designados por nuestro grupo parlamentario, con los que hablé por teléfono con algunos de ellos. Cuando les decía Ucoval, me decían: Uco, ¿qué?, y con los que les mandé un WhatsApp, me pusieron la cara de los ojos abiertos.

Entonces, no sé en qué comarcas de todas esas realmente se ha llegado y en cuáles de ellas no para ver si realmente desde su departamento, como usted bien ha dicho, tienen vocación de permanencia porque son útiles. Si realmente en aquellas en que no se ha implantar o activar o como le queramos llamar, tiene intención su departamento de proceder a implantarlas como tal.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora García.

Señora Pérez.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Sí, pues se han implantado en todas. Ha habido en algunas, tengo que decirle, que ha funcionado peor, porque esto se trata de un instrumento en el que estaban representados los centros de salud del ámbito sanitario más cercano territorial, los voluntarios de Protección Civil, pero la persona que representaba a la comarca era el presidente.

Por lo tanto, si no le importa, me puede decir de qué comarcas son, porque a mí me interesa que una herramienta que se ha puesto, que yo creo francamente que puede ser muy eficaz y muy operativa en el territorio, funcione.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, quizá haya habido un problema de transmisión del presidente a los consejeros comarcales, si realmente lo que le plantean a usted es un desconocimiento absoluto de esta herramienta. Hemos hablado mucho tiempo de ésta, hemos tenido, le tengo que decir, más de doce videoconferencias con las treinta y tres comarcas, con las treinta y tres Ucoales, y la verdad es que han ido surgiendo cosas muy interesantes. Ha sido una retroalimentación, o sea, feedback entre el Gobierno de Aragón y quien está pegada en el territorio. Hemos tenido alguna dificultad en alguna comarca porque el centro de salud era más reticente a colaborar.

También le tengo que decir, señora García, que como todo en la vida lo hacen las personas y en función de qué personas también y del grado de compromiso que tengan, pues funciona mejor o funciona peor. Pero, insisto, creo que es una buena herramienta, así se asumió por la Estrategia aragonesa y en esa tarea y en esa encomienda esta mi Dirección General de Administración local, precisamente regulando ese instrumento que creo que puede ser operativo y a la que le invito claramente, señora García, que pueda hacer las aportaciones que usted considere para mejorar y para dotar al territorio de herramientas que, al final, son elementos de coordinación, de optimización y de cooperación entre administraciones y que las decisiones lleguen con rapidez al territorio y que al final eso es eficacia.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 544/20, relativa al destino de los fondos aportados por las diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel para la recuperación económica y social de Aragón, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, tiene la palabra.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Y vamos a hablar otra vez de entidades locales. Y mire, señora consejera, yo la verdad es que no suelo ir al plano personal, pero la verdad es que usted nos ha dado la oportunidad de hacer una vocación entrañable de Maricarmen y sus muñecos que recorrió tantos pueblos y usted me recordaba a mí con doña Rogelia. Yo la verdad es

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que, pensando en sus personajes, digo: ¡ay va!, Daisy, esa adolescente respondona e impertinente y deslenguada. ¡Y me ha recordado a usted! Cualquier día nos vamos de ronda por los pueblos, señora Pérez. *[Aplausos.]*

Bueno, ¿cuál va a ser la aportación económica que va hacer el Gobierno de Aragón en el marco de este protocolo? ¿Cuáles son los criterios que se van a llevar a cabo para la distribución del fondo constituido?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.  
Señora Pérez.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sada.

Eso de Daisy se le ha ocurrido a la señora Susín, que ya le he visto que ha aplaudido y es suyo, o sea, le pega mucho, señora Susín, le felicito.

*[Risas.]*

Bueno, creo que estamos hablando de un tema serio. La verdad es que yo no suelo ir a los temas personales, señora Vaquero, y me ha salido en la anterior intervención. Le ruego me disculpe, no lo he hecho con ningún ánimo, de verdad, de meterme directamente con usted.

Bueno, yo creo que algo que a nosotros nos enorgullece, que las administraciones cooperemos, que nos pongamos de acuerdo con la FAMP, con las diputaciones provinciales, con las comarcas, es algo que le provoca a usted una especie de alergia y que, sobre todo, les provoca dudas y sospechas, señora Vaquero. Una colaboración que es pública, que además yo creo que en todas las diputaciones provinciales ustedes votaron a favor. Por eso le digo que la utilización que hace usted de las administraciones, llevado al plano político, a la retórica parlamentaria que a veces eso nos hace alejarnos mucho de los ciudadanos, porque si ustedes en los territorios hacen una cosa y vienen aquí y usted plantea otras y crea problemas donde no los hay, pues flaco favor le estamos haciendo al sistema. Pero, bueno, es un convenio de colaboración con las tres diputaciones provinciales que encaja claramente en los objetivos de la Estrategia Aragonesa de Recuperación y que va directamente para eso, para ayudar, para impulsar, para inyectar dinero en el territorio y recuperar el tejido industrial, no solo el tejido industrial, el económico y fundamentalmente el tejido de autónomos, que es lo que habitualmente abunda en el territorio.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.  
Señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Había muchos candidatos para la comparación. Le aseguro que le hemos dado el más simpático, señora Pérez.

Bueno, entrando en la pregunta, mire, yo no entiendo colaboración y cooperación en una relación entre el Gobierno y las entidades locales, donde solo gana el Gobierno de Aragón. El Win-Win que le decía. Y aquí salen perdiendo las diputaciones provinciales y salen perdiendo los aragoneses en ese *[lus lus?]* que ustedes están imponiendo en las relaciones del Gobierno y el mundo local.

Ustedes aquí hacen meramente de intermediarios. Oiga, yo me he leído bien las noticias sobre el protocolo, un protocolo que se firma con las diputaciones provinciales y el Gobierno de Aragón, donde solo las diputaciones ponen fondos con el objetivo de planes para los ayuntamientos, que es precisamente lo que hacen las diputaciones provinciales. ¿Para qué les necesitan a ustedes? ¿Para qué necesitan las diputaciones provinciales al Gobierno de Aragón, en un convenio en el que solo pone dinero la diputación provincial, para cumplir las funciones que precisamente cumple habitualmente?

Ustedes aquí hacen de meros intermediarios y en las intermediaciones y cuando se complican muchos agentes por medio, nunca se sale ganando. Ustedes aquí hacen de meros intermediarios, y es donde podemos ver realmente retratado eso de que uno invita y el otro paga las copas. Aquí invita el Gobierno de Aragón y acaban pagando las diputaciones provinciales. Oiga, es que leo la nota de prensa, porque digo: a ver dónde está el beneficio para las diputaciones y para los ayuntamientos de que intervenga aquí el Gobierno de Aragón. Digo, voy a ver dónde está el papel tan importante, fundamental e imprescindible que cumple el Gobierno de Aragón y llego a encontrar que es para reforzar la unidad, ¡para no malgastar ,para no malgastar! Ustedes están diciendo que las diputaciones, en su labor de asistencia, insinúan que malgastan y entra el salvador, el Gobierno de Aragón, para pedirle a las diputaciones siete millones de euros, sin dar nada, y llevar a cabo esas acciones que vienen haciendo las diputaciones.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Oiga, dicen: gran parte irá destinado a municipios para compra de material de licitación pública, así como grandes damnificados autónomos y pymes. Oiga, ¿para qué les necesitan a ustedes?, que esto lo saben hacer muy bien las diputaciones provinciales, que es que ustedes están entrando en la relación leal y eficaz de diputaciones y municipios y vienen aquí simplemente para que, aparentemente, sea el Gobierno de Aragón el que está dando esas ayudas. Perdonen, con el dinero de las diputaciones provinciales, que no les necesitan para nada. Señora Pérez, las diputaciones provinciales tampoco son del Partido Socialista.

Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora Vaquero. Señora consejera.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [Desde el escaño]:* Gracias señor Sada. Una aclaración: las instituciones no son de partidos. *[Comentarios]* No, creo que le ha traicionado el subconsciente señora Vaquero. Las instituciones no son de partidos y creo que le traiciona el subconsciente y por eso hace estas afirmaciones, porque el ladrón se cree que todos son de su condición, señora Vaquero. Usted es el problema. Mire, en tres objetivos fundamentalmente. Veo que es desconocimiento. La pregunta que usted hoy hace es por desconocimiento, ya no le voy a decir que es por otra cosa, es por desconocimiento. Tres objetivos: actuaciones de carácter económico, dirigido a comercio, turismo y empresarios turísticos, trabajadores autónomos y emprendedores, apoyo a pymes, autónomos y entidades de economía social en la concesión de ayudas e inversiones para el desarrollo seguro de la actividad económica frente al COVID y para la digitalización. Y otra línea en este objetivo, concesión de ayudas consistente en una prestación económica a las empresas. Otra: actuaciones de protección y promoción social para el fomento de empleo en el territorio y otro, producción de bienes públicos de carácter preferente, fundamentalmente en apoyo a pymes y autónomos del ámbito cultural.

Estas tres líneas son las líneas que concertamos con las diputaciones provinciales, que todos los grupos votaron por unanimidad sin ningún tipo de problema y que ustedes aquí Partido Popular, Grupo Parlamentario Popular, como vienen acostumbrando, son más proclives a dinamitar puentes que a tenderlos y nosotros, al contrario, señora Vaquero, qué le voy a decir.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera. Pregunta número 546/20, relativa a la radio pública aragonesa y las desconexiones provinciales de este medio de comunicación, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Vaquero del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación, tiene la palabra.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [Desde el escaño]:* Gracias, gracias señor presidente. Hoy está sembrada, señora Pérez, también la bruja Lola metiéndose en mi subconsciente. Hoy está sembrada. ¿Cuáles son los motivos por los que se han suprimido las desconexiones provinciales informativas en la cadena pública de Aragón Radio?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora Vaquero.

Señora consejera.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [Desde el escaño]:* Gracias, presidente. Señora Vaquero, dejaron de realizarse por motivo de la pandemia el 16 de marzo respondiendo a la situación excepcional y bajo un criterio de prudencia y no sé si conoce que en verano, por cuestiones de operatividad, disponibilidad de recursos humanos también, y descenso de la actividad en todos los ámbitos se suspenden las desconexiones y habitualmente se retoman en septiembre.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. Señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [Desde el escaño]:* Pues la verdad es que no nos queda muy claro por qué se eliminaron estas desconexiones y por qué se han vuelto a poner en muy poco tiempo. A usted no le gusta decir, no le gusta escuchar, que hay veces que hay una dinámica de acción-reacción. No es la primera vez que el Partido Popular presenta una pregunta y se rectifica. Oiga y nos parecería fenomenal. Nos parecería fenomenal que el Gobierno rectifique cuando se ha cometido un error y nos gustaría saber, pues ¿cuáles son los motivos por los que se han llevado a cabo estas desconexiones? Usted sabe que Aragón Radio, es un medio de comunicación público,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no se mide en razones de rentabilidad económica, lógicamente, como la televisión, sino en razones de rentabilidad social. Fue el Partido Popular, incluso el que incrementó estas desconexiones por ser una ventana para transmitir esa información local y provincial. De hecho es que ni siquiera entendemos por qué durante el COVID se interrumpieron, porque esta, es evidente el esfuerzo que muchas otras emisoras hicieron para mantener su programación. Nos gustaría saber cómo afectaban estas desconexiones a los profesionales o si han tenido en cuenta ustedes para suprimir estas desconexiones, pues sus condiciones, si es un problema de si son buenos o malos, díganoslo usted.

Y luego ¿cree es suficiente el número de profesionales que existen para cubrir estas desconexiones? ¿Cree que es suficiente los medios que existen para garantizar que los respectivos territorios se pueda emitir esta información, o es necesario más, más personas? La verdad es que yo no sé si en algún momento podremos llegar a saber las llamadas que se hacen desde el Pignatelli a los medios de comunicación públicos. De momento voy a decir los públicos, también sería un ejercicio de transparencia, no por supuesto el contenido, pero que ustedes también nos lo contaran. Pero desde luego, señora consejera, en estos momentos ha sido un error llevar a cabo estas desconexiones. Eso no es apostar por el territorio, eso no es apostar por la igualdad. Eso no es apostar por la transparencia. Eso no es apostar por las condiciones laborales de los trabajadores y bueno, señora consejera, espero que me explique si es un error y que no se vuelva a producir. Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero. Señora consejera.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [Desde el escaño]:* Gracias presidente. Mire, señora Vaquero. Tengo que decir que la profesionalidad y el esfuerzo y el compromiso que los profesionales de la radio, de Aragón Radio han hecho durante la pandemia, es absolutamente encomiable. Y eso no ha sido óbice para que no esté presente en la radio todo lo que ha pasado en Teruel, en Huesca y, por supuesto, en Zaragoza. Y lo han hecho, muchos, muchos de ellos, desde la opción del teletrabajo, desde casa, como por cierto, señora Vaquero, no sé si lo conoce, lo han hecho también en muchas radios. La opción del teletrabajo ha sido una opción elegida también en los medios de comunicación, no solo en la radio sino también en la prensa escrita, en una situación, insisto de excepcionalidad.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, no hay preguntas, señora Vaquero. Las desconexiones están. Le aseguro que no, las desconexiones no nos aseguran que ya estamos cumpliendo con el territorio. Nosotros lo que queremos y estoy convencida que así lo quiere y así lo está diseñando el propio Director General de la Corporación es que todas las informaciones queden trufadas de los distintos territorios, de Huesca, de Teruel y de Zaragoza. Que aumente la presencia de los distintos territorios del pueblo más pequeño hasta el pueblo más *[corte automático de sonido]* en las informaciones, no solo en las desconexiones sino en la información ordinaria.

Pero, como decía hace usted una pregunta que se ha precipitado, porque como le digo, esas desconexiones que se interrumpen en verano se recuperan en septiembre. No obstante, me alegra, señora Vaquero, que le preocupe, que se una de alguna manera al criterio unánime prácticamente de estas Cortes en el apoyo a la Corporación, en el apoyo en este caso a la radio y salgan de esa soledad absoluta que nuevamente se quedaron en su apoyo al cargo de la Dirección General en esa soledad, que parece que se sienten ustedes tan cómodos y que creo que es tan perjudicial, no solo para ustedes como partido, me atrevo a decir, no me meto yo en lo que suele pasar en otros partidos, sino para la, para el sistema y para la higiene democrática que podamos trasladar a nuestros ciudadanos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera. Pregunta número 501/20 relativa a las aulas prefabricadas en el CPI Val de Atalaya de María de Huerva formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su formulación, tiene la palabra.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO [Desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente. Señor Faci, muy buenos días. Usted es conocedor de la situación del alumnado de secundaria en el Val de Atalaya de María de Huerva. Un alumno de secundaria que lleva años dando clase en aulas prefabricadas y este año, además, era necesario instalar nuevas aulas prefabricadas porque el número de alumnos de secundaria se va incrementando, pasan de primaria a secundaria.

Estas aulas prefabricadas no han estado listas para comienzo de curso, señor Faci, y eso es un error que ningún Gobierno se puede permitir. Y mucho menos en una situación de emergencia sanitaria como la que estamos viviendo. Las familias pensaban

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que iban a estar instaladas el 17 de septiembre. Ayer se les comunicó que hay retraso, probablemente estén instaladas el 22 de septiembre. Las familias y el alumnado llevan también tiempo esperando la construcción del edificio de secundaria. Un edificio que tenía un presupuesto de un millón doscientos mil euros para 2020 y que a día de hoy su ejecución es del 0%.

Señor Faci, ¿qué soluciones ofrece, qué soluciones tiene previstas para este alumnado de secundaria del Val de Atalaya de María de Huerva?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor Trullén. Señor Faci.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [Desde el escaño]:* Gracias señor presidente. Señor Trullén. Como bien ha dicho, las aulas prefabricadas tenían que estar instaladas, que era el compromiso del adjudicatario de las aulas. No ha podido ser. El lunes, estará finalizada dicha instalación y la directora provincial y la inspección de educación se reunió hace ya unas semanas con el equipo directivo para estudiar los espacios que iban a utilizar los alumnos de secundaria, sobre todo en espacios que son espacios comunes que no se pueden utilizar en estos momentos como puede ser sala de informática, biblioteca, de música, etcétera.

De todas formas hay que decir que ha habido una incorporación escalonada, que los alumnos se han ido incorporando escalonadamente y eso ha favorecido el que se puedan adoptar estas medidas provisionales. Ya digo el lunes estarán ya finalizada la obra e instaladas las prefabricadas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Señor Trullén.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO [Desde el escaño]:* Señor Faci, hay que acabar con la agonía de estas familias. Le estoy hablando hoy del Val de Atalaya de María de Huerva, pero le podría hablar de otras zonas de Aragón en las que hay un problema similar, Parque Venecia, Valdespartera, Rosales del Canal, La Muela.

Este año toca elaborar un nuevo plan de infraestructuras educativas. Un plan para cuatro años vista. Un plan de infraestructuras educativas que debe resolver estos problemas y que debe estar sustentado en un presupuesto que garantice la inversión para todos esos colegios pendientes de construir.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, señor Faci, los próximos presupuestos de Aragón no van a ser sencillos, van a estar profundamente marcados por la pandemia, van a ser unos presupuestos excepcionales. Y con responsabilidad, nuestro grupo parlamentario ya le ha tendido la mano al Gobierno de Aragón para negociar y aprobar esos presupuestos que están destinados a garantizar la reconstrucción social y económica de Aragón.

Yo le tiendo la mano para diseñar un nuevo plan de infraestructuras que solucione todos estos problemas, que acabe con la agonía de las familias, que garantice espacios educativos de calidad para el alumnado.

Señor Faci, las familias de María de Huerva llevan mucho tiempo abandonadas. Coja la mano que le tendemos desde nuestro grupo parlamentario y resolvamos este problema y garanticemos unos espacios educativos seguros y de calidad para todo el alumnado de Aragón.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Trullén.

Señor Faci.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Señor Trullén, mire si llevan abandonadas las familias de María de Huerva, le voy a decir una cosa: en el curso 2017-2018, doscientos niños y niñas alumnos de María de Huerva cogían el transporte escolar y se iban al Instituto Virgen del Pilar. Lo mismo que otros doscientos niños y niñas de Cuarte de Huerva cogían el autobús y se iban a estudiar al Instituto Virgen del Pilar.

Desde el curso 2017-2018 estos doscientos niños no tienen que coger el transporte escolar, ni de María, ni de Cuarte, porque tienen la secundaria en su municipio. Y eso es una decisión que adoptó el Gobierno en la legislatura pasada, este Gobierno, y que la mantiene este Gobierno.

Le puedo decir que los doscientos niños y niñas de Cuarte que no se tienen que mover para ir al Virgen del Pilar, en este momento, este año inauguran instituto y le puedo decir que las familias de María de Huerva, el mismo compromiso que adquirió el Gobierno de que no tuvieran que trasladarse al Instituto Virgen del Pilar a estudiar secundaria todos los días, tendrán unas instalaciones adecuadas en secundaria y para cursar la secundaria.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Faci.

Pregunta número 529/20, relativa al riesgo del transporte escolar de los alumnos de la ESO de la localidad de Sallent de Gállego, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación tiene la palabra.

*La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días. Mire, el curso escolar ha comenzado rodeado de medidas de seguridad para evitar los contagios y para garantizar y procurar la mayor presencialidad posible de los alumnos en las aulas, y esa seguridad ha de extenderse también lógicamente al transporte escolar, puesto que es otro de los momentos en los que los alumnos están en situación de riesgo.

Por esa razón, yo quiero pensar que la voluntad del consejero y la del departamento es minimizar ese riesgo de contagio. En ese sentido, usted sabe que los alumnos de primero y segundo de la ESO de Sallent de Gállego, también los Escarrilla y Panticosa tienen que es un sector los días a un autobús de línea regular, eso quiere decir que es un espacio pequeño, cerrado y además lo comparten con personas de cualquier punto de la geografía española, incluso de la geografía internacional, y lo hacen para asistir a clase, a una extensión del Instituto Biello Aragón que tienen en Biescas.

Eso no, como digo, genera una situación de riesgo para los alumnos y, teniendo en cuenta, que el centro educativo de Sallent dispone de aulas en libres, que además reúne las condiciones fijadas por Educación y Sanidad para el inicio de un curso seguro, yo le pregunto: ¿no cree que en estas circunstancias hubiese sido más seguro permitir que los alumnos Sallent se quedasen en su colegio, en su centro para cursar primero y segundo de la ESO? Se lo pregunto yo pero podría utilizar también palabras del propio alcalde de Sallent de Gállego cuando dice, y leo textualmente: «¿Montarían ustedes cada mañana sus hijos en un autobús de línea regular con el COVID en plena expansión?»

El padre quiere lo mejor para sus hijos y el consejero debe velar y proteger a sus alumnos, también a los del valle de Tena.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cortés.

Señor consejero.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Cortés, de la misma manera que yo me niego a aceptar que los centros educativos no son los centros seguros, y lo que digo siempre es que los centros educativos son lugares seguros, de los más seguros que pueda haber, me niego a aceptar que el subir a un autobús para el transporte escolar de los alumnos que tienen que escolarizarse en otros municipios, sea un riesgo.

Por lo tanto, no reconozco ni puedo aceptar que se le diga que todos los niños que cogen un transporte escolar todos los días para garantizar el derecho a la educación a través de una red de transporte que vertebra todo el territorio, sea un riesgo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señora Cortés.

*La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, pues puede que empecemos entenderlo todo. Desde que salimos de casa por la mañana, estamos en riesgo todos los ciudadanos aragoneses, todos los ciudadanos españoles y todos los ciudadanos del mundo. Todo es un riesgo. Ir a un centro escolar es un riesgo, porque entras en contacto con otras personas, ir a un transporte público es un riesgo, venir a esta Cámara es un riesgo, salir, vivir es un riesgo en estos días, porque el virus está ahí y si no entendemos eso, no entendemos nada. Y eso hace que quizá nos expliquemos otras muchas cosas.

Mire, yo se lo he preguntado, se lo pregunta al alcalde, pero las familias se lo están suplicando, se lo están rogando y usted lo sabe porque le han enviado cartas. Les piden que, por favor, ellos, aislados o separados de cualquier adscripción política, solamente están preocupados por la seguridad de sus hijos y saben, son conocedores de que su centro de Sallent de Gállego tiene aulas disponibles y en este momento para ellos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sería muchísima tranquilidad saber que su consejero, su departamento y su Gobierno está velando por sus hijos.

Si es una cuestión presupuestaria, lo puedo entender. Pero, mire, le van a llegar fondos cuando lleguen del ministerio. Podía aprovecharlos. Si la cuestión o el motivo es político, la verdad es que flaco favor estamos haciendo o están haciendo a la educación y al futuro de los aragoneses.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cortés.

Señor Faci.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Mire, si algo estamos haciendo todas las instituciones es elaborar protocolos que garanticen la seguridad de los servicios públicos y, evidentemente, todos los niños que utilizan transporte escolar se les ha adoptado o se va a adoptar medidas, se está adoptando medidas para garantizar su seguridad.

Y con respecto a la pretensión del alcalde de Sallent, de que tenga la secundaria obligatoria en su centro, es una cuestión que se ha debatido aquí en estas Cortes durante la legislatura pasada. Entonces, que no utilice el miedo o se utilice el miedo de la COVID-19 para seguir, persistir en su pretensión de que los alumnos de Sallent puedan cursar la secundaria, no primero y segundo, sino tercero y cuarto, a través de lo que se llama centro integrado.

Esto se ha debatido en estas Cortes y se instó al Departamento de Educación a que adoptara determinadas medidas que garantizaran o que pudieran valorar y evaluar la viabilidad de esa escolarización. Evidentemente, flaco favor haríamos a los alumnos de Sallent si mantuviéramos la enseñanza obligatoria, la ESO en Sallent de Gállego, cuando tiene ocho alumnos, siete alumnos, cinco alumnos. ¿Qué garantías de calidad hay en esa impartición de la secundaria en Sallent de Gállego? Esa es mi pregunta. Esa es mi pregunta.

Esto se ha debatido aquí en estas Cortes, ha habido una iniciativa parlamentaria, una enmienda, se hizo la elaboración oportuna, se hizo el informe oportuno y esto ya se ha valorado durante toda la legislatura pasada.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Así que, lo que le debo decir, que los alumnos de Sallent de Gállego, como todos los alumnos que tienen que usar el transporte escolar, se han adoptado las medidas de seguridad para que se pueda mantener el derecho a la educación para todos los niños y niñas, no solo los de Sallent, sino de todos aquellos municipios en los que, por no haber una infraestructura educativa para un nivel educativo, tiene que desplazarse a otro municipio.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 547/20, relativa al impulso de la igualdad en el deporte aragonés, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Sanz, de la agrupación parlamentaria de Izquierda Unida, para lo cual tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Señor Faci, en enero de este año le preguntábamos por el cumplimiento del Plan de igualdad en el deporte aragonés que finalizaba y que contenía medidas de impulso de la perspectiva de género, el asesoramiento y el acompañamiento para la organización de las organizaciones deportivas en esta materia, planes de igualdad, pero había una medida concretamente que hablaba de «elaborar recomendaciones destinadas a la consecución de un modelo deportivo que permita la participación de mujeres en el deporte en igualdad de oportunidades».

Esta pregunta, en esta pregunta, la respuesta ustedes nos dijeron que iban a profundizar que iban a hacer un diagnóstico, que presentaron ya en enero, y que iban a profundizar en aquellas cuestiones que facilitasen y que profundizasen precisamente en igualdad, y que iban a descartar aquellas acciones que no la conseguiesen.

En ese sentido, los objetivos son claros de su pretensión pero, claro, la realidad hace que colisione con estos objetivos, porque la decisión de la Federación Aragonesa de fútbol, retirando la posibilidad de que los equipos femeninos de fútbol once puedan jugar en Aragón al anular las ligas mixtas y circunscribiendo su participación a la competición en fútbol ocho, lo cual además también incrementa y afecta, incide negativamente en el aprendizaje y en el crecimiento futbolístico de las chicas, pues evidentemente, es una decisión que esta formación política no comparte y no entiende y le quiero preguntar a usted, porque usted hablaba también de potenciar las ligas mixtas en edad escolar. En esta respuesta que usted nos dice, nos dice literalmente que “hay

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que descartar líneas de actuación que fomenten la desigualdad y poner en valor aquellas otras que han obtenido resultados positivos en la corrección desigualdades entre hombres y mujeres”. Las ligas mixtas hasta este momento habían conseguido esos objetivos y, por lo tanto, no entendemos, no entendemos el porqué de esta decisión y le preguntamos qué acciones va a tomar su departamento para corregirla.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz. Señor Faci.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [Desde el escaño]:* Señor presidente, señor Sanz. Bueno, nosotros se aprobó en mayo de 2018 el primer plan de igualdad de oportunidades en el deporte. Había noventa y dos medidas, creo. Yo creo que el grado de cumplimiento ha sido alto, 75%. Dada la importancia de este asunto a petición mía, pues se comparecerá el martes el Director General de Deporte para informar sobre todo esto.

Y le puedo decir con respecto a las decisiones que ha adoptado la Federación Aragonesa de Fútbol que nos ha dado traslado, la consideración que tengo y que así vamos a informar es que esa modificación de alguna manera limita la garantía de igualdad de oportunidades. No solamente la garantía de igualdad de oportunidades, sino que tiene algunas otras limitaciones que vamos a poner en conocimiento en ese informe para que lo tome en consideración la Federación Aragonesa de Fútbol.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [Desde el escaño]:* Señor consejero, yo le agradezco la explicación, pero le pido más contundencia. Es decir, yo creo que las federaciones deportivas y el Gobierno de Aragón deben cumplir la ley. Y la ley dice con claridad, la Ley del Deporte de Aragón, que hay que garantizar la igualdad en el acceso a la actividad física y el deporte, para que sea cierta y plena. Y en este sentido, las competencias del Gobierno de Aragón deben ir más allá de los apercibimientos, habida cuenta de que estamos hablando una competencia delegada y que, por lo tanto, el Gobierno de Aragón herramientas para bueno, recurrir los actos en un momento determinado, si así lo contemplan, de forma clara, cómo es el caso, habida cuenta como le digo, a nuestro juicio incumplen la ley.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es más, incluso la estructura de su departamento entra dentro de esa competencia a la hora de ejecutar las medidas de apoyo, colaboración y control. Y en el control está el cumplimiento de la ley, garantiza el cumplimiento de la ley.

Yo le pido más contundencia, le pido claridad y le pido que nos diga si realmente vamos a poder corregir esta decisión que consideramos es injusta y desde luego, contraria a la igualdad.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz. Señor Faci.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [Desde el escaño]:* A ver. Nosotros elaboramos un informe para que corrijan esta, de alguna manera, limitación a la igualdad oportunidades, y lo digo en dos sentidos.

Desde mi punto de vista, no hay ningún inconveniente porque se haga una liga femenina, pero la idea es que se pueda mantener la liga mixta y que sea de carácter voluntario, porque, además la liga, la liga, entiendo que la liga femenina tiene un ámbito territorial autonómico, regional.

Y luego, por otra parte, hay otra consideración que la limitación del 20% de la participación de las fichas femeninas en los equipos mixtos, eso otra limitación que deberá corregirse. Esto lo que le tengo que decir y que, por lo tanto, pues bueno, pues eso es lo que le vamos a trasladar a la Federación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Pregunta número 553/20 relativa a la situación de saturación de los estudiantes de primaria en varios colegios públicos de Zaragoza, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Arranz del Grupo Parlamentario VOX. Para su formulación tiene la palabra.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [Desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente. Muy buenos días, señor consejero, señor Faci. Con todo el respeto, por supuesto, me veo en la obligación de poner en su conocimiento que tras las visitas *in situ* realizadas por esta formación el día 7 de septiembre y las reuniones y conversaciones mantenidas con el AMPA Claros del bosque interesándonos por la situación del colegio María Zambrano, nos hablaron de una serie de cuestiones que les

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

preocupan y nos preocupan a todos, y yo se las traslado. Noventa y seis alumnos de primero de infantil se tendrán que reubicar en el aula de primaria de Parque Venecia. Los espacios prefabricados facilitados, ocho, no alcanzan para los diez grupos. No hay espacio de comedor ni ningún otro espacio polivalente, ni aula COVID en el caso de que tengamos algún caso sospechoso. Medida que viene establecida por otro lado, en el protocolo de actuaciones firmado el pasado 4 de septiembre, como sabe, por representante de su Departamento con el Departamento de Sanidad.

Los problemas y retraso en la licitación de las obras de este centro María Zambrano que pudieran seguir sin resolverse para el próximo curso. Necesitan esa licitación de obras para tener espacios apropiados para poder impartir las clases.

Con respecto a los problemas que nos indican con los barracones o prefabricados, es principal la denuncia con respecto al comedor. Al parecer, todos los niños del colegio María Zambrano y del colegio Parque Venecia van a tener que coincidir para comer en el comedor del María Zambrano, que al parecer son trescientas plazas, donde se van a unir todos, desde todos los niveles y todos los centros, con lo que será imposible también mantener las medidas establecidas sobre los grupos estables de convivencia o esos grupos burbuja que hemos denominado y las medidas de prevención del COVID.

También aprovecho para recordarle otra queja que existe similar en el centro de La Muela. Y así le planteo, ¿qué solución o soluciones desde su Consejería tienen previstas en un breve plazo, o sea a corto plazo, para dar respuesta a esta problemática comentada de los alumnos recibiendo las clases en barracones o prefabricadas en este centro público María Zambrano? Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor Arranz. Entiendo que puede contestar usted en un solo turno señor Faci.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [Desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente. Muchas gracias señor Arranz. Mire, le voy a decir. La Directora Provincial, como he dicho anteriormente, tuvo una reunión con los dos directores o con la directora y el director de los dos colegios para ordenar los espacios y poder utilizarlos y saber y distribuirlos entre el edificio y las aulas prefabricadas. El colegio Parque Venecia es un colegio que no es completo, porque

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

solamente tiene alumnado infantil y unos cursos de primaria. Por tanto, hay espacios que se pueden utilizar. Como no había todos los espacios para el colegio María Zambrano, pues por lo que se han instalado las aulas prefabricadas.

Yo de todas formas me voy a informar si son suficientes o insuficientes las aulas prefabricadas que se han instalado. La información que yo tengo de la reunión que tuvieron los dos directores de los centros educativos parece ser que sí, pero yo me voy a enterar sobre todo porque, por el tema del comedor escolar.

Con respecto a la licitación, pues vamos a licitar las obras. Qué duda cabe que ha habido una serie de obras que se han ido retrasando por la situación que hemos vivido, pero yo quiero decir y dejar constancia también en estas Cortes, lo mismo que lo he dicho en el caso de María de Huerva o de Cuarte de Huerva, que en el dieciséis, diecisiete no había ninguna infraestructura educativa en Parque Venecia. Y que ese año se decidió escolarizar a los alumnos de tres años y los escolarizamos en el Colegio La Estrella.

A partir de ese momento, hemos incorporado todos los niños de tres años que viven en Parque Venecia, que han querido escolarizarse en Parque Venecia, porque había otras infraestructuras educativas muy próximas, como es en Torrero, con vacantes para que no tuvieran que salir de Parque Venecia, y eso es un esfuerzo que hemos hecho. Pero no solamente hemos hecho esto. Hemos hecho que aquellos alumnos que habían tenido que salir fuera de Parque Venecia a escolarizarse, lo mismo que hicimos en Valdespartera y lo mismo que hicimos en Arcosur, pudieran volver o regresar o retornar a través de un proceso de retorno por el que más de doscientos niños estaban escolarizados fuera de sus barrios, están escolarizados en estos barrios. ¿Eso a qué ha llevado? Ha llevado a una presión en la escolarización que nos ha obligado a ir licitando las obras con toda celeridad. No estaba previsto que se paralizaran las obras en este proceso y es lo que nos ha pasado. Pero desde luego, los alumnos de Parque Venecia y los niños y las familias tienen garantía de que se va a proseguir con las fases, diferentes fases de licitación de las obras y que esta situación se corregirá.

Pero quiero dejar constancia de que evidentemente fue una decisión del gobierno anterior, eh, el que los niños de Parque Venecia se quedaran en Parque Venecia, se escolarizaran en Parque Venecia y no solamente esto, sino los que estaban fuera, pudieran retornar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Pregunta número 535/20 relativa a la modificación presupuestaria con número de expediente 3170000001 formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada, señora Gayán del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación tiene la palabra.

*La señora diputada GAYÁN SANZ [Desde el escaño]:* Sí, gracias señor presidente. En la modificación presupuestaria referida se anulan de la partida de fondos FEDER un total de setecientos veintisiete mil seiscientos ochenta euros afectados de partidas del programa de fomento a la investigación y del programa de acciones de investigación e innovación, con un importe inicial de alrededor de 3,75 millones de euros. Por tanto, esta modificación supone una reducción de casi el 20% del presupuesto de dichas partidas, y cuyo objeto de gasto es la financiación de la convocatoria de subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón para el período 20-22.

Además esta modificación presupuestaria afecta a fondos europeos también se ha realizado otra modificación relacionada por un importe similar de los recursos propios cofinanciadores, lo que significa que la reducción total en la financiación de esta convocatoria afecta a más de 1,4 millones de euros. Por eso le preguntamos hoy por el motivo de esta importante reducción en los recursos que los grupos de investigación van a recibir en esta convocatoria. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora Gayán. Señora consejera.

*La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [Desde el escaño]:* Gracias presidente. La modificación presupuestaria a la que usted refiere, no reduce financiación. Lo que hace es una resignificación de los códigos. Pasamos de que la modificación de los setecientos mil euros esté en 91001, es decir, código potencialmente cofinanciable con fondos FEDER, a 91002, es decir, fondos propios.

Por lo tanto, la modificación presupuestaria en concreto a la que usted hace referencia, no desvía los fondos a otros sitios y que no que los deja en el mismo programa.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Díaz. Señora Gayán.

*La señora diputada GAYÁN SANZ [Desde el escaño]:* Bueno, estaremos atentos a ver si es verdad que no existe esa reducción. Sin embargo, lo que también le quiero comentar es que estas bases reguladoras de esta convocatoria, se publicaron en agosto del 2019 y el procedimiento de reconocimiento de los grupos en octubre, el 13 de marzo de este año se resolvió dicho reconocimiento.

Sin embargo, desde entonces han pasado seis meses y hemos estado viviendo un estado de alarma donde se paralizaron los plazos, pero desde hace ya tres meses, desde el 21 de junio se levantó el estado de alarma, sin embargo, la ciencia y los investigadores siguen esperando contar con estas ayudas de su Gobierno. Además, los grupos desde el 30 de noviembre del año 2019 ya no cuentan con ningún recurso de su consejería. Han pasado diez meses sin esos recursos que sirven, por ejemplo, para contratar personal investigador o para comprar equipos o material fungible. Sin embargo, parece que desde su departamento no ven la urgencia ni la necesidad este año de resolver esas ayudas.

Señora Díaz, este 2020 va a ser un *annus horribilis* para muchos grupos de investigación y sus investigadores. Y no solo por las consecuencias de la pandemia, su confinamiento y la obligada interrupción de las actividades de investigación, ya que no se consideran actividades esenciales. ¿La ciencia y la investigación no son esenciales para la sociedad, ni siquiera en medio de una pandemia?

Pero bueno, retomando el argumento va a ser un *annus horribilis* también por la falta de apoyo financiero desde su consejería. Basta ya de promesas y titulares sobre el aumento de fondos para investigación y desde su Dirección General de Investigación e Innovación solo se han ejecutado el 12% del presupuesto. Por eso, desde este grupo parlamentario le recordamos que más ejecutar y menos vocear, porque hablar hablan mucho, pero hacer no hacen nada. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora Gayán. Señora consejera, su dúplica.

*La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [Desde el escaño]:* Mire, lo que voy a hacer en mi turno es hacer su

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

trabajo y explicarle cómo se tendría que haber preparado usted esta modificación presupuestaria para ver que el dinero sale de un sitio y va a otro sitio. Lo digo porque es la segunda vez que insinúa que yo no trabajo. Yo le permito...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, si, han hecho una pregunta. Si quieren escuchar la respuesta y luego comentan lo que quieran.

*La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [Desde el escaño]:* Yo entiendo que no le guste lo que hago, pero que no ponga en cuestión que no hago cosas, porque estamos trabajando y entiendo que no le guste lo que hago.

Es más, voy a hacer más trabajo. La modificación presupuestaria tenía la parte de la modificación presupuestaria y quizá lo que, por lo que me tendría que estar preguntando, es por la baja por anulación. Y eso se lo voy a explicar. ¿Qué ha pasado este año y por qué se ha retrasado esta convocatoria? Muy sencillo, porque no quedaba para ejecutar senda FEDER y el objetivo era sacar la convocatoria de manera plurianual y no hemos podido encontrar senda FEDER para este año. Por lo tanto, lo que hemos hecho es sacar la convocatoria plurianual, que era una cosa que pedían los grupos de investigación. Sacarla a pecho este año con fondos propios, primera vez en la historia que la convocatoria de grupos, no va a ir cofinanciada, que la vamos a sacar solo con fondos propios del Gobierno de Aragón y esperar a poder reprogramarla en los fondos FEDER 21-27 porque en éstos hemos sido incapaz.

Ese ha sido el retraso en esta convocatoria, poder encontrar una reprogramación de fondos FEDER para poder cofinanciar los fondos. No ha sido posible. Hemos tenido que dar baja por anulación de fondos FEDER, sacarla con fondos propios, hacer ese sobresfuerzo entendiéndolo que era importante que saliera plurianual y esperando a que lleguen los siguientes fondos FEDER para poderlo reprogramar.

Nuestro objetivo es que estas convocatorias sigan funcionando y además le añado que los grupos de investigación podrán justificar fondos, desde todo lo gastado desde el 1 de enero de este 2020, es decir, que aunque la convocatoria se resuelva más tarde, podrán justificar los gastos ejecutados de todo este año para que, para que así no se pierdan los meses que han estado, que han estado tarde.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Díaz. Pregunta número 538/20 relativa a las medidas de apoyo a la financiación para autónomos y microempresas, formulada la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Martínez Romero del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para lo cual tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [Desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que debido a la pandemia pues han existido y se ha puesto en marcha multitud de líneas de ayuda y la verdad es que creemos que algunas de ellas no están teniendo el efecto o están teniendo, desde luego, se está desarrollando todo el potencial que tienen por muchísimos motivos. La pregunta que yo le hago es si tiene previsto su consejería, la de Economía, Planificación y Empleo establecer medidas adicionales que permitan mejorar la difusión y el acceso a estas medidas de apoyo a la financiación, sobre todo para los autónomos y las microempresas. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Martínez, señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [Desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Señor Martínez, entiendo que me pregunta ciñéndonos a Aragón, porque la exposición de motivos me habla de líneas del ICO del Gobierno de España, para empezar. Porque nuestra mano mejorar la difusión, es susceptible siempre de mejora, intentamos como en otras ocasiones, en ésta créame con más ahínco, tratar de que lleguen a todos los susceptibles y potenciales beneficiarios. Si usted cree que hay alguna cuestión que podamos adicionalmente añadir para maximizar la difusión, créame, soy toda oídos.

En cuanto al acceso, acceso todas, siempre, pero más allá de autónomos y microempresas, toda pyme y toda entidad de economía social tiene un único requisito para ser beneficiaria de las ayudas, el solicitarlas y, por tanto, enlazarlo directamente a esa difusión de la que soy toda oídos y añadiré y tomaré nota cuanta sugerencia usted tenga a bien realizarme. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera. Señor Martínez.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [Desde el escaño]:* Sugerencias, pues señora consejera, desde luego todas las que pueda darle las tendrá. Yo le voy a decir algunas, le voy a dar algunas. Mire, en este momento tienen, como dijo el otro día, yo creo que tiene el reflejo en cuanto a las moratorias que dijo que había en suma, veinticuatro moratorias, treinta y seis moratorias en Sodiar, un reflejo de cuál es la situación real por lo que están pasando las empresas. En este momento lo que tienen las empresas es un problema de liquidez, de liquidez.

Y yo lo que creo es que en su consejería deberían de empezar a abandonar ese pequeño despiste que parece que tienen últimamente, señora consejera. Despiste, porque nos está costando muchísimos millones de euros. Ese despiste viene reflejado en cuanto que cuando vemos, mientras vemos que hay moratorias porque problemas de liquidez, ustedes están sacando ayudas como seis millones de euros para segunda oportunidad y contratación o diez millones de euros para la mejora de la digitalización o de medidas de protección, que usted misma hace dos días en este mismo Pleno, en la Comisión de Economía dijo: “ahí, ahí están, ahí están viendo pasar el tiempo”. Parece que no es el momento. Parece que los interesados, aquellos que las tienen que percibir en este momento no las quieren, pero ahí están. Eso significa, eso significa que hay dieciséis millones de euros en este momento de ayudas del Gobierno de Aragón que están parados porque el Gobierno de Aragón, simple y llanamente, dentro de su despiste, señora consejera, no ha acertado con qué es lo que necesitaban los empresarios. ¡No, señora consejera, no me haga así! ¡No ha acertado con qué es lo que necesitaban los empresarios!

Ustedes les están ayudando a digitalizarse, ustedes les están ayudando al tratar de contratar más empleados indefinidos cuando lo que tienen es un problema de liquidez. Lo que tienen es su única y exclusivamente un problema de liquidez. Por lo tanto, primer consejo, señora consejera, que sé que le gusta el diálogo. Escuche, y cuando ponga medidas en marcha, ponga aquellas que realmente necesitan las empresas. A eso es precisamente a lo que me estaba refiriendo. Yo lo que sí le digo es que desde luego no puedo creerme que las ayudas no se pidan o que las ayudas no se cubran cuando salen, cuando salen, no se cubran porque los empresarios se hayan bajado los brazos. No puedo creerme que sea porque no las conocen. Yo creo que las conocerán. Yo lo que creo es que esta vez, señora consejera, lo que ha pasado con esas ayudas es que no han acertado.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y si no han acertado, lo mínimo que debían hacer ustedes para que ese dinero no esté parado, que es lo que yo le estoy diciendo en esta pregunta, es difundirlas mucho más y hacerlas mucho más accesibles. Ayudar a que los empresarios puedan acceder a ellas, por lo menos para que se vaya gastando en mayor medida de lo que se está haciendo, porque no nos vale que diga usted “ahí están, ya llegará el momento en que les apetezcan”. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor Martínez. Señora Gastón.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL)*  
*[Desde el escaño]:* Muchísimas gracias señor presidente. Aconséjeme lo que quiera. No he visto ninguna sugerencia de difusión, pero verá, el que parece que no escucha, al menos bien, por eso le hacía así, es usted señor Martínez. Se lo voy a decir una vez más. Fíjese si escuchamos esa necesidad de liquidez que el 3 de abril ya pusimos en marcha las líneas de circulante. ¡No ahhh...., el 3 de abril! Las líneas de circulante a través de Avalia, Suma y Sodiar. Esfuerzo presupuestario del Gobierno de Aragón, del presupuesto del Gobierno de Aragón, ninguno. Esfuerzo desde CEPA, la Corporación Empresarial Pública Aragonesa. ¿Qué dije el otro día? Siguen vigentes.

¿Qué dije el otro día? Que las líneas de financiación posteriormente aprobadas, desde el esfuerzo también de CEPA hacia Sodiar, para financiar digitalización, no estaban teniendo todo el tirón y quizá era una señal en materia de financiación, no las ayudas a la digitalización. Desde el martes que tuvimos la comparecencia siguen creciendo y le dije que habían superado las dos mil quinientas solicitudes.

No se preocupe usted por esas ayudas a la digitalización, que yo creo que vamos estupendamente.

Respecto a las ayudas que vienen desde el Inaem. No se preocupe tampoco porque hay recorrido suficiente. Cuanto decimos es que están a disposición de todas las pymes, los autónomos y autónomas y entidades de economía social de nuestra comunidad. Nuestro deber como gestores, como responsables también de todas esas doscientas setenta y tres medidas que recoge la Estrategia aragonesa— no le gustará— ¡oiga, formaron parte del acuerdo!, no le gusta pero forma parte del acuerdo, por lo tanto, de nuestra tarea, de poner a disposición fondos de pymes, autónomos y entidades de economía social para que, si quieren contratar, tengan ese estímulo, la cobertura de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las cotizaciones de la Seguridad Social. Autónomos que han tenido que cesar su actividad, antes incluso del propio 14 de marzo, cuando entró el estado de alarma, tienen aquí también esa cobertura.

Si no es el momento idóneo para ejecutar todas las ayudas, no está ni en sus manos, ni en las nuestras, pero disponibilidades todas. Hasta finales de octubre, señor Martínez, tendrán a disposición ese incentivo, ese estímulo, esa ayuda todo aquel que quiera contratar y todo aquel que quiera retomar su actividad como autónomo.

Entendemos que ese es nuestro trabajo, poner a disposición todos esos fondos y, como bien sabrá, no se preocupe, porque si hubiera una parte sin ejecutar, como comprenderá nunca se va a ir por el sumidero.

La convocatoria está vigente, demos tiempo y, sobre todo, hemos avanzado algo porque esta explícito el reconocimiento de que autónomos, pymes y entidades economía social tienen ayudas de liquidez para la digitalización, mediante financiación mediante convocatorias de subvención y, sobre todo, autónomos y empleadores también para contratar a través del Inaem.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 550/20, relativa a las averías de los trenes de la empresa Renfe en Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación, tiene la palabra.

*El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soro, le formulo esta pregunta a usted ya que es el interlocutor con Renfe o con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Ya es sabido todas las averías que ha habido y la preocupación existente en Teruel y la que siempre ha habido en Huesca y Jaca con los Tamagochis. Tenía que haber habido una adjudicación por parte de Renfe de trenes de media distancia. Esa adjudicación se paralizó por la situación de la pandemia. Hay una licitación, tiene que comprar la empresa ciento cinco trenes con un presupuesto de mil trescientos veintidós

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

millones de euros. Algunos se ha podido realizar, como por ejemplo las líneas Feve que, como usted sabe, son las que circulan por el Cantábrico.

Entonces la pregunta es si tiene usted constancia, desde su consejería, de que las nuevas adjudicaciones que vaya a haber de trenes de media distancia regionales de la empresa Renfe vayan a sustituir, primero se vaya a garantizar que van a sustituir el material que se está utilizando rodante actualmente en Aragón y cuál será la prioridad en las entregas conforme Renfe vaya recibiendo ese material.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortas.

Señor Soro.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Ortas, sí que tengo constancia y la prioridad será tan pronto como esté a disposición el nuevo material rodante a disposición de Renfe.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Señor Ortas.

*El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, señor Soro.

Es importante que usted empuje para que la prioridad sea alta, dado que yo entiendo que ciento cinco trenes no se hacen todos a la vez, habrá unas entregas. Sería importante que las entregas se garanticen primero, ya no solo en Aragón, es una situación que también sufren por ejemplo en Extremadura, pero sí que es cierto que le animo a que entienda Renfe la sensibilidad con esto, básicamente porque recientemente el presidente de Renfe que ha estado por aquí, ha prometido que se van a sustituir los trenes Tamagochi que se llaman por el TRD 594. Simplemente eso me parece que es un engañabobos, si me permite la expresión. Es un tren que ya ha dado muchísimos problemas. Es un tren que se concedió para ser utilizado en Dinamarca, cuando vino a España da muchísimos problemas de sobrecalentamiento. En Granada, por ejemplo, no se puede ni utilizar por el tema del calor. Es un tren que se retiró y el Gobierno del señor Rajoy volvió a poner en circulación y que actualmente se utiliza, por ejemplo, en unas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

líneas como son la de Salamanca-Valladolid-Ávila, en Galicia y la de Madrid-Talavera, y su sobrenombre es tren de retraso diario por sus iniciales de TDR.

Yo le animo a que sea consciente, que lo es usted, pero que sea consciente de la situación Renfe y que priorice, a la hora de que se realicen las entregas, a Aragón cuando esa adjudicación y esos trenes estén fabricados y, sobre todo, le animo a que, mientras tanto, busquen otra solución y no la que nos están ofreciendo, que eso no deja de ser desechos de lo que actualmente están retirando en otras estaciones.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortas.

Señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Fíjese, de esto hablé con el presidente de Renfe hace ya año y medio, en la pasada legislatura. En febrero del año 2019 tuvimos una reunión en mi despacho con el presidente de Renfe, con su equipo, con mi equipo a hablar de diferentes cuestiones. Fue entonces cuando anunció el presidente de Renfe que se va a tramitar la compra de nuevo material rodante. Existía el problema de que hacía muchísimos años que no se había licitado y adjudicado nuevo material y, por lo tanto, tienen lo que tienen.

Yo, en ese momento, ya le trasladé que los Tamagochis donde tienen que estar es, o en la chatarra o en un museo, un museo de los horrores, pero que no tienen que estar circulando por Aragón.

Durante estos últimos meses, ya en esta legislatura, el director general de Transportes habla de forma constante con Renfe, en Zaragoza, en Madrid, sobre muchas cuestiones, sobre esta específicamente, no solo cuando hay averías siempre porque, evidentemente, es un gravísimo problema el que tenemos, que circulen estos trenes por aquí pues le aseguro que no le indigna más a usted de lo que me indigna a mí.

En estos últimos días hablé, como digo, el director general. Yo tuve oportunidad de hablar personalmente con el presidente de Renfe en Teruel el miércoles, en la presentación del centro, que no taller, del centro digital que se va a instalar en Teruel. Me reiteré el presidente de Renfe que, de forma inmediata, provisional, van a sustituir la serie 596 por la 594. Sigue siendo un material antiguo, sigue teniendo esos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

problemas de precalentamiento, aunque a buscar soluciones y, desde luego, esa no es la solución definitiva, igual que duplicar, que es lo que se está haciendo ahora, la serie 594 porque siguen dando muchísimos problemas. No es esa la solución.

¿Cuál es el problema? Me explicó el presidente que este último paquete, el de media distancia, después del parón de la pandemia se va a licitar en los primeros meses del año que viene, se adjudicara y, como dijo el gráficamente cuando estuvo en mi despacho hace año y medio, los trenes no están en las tiendas. Una vez que se adjudican hay que construirlos, hay que verificarlos y es cuando pueden estar en funcionamiento.

Por lo tanto, antes de 2023— y lo dijo así de claro— no estarán en funcionamiento y, mientras tanto, habrá que buscar soluciones.

No me gusta, evidentemente, la solución del 594. Lo que hemos planteado es que necesitaríamos otra solución, pero hizo ese ejercicio de sinceridad de que, hasta el 2023 no estarán.

Eso que me dijo en privado después lo dijo públicamente en la rueda de prensa después, creo que lo dijo él y lo dijo el ministro. Por lo tanto, tengo constancia porque es algo, como le digo, que me lo dijo en una conversación privada, que le pedí autorización para trasladar públicamente y porque luego lo dijo a los medios de comunicación.

Por lo tanto, saldrán los 596 de nuestra vida, vendrán los 594, seguiremos diciendo que no es esa la solución, que no nos conformamos con eso, pero ya le digo que hasta 2023 no tendremos una solución definitiva con el nuevo material, que habrá que adjudicar y fabricar, para que circulen por nuestras vías trenes dignos del siglo XXI.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pues concluye el orden del día.

Se levanta la sesión *[a las trece horas cincuenta y nueve minutos]*.